

Costeo

«Línea de acción Disponibilidad y acceso a una alimentación saludable»

Gran Cruzada Nacional por la Nutrición -GCNN-

Programa Conjunto "Fortaleciendo la arquitectura financiera para la financiación de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición de Guatemala"



CRÉDITOS

Agradecemos y valoramos los aportes y contribuciones del equipo que participó en la realización de los productos del Programa Conjunto "Fortaleciendo la arquitectura financiera para la financiación de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición de Guatemala" que contribuye al abordaje integral e interinstitucional de la malnutrición, incluyó la participación de máximas autoridades y equipos técnicos de las áreas de planificación, financiera, normativas y encargados de los programas de cada una de las entidades que se listan a continuación:

Autoridades

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-
Lizett Marie Guzmán, Secretaria
Gabriel José Pérez, Subsecretario Técnico

Con el apoyo de:

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-

Luz Keila V. Gramajo Vilchez, Secretaria
Stuart Villatoro, Subsecretario
Betzabé Arrechea, Directora de Programación Sectorial y Territorial
Allan Esahu Medrano, Especialista en Programación Sectorial y Territorial
Alicia Cifuentes, Especialista en Programación Sectorial y Territorial

Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-

Edwin Martínez Cameros, Ministro
Marta Ríos, Subdirectora Técnica del Presupuesto

Sistema de Naciones Unidas

Miguel Barreto, Coordinador Residente del SNU
Carlos Carrera, Representante UNICEF
Ana María Díaz, Representante Residente PNUD
Tania Goossens, Directora de País PMA

Conducción Técnica y coordinación

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-

Ofelia Arriaza, Coordinadora de Planificación
Carla Guillén, Técnica de Planificación
Luis Arévalo, Director Financiero
Pablo Toledo, Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación
Roberto Mendoza, Coordinador de Monitoreo y Evaluación
Andrea Valdés, Directora de Cooperación Externa
Karin Medrano, Coordinadora de Aprovechamiento Biológico

Sistema de Naciones Unidas

Alejandra Contreras, Especialista de Política Social, UNICEF
Gabriela de León, Oficial de Programa PNUD
Patricia Joachín, Técnica Especialista en Economía, PNUD
Andreia Fausto, Jefa de Programas
Irma Palma, Oficial de Políticas y Programas
Ana Cintrón, Asociada de Protección Social PMA
Eunice López, Oficial de Política de Programas de Nutrición y Alimentación Escolar.

Equipo Técnico

Hiram Letona, Director de Proyecto
Óscar Flores, Comunicador
Perla Urzúa, Técnica en monitoreo y evaluación
Álvaro Samayoa, Técnico financiero
Cecibel Juárez, Técnica financiera
Josué Molina, Técnico financiero
Jorge Cordero, Técnico financiero
Nusly Doño, Especialista Sectorial en Salud y Nutrición.

Marco Tulio Díaz, Especialista Sectorial en Seguridad Alimentaria.
Ingrid Morales, Especialista Sectorial en Protección Social.
Marco Vinicio Ochoa, Especialista Sectorial en Agua Segura, Saneamiento e Higiene

Entidades que participaron en el proceso

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República-SESAN-

Sergio García, Encargado SIAF
Eduardo González, Encargado de Tesorería
Juventino Ramírez, Coordinador de Sistemas
Marco Monzón, Coordinador de Disponibilidad Alimentaria
Rayza Velásquez, Delegada Departamental
Hamlet Argüelles, Facilitador de procesos
Baltazar Guzmán, Monitor

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-

Francisco Coma, Ministro
Edwin Montúfar, Viceministro de Atención Primaria
Aracely Seijas, Asesora del Viceministerio de Atención Primaria
Orlando Cano, Asesor del Viceministerio de Atención Primaria
Luis Aldana, Departamento Financiero
Jaime Guzmán, Analista Departamento de Planificación y Programación- UPE-
Marlon Figueroa, Asistente Técnico -SIAS-
Jorge Osvaldo Gómez, Asistente Técnico -SIAS-
Heidi Orellana, Asistente Técnico -SIAS-
Jaqueline Fernández, Analista Departamento de Planificación y Programación- UPE-
Ruth Elena Girón, Programa de Adolescencia y Juventud
Laura Cristales, Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PROSAN-
Bernardo Molina, Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PROSAN-
Nancy Almengor, Programa de Salud Integral de la Niñez
Lesly Gonzalez, Programa de Inmunizaciones
Mario Sum, Programa IRA -ETA
Jennifer Aguirre, Programa de Salud Reproductiva
Elizabeth Santiago, Programa de Salud Reproductiva
Francisco Cerezo, Programa de Salud Reproductiva
Adrián Ramírez, Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores-DRPAP
Zoraida Morales, Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores-DRPAP
Pedro Yax, Coordinador Técnico Normativo Arbovirosis - Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores-DRPAP
Julio Lone, Proyecto Crecer Sano
René Oliva, Proyecto Crecer Sano
Francisco Chew, Unidad de Nutrición Pediátrica Hospitalaria
María Cacao, Departamento de Promoción y Educación en Salud (PROEDUSA) - SIAS-
Jhunny Tasejo, Sección de Atención Integral el Departamento de Desarrollo de los Servicios de Salud

Francel Ochaeta, SIAS
Claudia Velásquez, Departamento de Regulación de los Programas de Salud y Ambiente
Glenda Velásquez, Departamento de Promoción y Educación en Salud (PROEDUSA) - SIAS-
Dinora Mendoza, Sección de Atención Integral el Departamento de Desarrollo de los Servicios de Salud -SIAS-
Guido Mazariegos, Departamento de Desarrollo de los Servicios de Salud -SIAS-

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-

José Ángel López, Ministro
César Pernillo, Planeamiento
Maybely Hernández, Asesora de VISAN
Alejandra Sánchez Prera, Planificación de DICORER
Claudia Alfaro, Hogar Rural/DICORER
José Barquín, Planificación del VISAN
Eliseo Chaly, CCSyCC Asesor del VISAN
Manuel Sagastume, Planificación del VISAN/ DAPCA

Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-

Rafael Eugenio Rodríguez Pellecer, Ministro
Luz Ester Coyoy, Directora Unidad de Planificación
María Justina Sandoval, Jefa del Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional
Víctor Ruano, Unidad de Planificación
Alejandra Aguilar, Capacitación y formación para el empleo

Ministerio de Educación -MINEDUC-

Claudia Casasola, Ministra
Vilma Lorena León Oliva de Hernández, Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa
Thelma Monterroso, Subdirectora de la Ejecución Presupuestaria y Normatividad
Pilar Yela, Directora de Planificación Educativa
Regina Sosa, Programa de Alimentación Escolar
Dialbi Alonso, Programa de Alimentación Escolar
Edna Torres, Programa Acompañame a Crecer

Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-

Héctor Melvyn Caná Rivera, Ministro
Lesbia Magaly Antonio Duarte Martínez, Viceministra de Protección Social
Dany Dubón Ayala, Director de Planificación
Juan Carlos Girón Cabrera, Director de la Dirección de Coordinación y Organización -DCO-
Edwin Turcios, Asesor de planificación
César García, Dirección Financiera

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

(Fondo para la Vivienda) -MICIVI/FOPAVI-
Evelin Ramírez, Técnico Profesional -DIPLAN-
Eliberto Morales Hernández, Jefe de Contabilidad -DAF-

Ministerio de Economía -MINECO-

Luis Ángel De León Ramírez, Viceministro Administrativo y Financiero
Elisa Shaw, Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial -SDE
Jaime René Hernández, Dirección Financiera
Silvia García, Órgano de Programas y Proyectos de Cooperación
Carlos Cuzal, Programa Innovación Artesanal
Diana Gaitán, Programa Innovación Artesanal

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales- MARN-

Mario Roberto Rojas, Ministro
Booz Lorenzo Pérez, Director Técnico
Sergio Flores, Jefe de Área
Alejandro Lepe, Asesor

Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República -SOSEP-

Sara Eugenia López Gálvez, Secretaria
Jackelynne Jacinto, Directora de planificación
Diego Fuentes, Programa Hogares Comunitarios y Centros de Atención y Desarrollo Infantil
José Turton, Director de Mejoramiento de Condiciones Socioeconómicas de la Mujer
Ana Quixtán, Subdirectora de Mejoramiento de Condiciones Socioeconómicas de la Mujer

Secretaría de Bienestar Social -SBS-

Carlos Francisco Molina Morales, Secretario
Lourdes María Isaacs Caceros, Subsecretaría de Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo Comunitario
José Daniel Fuentes, Director de Planificación
Rolado García Cano, Director Financiero
Alejandra Calderón, Directora de Centros de Atención Integral -CAI-
Margarita Coc, Nutricionista de los CAI

Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-

Nery Marín, Asesor de planificación

Instituto de Fomento Municipal -INFOM-

José David Rosales, Gerente
Norma Aburto, Directora de Información y Estadística
Rosa López, Directora Financiera

Fondo de Tierras -FONTIERRAS-

Bayron Arnulfo Bin Quej, Gerente General
Carlos Zamora, Coordinador de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Política
Eduardo Puac, Director de Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles
José González, Director del Programa Especial de Arrendamiento de Tierras
Ana Ivonne Mancilla, Programa Especial de Arrendamiento de Tierras
Luis Méndez, Cooperación Externa

Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-

Otto Rubén Barrera Hernández, Secretario Ejecutivo
Agustín Álvarez, Coordinador de la Unidad de Investigación y Planificación
Mario López, Encargado de la Unidad de Administración Financiera
Nancy Friely, Encargada del área de Planificación

Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas -ICTA-

Julio Villatoro, Gerente General
Lucy Juárez Morales, Directora Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación
Héctor Martínez Figueroa, Subgerente Técnico
Marlon Leiva Tzian, Coordinador Financiero

Instituto Nacional de Estadística

Hugo Roldán, Subgerente Técnico

Guatemala, agosto 2022.

Sitio web: <https://portal.sesan.gob.gt/>

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	15
01 Alineación de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición a la metodología de la GpR	17
1.1 Modelo conceptual	19
1.2 Modelo explicativo y caminos causales críticos	21
1.3 Modelo prescriptivo	24
1.4 Modelo lógico	26
02 Vinculación de la «Línea de acción de disponibilidad y acceso a una alimentación saludable» con el marco estratégico nacional de planificación	29
03 Revisión de la matriz de intervenciones de la «Línea de acción de disponibilidad y acceso a una alimentación saludable» de la GCNN en relación con las intervenciones públicas vigentes	36
04 Marco normativo específico y técnico de las intervenciones	43
4.1 Los servicios que la disponibilidad y acceso a una alimentación saludable ofrece	43
4.2 Estrategia de comunicación para el cambio social y de comportamiento de la GCNN	44
4.3 Metodología de costeo	46
05 Intervenciones a cargo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	47
5.1 Marco normativo específico y técnico de la intervención	51
5.2 Condición habilitadora	51
5.3 Intervención capacitación, asistencia técnica y dotación de insumos para el establecimiento de huertos familiares y huertos comunitarios	54
a. Marco normativo específico y técnico de la intervención	54
b. Modelo operativo	57
c. Costos de la intervención	58
d. Análisis de brechas	60
e. Meta según la GCNN para los 114 municipios priorizados	60



TABLA DE CONTENIDO

5.4 Intervención «Capacitación, asistencia técnica y dotación de insumos para el establecimiento de huertos escolares pedagógicos»	62
a. Marco normativo específico y técnico de la intervención	62
b. Modelo operativo	62
c. Costos de la intervención	63
d. Análisis de brechas	65
e. Meta según la GCNN para los 114 municipios priorizados	65
5.5 Intervención «Capacitación, asistencia técnica y dotación de insumos para el adecuado almacenamiento de alimentos (silos familiares)»	66
a. Marco normativo específico y técnico de la intervención	66
b. Modelo operativo	67
c. Costos de la intervención	68
d. Análisis de brechas	69
e. Meta según la GCNN para los 114 municipios priorizados	70
5.6 Intervención «Capacitación, asistencia técnica y dotación de insumos para la restauración de sistemas productivos»	71
a. Marco normativo específico y técnico de la intervención	71
b. Modelo operativo	72
c. Costos de la intervención	72
a. Análisis de brechas	74
b. Meta según la GCNN para los 114 municipios priorizados	75
5.7 Intervención «Capacitación y asistencia técnica para el establecimiento de huertos familiares y desarrollo del hogar»	76
a. Marco normativo específico y técnico de la intervención	76
b. Modelo operativo	78
c. Costos de la intervención	78
d. Análisis de brechas	80
e. Meta según la GCNN para los 114 municipios priorizados	81
5.8 Recomendaciones y consideraciones	82

TABLA DE CONTENIDO

06 Intervención a cargo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	84
6.1 Intervención capacitación y formación para el empleo o emprendimientos para generar ingresos	84
a. Marco normativo específico y técnico de la intervención	84
b. Modelo operativo	85
c. Costos de la intervención	86
d. Análisis de brechas	88
e. Meta según la GCNN para los 114 municipios priorizados	88
f. Recomendaciones y consideraciones	90
07. Intervención a cargo del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas	92
7.1 Intervención «Producción de semilla para la venta, de acuerdo con el convenio entre el MAGA y el ICTA, y almacenamiento temporal mientras se terminan las entregas comprometidas»	92
a. Marco normativo específico y técnico de la intervención	92
b. Modelo operativo	93
c. Costeo de la intervención	93
d. Análisis de brechas	94
e. Recomendaciones y consideraciones	95
08. Intervención a cargo del Ministerio de Economía	96
8.1 Intervención «Generación de ingresos e introducción al mercado a través de la innovación artesanal en las poblaciones beneficiarias»	96
a. Marco normativo específico y técnico de la intervención	96
b. Modelo operativo	97
c. Costos de la Intervención	97
d. Análisis de brechas	98
e. Recomendaciones y consideraciones	100
09. Intervención a cargo del Fondo de Tierras	101
9.1 Intervención «Acceso a la tierra, a través del programa especial de arrendamiento de tierras»	101

TABLA DE CONTENIDO

a. Marco normativo específico y técnico de la intervención	101
b. Modelo operativo	102
c. Costos de la intervención	102
d. Análisis de brechas	105
e. Recomendaciones y consideraciones	106
10. Consolidación del costeo y brechas de la Línea de acción	
Disponibilidad y acceso a una alimentación saludable	107
10.1 Meta de la GCNN para los 114 municipios priorizados	109
10.2 Cobertura territorial al 100% de la GCNN	110
10.3 Horizonte para el cierre de brechas	112
11. Consideraciones para la inclusión y empoderamiento económico de las mujeres en el marco de la GCNN	113
11.1 Origen de una dualidad antagónica: la división sexual del trabajo	113
11.2 Autonomía de las mujeres desde tres perspectivas de la vida	114
11.3 Consideraciones para propiciar la autonomía de las mujeres en los programas de empoderamiento productivo de las mujeres	116
11.4 Consideraciones para las intervenciones sobre empoderamiento económico de las mujeres	116
Ámbito normativo	116
Ámbito de la autonomía política	116
Ámbito de la autonomía económica	116
Ámbito de la autonomía física de las mujeres (vivir libre de violencias, salud reproductiva)	118
11.5 Consideraciones de género sobre el acceso a recursos productivos	118
11.6 Consideraciones para incluir un enfoque interseccional	119
Consideraciones en el ámbito normativo / institucional	119
12. Bibliografía empleada	120
13. Anexos	122



ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Etapas y pasos de la gestión por resultados	18
Ilustración 2. Modelo conceptual de la malnutrición en niños, niñas, madres y familias	20
Ilustración 3. Modelo explicativo y caminos causales críticos para el abordaje de malnutrición en niños, niñas, madres y familias	22
Ilustración 4. Modelo prescriptivo de la «Línea de acción disponibilidad y acceso a una alimentación saludable»	25
Ilustración 5. Ejemplo de modelo lógico	27
Ilustración 6. Modelo lógico de la línea de acción disponibilidad y acceso a una alimentación saludable	28
Ilustración 7. Organigramas del VISAN y de DICORER	48
Ilustración 8. Costos totales de la GCNN en los 114 municipios priorizados para la intervención de huertos familiares propuesta por el PC	61
Ilustración 9. Costos totales de la GCNN en los 114 municipios priorizados para la intervención de huertos escolares pedagógicos propuesta por el PC	66
Ilustración 10. Costos totales de la GCNN en los 114 municipios priorizados para la intervención de silos familiares propuesta por el PC	70

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 11. Costos totales de la GCNN en los 114 municipios priorizados para la intervención de restauración de sistemas productivos propuesta por el PC	75
Ilustración 12. Costos totales de la GCNN en los 114 municipios priorizados para la intervención de hogar rural propuesta por el PC	81
Ilustración 13. Costos totales de la GCNN en los 114 municipios priorizados para la intervención de becas de estudio propuesta por el PC	89
Ilustración 14. Costos totales de la GCNN en los 114 municipios priorizados para la intervención de producción y almacenamiento de semillas propuesta por el PC	95
Ilustración 15. Autonomía de las mujeres desde tres perspectivas de la vida	114

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Valores, principios y elementos esenciales de un sistema de producción agropecuario	44
Gráfica 2. Costos totales de la intervención de huertos familiares	60
Gráfica 3. Costos totales de la intervención de huertos escolares pedagógicos	65
Gráfica 4. Costos totales de la intervención de silos familiares	69
Gráfica 5. Costos totales de la intervención de restauración de sistemas productivos	74
Gráfica 6. Costos totales de la intervención de hogar rural	80
Gráfica 7. Costos totales de la intervención de capacitación y formación para el empleo o emprendimientos para generar ingresos	88
Gráfica 8. Brechas financieras en función de las metas establecidas por la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición 2022-2023 (montos en millones de quetzales)	109
Gráfica 9. Brechas financieras para cubrir a la totalidad de la población elegible de las intervenciones de la Línea de Disponibilidad y Acceso a una Alimentación Saludable, según entidad	112

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Significado de la simbología	27
Tabla 2. Revisión de la matriz de intervenciones de la «Línea de acción de disponibilidad y acceso a una alimentación saludable de la GCNN», en relación con las intervenciones públicas vigentes	37
Tabla 3. Red de producción institucional	49
Tabla 4. Costeo de implementación de una sede departamental del VISAN (cifras en quetzales)	52
Tabla 5. Costos directos: insumos huertos familiares (cifras en quetzales)	59
Tabla 6. Costos directos: insumos huertos escolares pedagógicos (cifras en quetzales)	64
Tabla 7. Costos directos: insumos silos familiares	69
Tabla 8. Costos directos: insumos restauración de sistemas productivos	74
Tabla 9. Costos directos: insumos para enseñar la implementación de huertos familiares y desarrollo de la actividad de hogar rural	80
Tabla 10. Costos indirectos: honorarios recurso humano (en quetzales)	87
Tabla 11. Equipamiento intervención ICTA (cifras en quetzales)	94
Tabla 12. Costo total de Brecha (cifras en quetzales)	99
Tabla 13. Costo total (cifras en quetzales)	99

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 14. Costo total (cifras en quetzales)	104
Tabla 15. Costo Indirecto Oficina Central (cifras en quetzales)	104
Tabla 16. Costo total (cifras en quetzales)	105
Tabla 17. Costo total (cifras en quetzales)	106
Tabla 18. Presupuesto vigente (2022) por intervención	107
Tabla 19. Costos unitarios por intervención (montos en quetzales)	108
Tabla 20. Brechas y costo de cada intervención (montos en quetzales)	108
Tabla 21. Brechas financieras en función de las metas establecidas por la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición 2022-2023 (montos en millones de quetzales)	109
Tabla 22. Brechas financieras para cubrir a la totalidad de la población elegible de las intervenciones de la Línea de Disponibilidad y acceso a una alimentación saludable, según entidad	110



Abreviaturas y acrónimos

AMER	Agencias municipales de extensión rural
CADER	Centros de aprendizaje para el desarrollo rural
CCSyC	Comunicación para el cambio social y de comportamiento
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
COCODE	Consejo comunitario de desarrollo
CONASAN	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
DAA	Departamento de Almacenamiento de Alimentos
DAPA	Departamento de Apoyo a la Producción Alimentaria
DAPCA	Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos
DAU	Departamento de Agricultura Urbana
DICORER	Dirección de Coordinación Regional de Extensión Rural
FAO*	
FONTIERRAS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
GCNN	Instituto Nacional de Estadística
GIA	Marco de Financiación Nacional Integrado
ICTA	Lactancia materna
INCOPAS	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
INFF*	Manejo activo del tercer período del parto
INTECAP	Meta estratégica de desarrollo
MAGA	Ministerio de Desarrollo Social
MARN	Materno neonatal
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

MED	Meta estratégica de desarrollo
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MINTRAB	<i>Ministerio de Trabajo y Previsión Social</i>
MSPAS	<i>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</i>
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de los Estados Americanos
PDM	Plan de desarrollo municipal
PEI	Plan estratégico institucional
PGG	Política general de gobierno
PND	Prioridad nacional de desarrollo
POASAN	Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional
POLSAN	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
RED	Resultado estratégico de desarrollo
RENAP	Registro Nacional de las Personas
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SGCCC	Sistema Guatemalteco de Ciencias para el Cambio Climático
SINASAN	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SNER	Sistema Nacional de Extensión Rural
VISAN	Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional

*(siglas en inglés)

Introducción

La Gran Cruzada Nacional por la Nutrición de Guatemala (GCNN) persigue el objetivo de mejorar la salud y nutrición de la población guatemalteca, con énfasis en la niñez menor de cinco años de edad, preescolares y escolares, mujeres en edad fértil, población rural e indígena, en pobreza y pobreza extrema.

Esta estrategia desarrolla cinco prioridades de atención en concordancia con las líneas de acción propuestas: a) salud y nutrición; b) disponibilidad y acceso a una alimentación saludable; c) protección social; d) agua segura, saneamiento e higiene; y e) comunicación para el cambio social y de comportamiento. En cada línea de acción se han definido intervenciones que permiten operativizar la estrategia y dar respuesta a los resultados esperados.

Este documento es el resultado del trabajo realizado por el Programa Conjunto "Fortaleciendo la arquitectura financiera para la financiación de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición de Guatemala", que cuenta con la coordinación dentro de las instituciones de gobierno, de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (SESAN) y el apoyo de la Oficina de Coordinación Residente del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala, a través del apoyo del Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) esta última como agencia asesora.

Este recopila el ejercicio de costeo de las intervenciones públicas (bienes y servicios) que dan respuesta a mejorar la salud y nutrición de las familias guatemaltecas, en el marco de la estrategia gubernamental de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición (GCNN). Además, el ejercicio permitió identificar las brechas de cobertura de las intervenciones, definiéndolas a través de la demanda potencial, detallando la población objetivo por sexo, grupo de edad y distribución geográfica siguiendo la metodología de Gestión por Resultados (GpR), que es de uso oficial y obligatorio para todas las instituciones del sector público.

El ejercicio de costeo es una herramienta de uso estratégico y operativo. Se considera de nivel estratégico porque permite la toma de decisiones para fortalecer y promover la coordinación interinstitucional para abordar temas de nutrición, en cuanto a las intervenciones recomendadas por evidencia científica, su priorización, la búsqueda de cierre de brechas, el fortalecimiento de las estrategias de entrega e implementación, entre otros. También es operativo porque apoya el fortalecimiento de los instrumentos de planificación y de programación del presupuesto de cada intervención, incorporando los insumos que se necesitan. Con esta herramienta las instituciones tendrán más elementos para cuantificar metas, programar sus adquisiciones y apoyar la eficiencia de los procesos en la administración financiera.

Para elaborar el ejercicio de costeo de las intervenciones fue necesario alinear previamente la estrategia de la GCNN con la metodología de GpR. Esto implicó un trabajo coordinado con las instituciones rectoras de cada línea de acción (SESAN, SEGEPLAN, MSPAS, MAGA y MIDES), lo cual permitió la

construcción de los modelos requeridos por dicha metodología y definir un listado de intervenciones altamente efectivas para la reducción de la malnutrición con base en evidencia científica y que podían ser costeadas. En total se costearon 48 intervenciones, y en la «Línea de acción disponibilidad y acceso a una alimentación saludable» se costearon 10.

Es importante indicar que el ejercicio se realizó estrechamente con los enlaces institucionales del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Ministerio de Economía (MINECO), Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA) y Fondo de Tierras (FONTIERRAS), en donde se realizó una revisión de la matriz de intervenciones vinculadas con la GCNN que ya son parte de los programas institucionales, en concordancia con el modelo prescriptivo, con el objeto de definir cuáles serían aquellas que formarían parte del ejercicio de costeo de la «Línea de acción disponibilidad y acceso a una alimentación saludable».

Para obtener una estimación más precisa sobre el costo de las intervenciones se diseñó un clasificador de costos que incorpora los costos directos, logísticos y de capacidad instalada. Para su definición se consideraron los siguientes elementos:

- La etapa de implementación de la Guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados para el sector público de Guatemala define la importancia de elaborar el modelo operativo de las intervenciones, ya que permite identificar los requerimientos logísticos para la entrega de los bienes y servicios públicos y el costo necesario.

Esta etapa define los procesos (acciones) e insumos no solo en el nivel productivo, sino lo que implica la entrega de la intervención, la capacidad instalada institucional y la meta física del producto. Estos elementos son necesarios para determinar con un mayor grado de exactitud el costo que conlleva cada una de las intervenciones, tanto en su proceso productivo, como en el de logística.

- La técnica del presupuesto por programas, partiendo del análisis desde la programación de insumos, subproductos y productos definidos en la red de categorías programáticas.

- La herramienta de Marco de Financiación Nacional Integrado (INFF, por sus siglas en inglés) con una metodología de costeo con enfoque de costos unitarios bottom-up, debido a que en Guatemala los costos de los insumos se establecen por centros de costos.

Como parte de un proceso apegado a la metodología estatal de planificación y

en concordancia con la visión, prioridades y objetivos nacionales de desarrollo, este entregable contiene los siguientes apartados: el primero enfocado en la alineación de la GCNN a los pasos y fases de la GpR; el segundo apartado hace énfasis en vincular las intervenciones de la «Línea de acción disponibilidad y acceso a una alimentación saludable» con el marco estratégico nacional de planificación; en el tercer apartado se realizó una revisión de la matriz de intervenciones de la línea de la GCNN en relación con las intervenciones públicas vigentes; los siguientes apartados especifican sobre el marco técnico y normativo de las intervenciones, sus modelos operativos, los resultados del costeo propiamente, las brechas y consideraciones específicas para cada una de ellas.

Alineación de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición a la metodología de la GpR

01

El problema de la malnutrición se ha vuelto un tema de suma importancia debido al daño severo que causa en la niñez.

A nivel internacional se ha dado, en los últimos diez años, un significativo avance de la investigación alrededor de la salud, la nutrición y el desarrollo, tanto en cantidad como en calidad; prueba de ello es la recopilación de investigaciones incluida en la revista The Lancet, «Apoyando el desarrollo en la primera infancia: de la ciencia a la aplicación a gran escala», que provee información sobre causas y efectos de la malnutrición, y sobre intervenciones que se han implementado en diversos países del mundo y su efecto en la reducción del problema y que fue una de las principales fuentes de evidencia.

La Gran Cruzada Nacional por la Nutrición (GCNN) tiene como objetivo promover salud y nutrición en la población, haciéndolo de manera sostenible, con base en criterios de equidad y priorizando a niños y niñas menores de 5 años, escolares, mujeres, población rural e indígena, y población en situación de pobreza y pobreza extrema (Gobierno de Guatemala, 2020).

Sus prioridades son: fortalecimiento de la atención primaria en salud; reducción de morbimortalidad materna e infantil; promoción de la seguridad alimentaria y la nutrición; fortalecimiento de la red de servicios de salud, y prevención de enfermedades infecciosas y crónicas (Gobierno de Guatemala, 2020).

Revisar y adaptar la estrategia de la GCNN a la metodología de gestión por resultados (GpR), es dar cumplimiento a lo establecido por el Ministerio de Finanzas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia en su Guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados para el sector público de Guatemala. Lo anterior permite vincular la planificación en el sector público con el financiamiento necesario para implementar las intervenciones esenciales que abordan de manera integral el problema de la malnutrición en Guatemala.

La GpR es un enfoque de la administración pública que orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos –humanos, financieros y tecnológicos–, sean estos internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas (MINFIN y SEGEPLAN, 2013). En el siguiente esquema se muestran las etapas que implica la GpR.

Ilustración 1. Etapas y pasos de la gestión por resultados



Fuente: MINFIN y SEGEPLAN (2013) Guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados para el sector público de Guatemala.

Para la realización de este ejercicio de alineación, se trabajó en conjunto con los equipos de las instituciones rectoras de cada línea de acción de la GCNN con el fin de agotar cada fase de la metodología de gestión por resultados (GpR).

Al desarrollar la primera etapa de la GpR denominada Diagnóstico o análisis, se definió un problema o condición de interés que en este caso quedó establecido en la estrategia de la GCNN como Malnutrición en niños, niñas, madres y familias. Luego se elaboró un modelo conceptual y un modelo explicativo que requirieron un análisis riguroso de la causalidad y evidencia científica alrededor de la malnutrición. Como siguiente paso se establecieron los caminos causales críticos y el modelo prescriptivo que incluye las intervenciones más efectivas para abordar el problema, que en este caso serían aquellas que aportan a reducir la malnutrición en la niñez, madres y familias de Guatemala.

En la «línea de acción disponibilidad y acceso a una alimentación saludable», por medio de reuniones y talleres con enlaces institucionales de dependencias adscritas al MAGA, se logró desarrollar cada uno de los pasos, como se detalla a continuación.



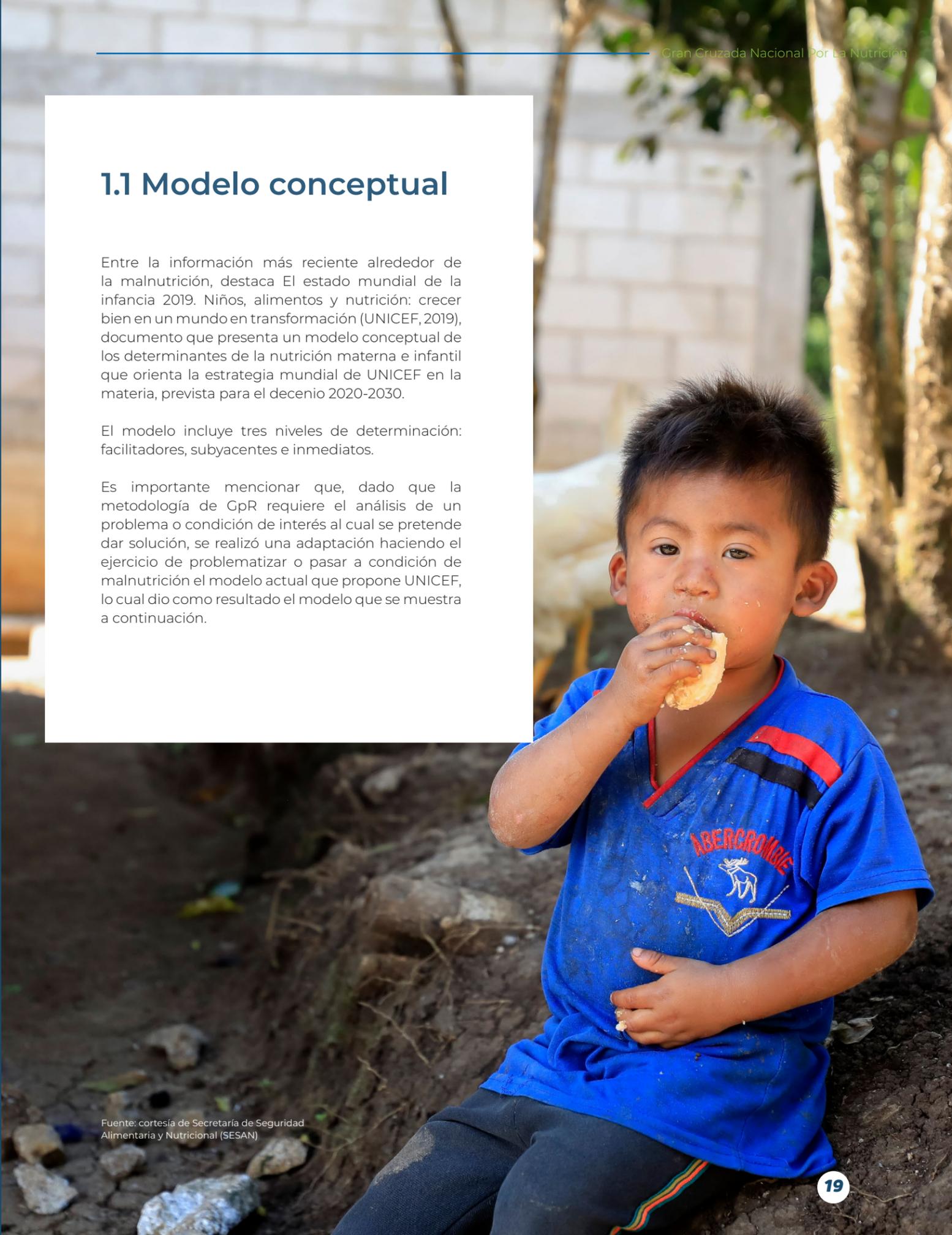
Fuente: cortesía de Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)

1.1 Modelo conceptual

Entre la información más reciente alrededor de la malnutrición, destaca El estado mundial de la infancia 2019. Niños, alimentos y nutrición: crecer bien en un mundo en transformación (UNICEF, 2019), documento que presenta un modelo conceptual de los determinantes de la nutrición materna e infantil que orienta la estrategia mundial de UNICEF en la materia, prevista para el decenio 2020-2030.

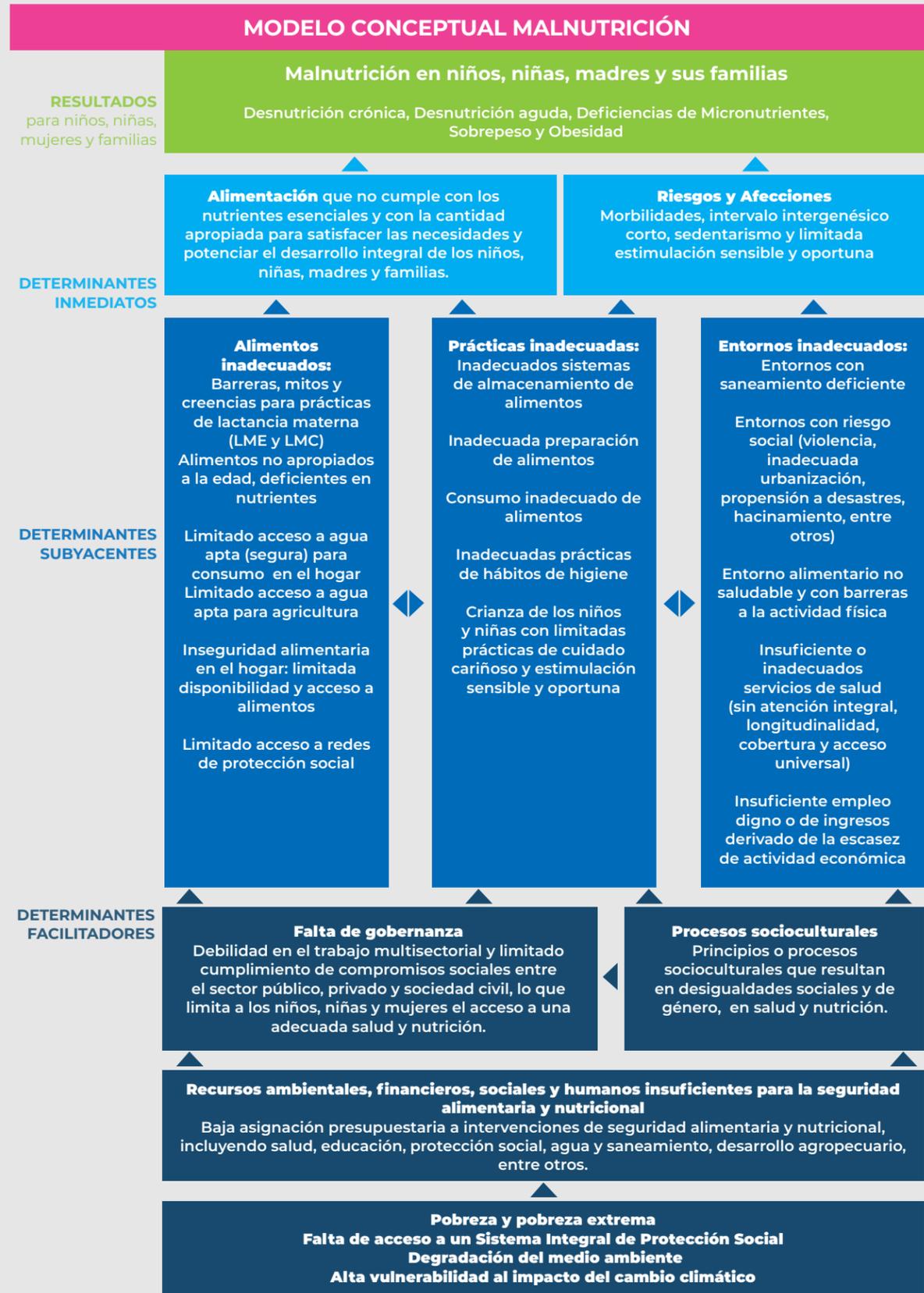
El modelo incluye tres niveles de determinación: facilitadores, subyacentes e inmediatos.

Es importante mencionar que, dado que la metodología de GpR requiere el análisis de un problema o condición de interés al cual se pretende dar solución, se realizó una adaptación haciendo el ejercicio de problematizar o pasar a condición de malnutrición el modelo actual que propone UNICEF, lo cual dio como resultado el modelo que se muestra a continuación.



Fuente: cortesía de Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)

Ilustración 2: Modelo conceptual sobre malnutrición en niños, niñas, madres y familias



Fuente: El Estado Mundial de la Infancia 2019. Niños, alimentos y nutrición: crecer bien en un mundo en transformación. UNICEF, 2019. Adaptación del Programa Conjunto.

Esta propuesta incluye como determinantes inmediatos la alimentación y los riesgos y afecciones; ambas se sustentan en los determinantes subyacentes: alimentos inadecuados, prácticas inadecuadas y entornos. Los determinantes facilitadores abarcan, entonces, los recursos insuficientes, los procesos socioculturales y la gobernanza.

1.2 Modelo explicativo y caminos causales críticos

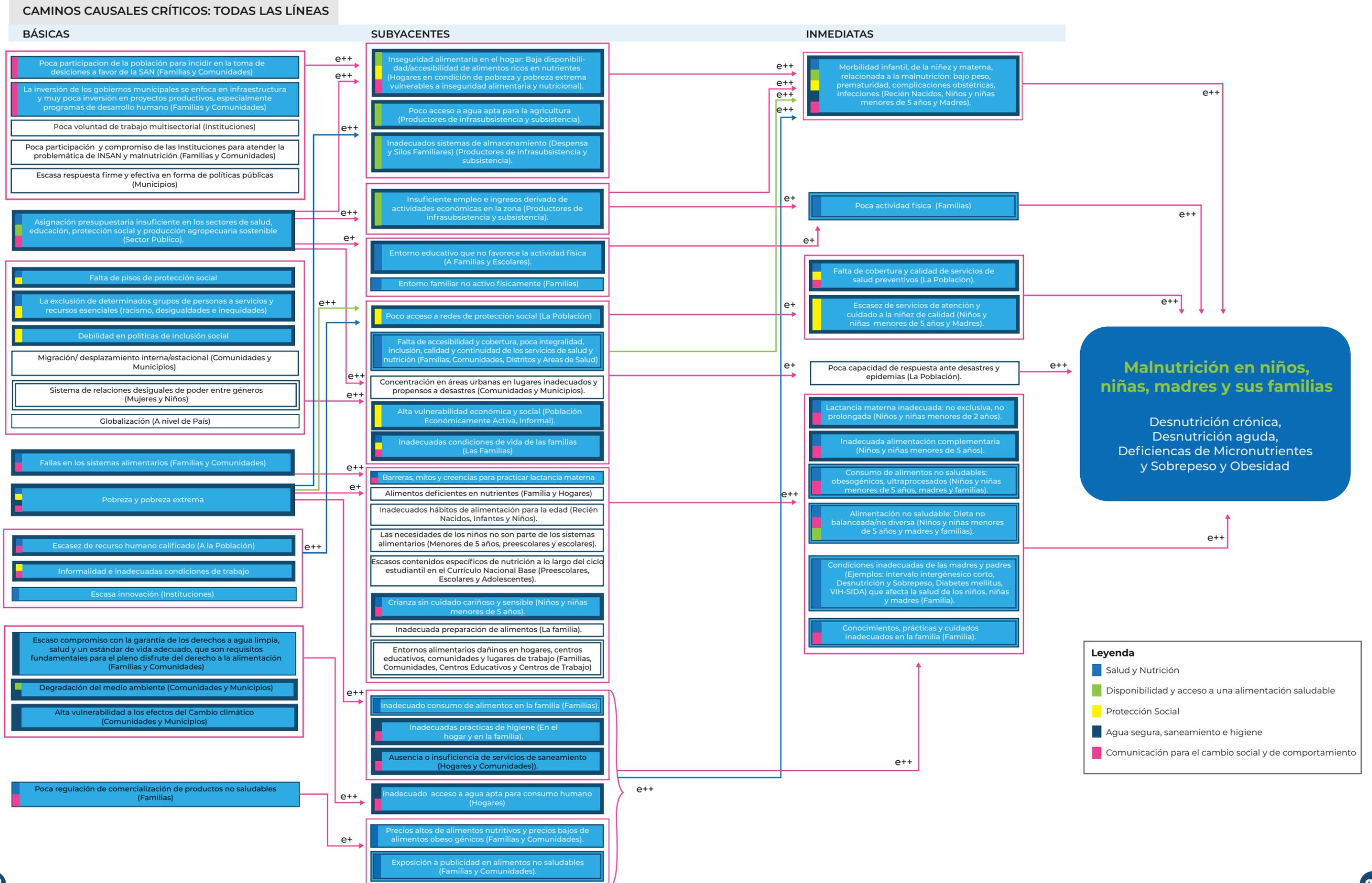
Seguidamente se construyó el modelo explicativo, elaborado con base en el modelo conceptual. La construcción de este modelo consistió en la identificación de las causas priorizadas de la condición de interés, buscando desagregarlas del modelo conceptual para valorar la fuerza de la relación causal por medio de la revisión de evidencias.

Tras contar con el modelo explicativo se procedió a trabajar con cada institución rectora de las líneas de acción de acción para determinar la jerarquía de los caminos de causalidad y establecer aquellos de mayor impacto en el abordaje de la malnutrición. Cada camino causal fue analizado y discutido con el equipo interinstitucional, y luego se elaboró un consolidado estratégico para visibilizar los caminos causales que provocarían el mayor impacto en la reducción de malnutrición en el país.



Fuente: cortesía de Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)

Ilustración 3: Modelo explicativo y caminos causales críticos para el abordaje de malnutrición en niños, niñas, madres y familias



1.3 Modelo prescriptivo

Posteriormente fue diseñado el modelo prescriptivo el cual identifica las intervenciones más eficientes para atacar la problemática descrita. Una intervención se define como el conjunto de bienes y servicios que permiten ampliar la capacidad de prestación de servicios de las instituciones.

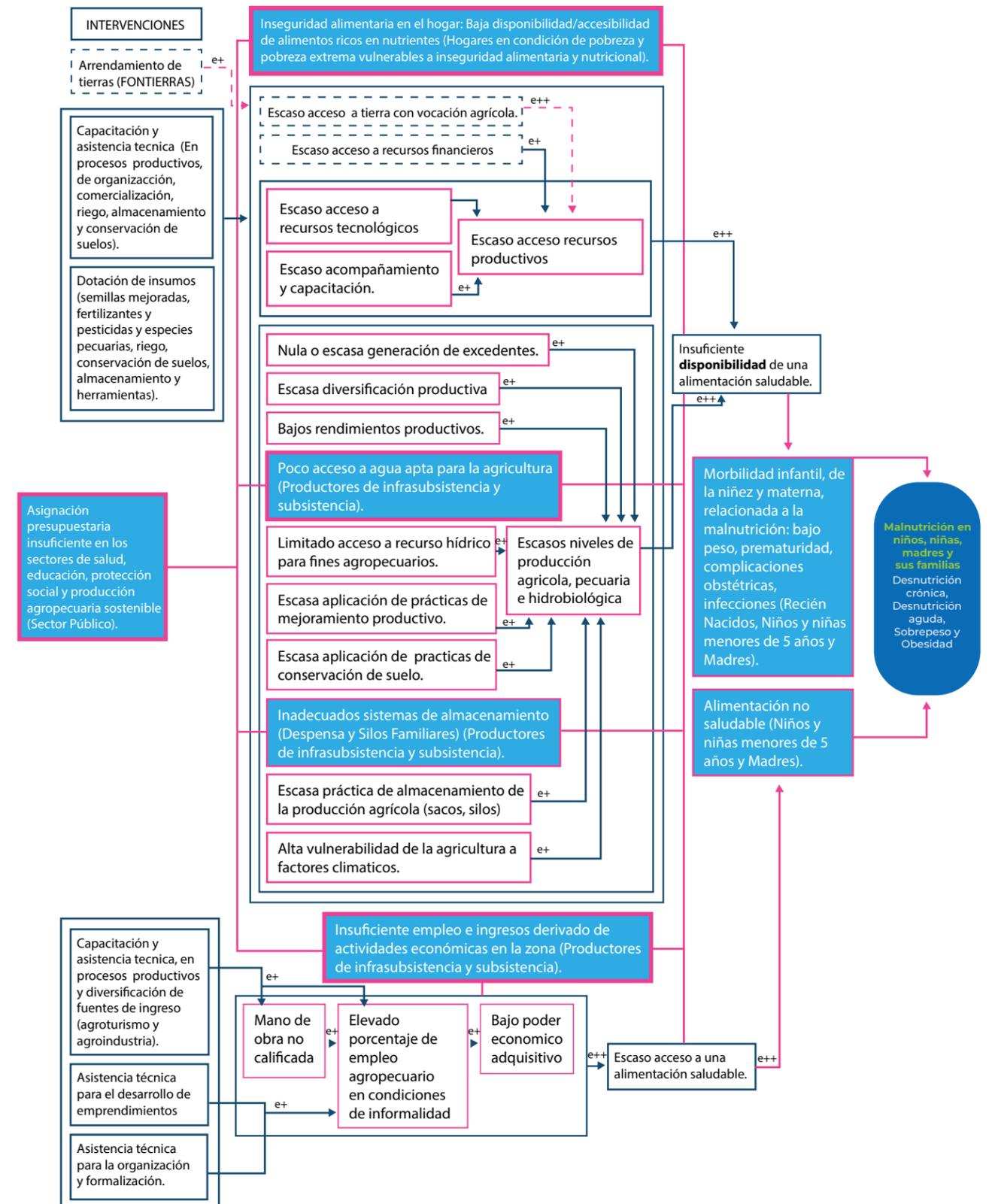
Para elaborar este modelo, se trabajó con los enlaces institucionales del MAGA.



Fuente: cortesía de Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)

Ilustración 4: Modelo prescriptivo: Disponibilidad y acceso a una alimentación saludable

CAMINOS CAUSALES Y MODELO PRESCRIPTIVO





Fuente: cortesía de Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)

Es importante indicar que estos modelos se encuentran en detalle en el documento denominado: "Revisión de la etapa de diagnóstico conforme la metodología de Gestión por Resultados".

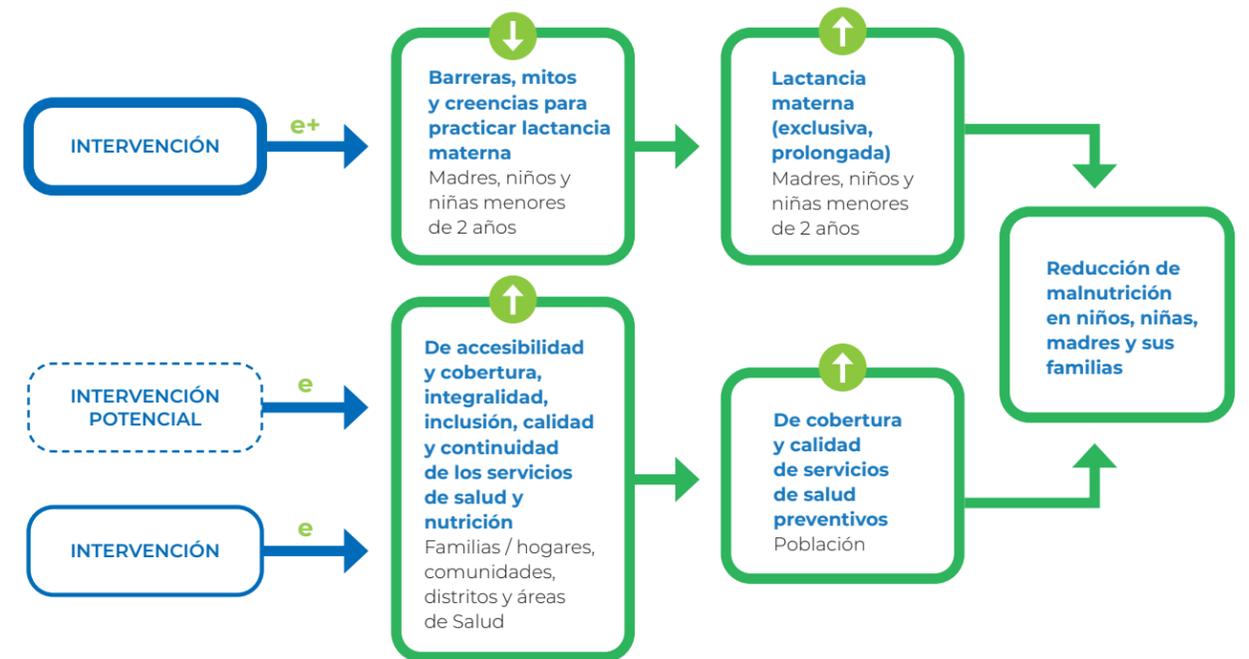
1.4 Modelo Lógico

La metodología de gestión por resultados establece una serie de etapas concatenadas: 1) diagnóstico, 2) diseño, 3) implementación y 4) seguimiento y evaluación. Habiendo agotado la etapa de diagnóstico, la vinculación con el marco nacional de planificación y la revisión de las intervenciones públicas vigentes se procedió a elaborar el modelo lógico para la estrategia de GCNN, conforme a cada línea de acción.

El modelo lógico representa la teoría del cambio de una estrategia. Contiene las intervenciones clave que serán las más eficaces, de acuerdo con los caminos causales identificados y al modelo prescriptivo ya realizado.

El diagrama del modelo lógico debe explicar de manera simple cómo funcionará una determinada estrategia, estableciendo las relaciones entre las intervenciones y los resultados. Se utilizan cuadros y flechas de color azul para representar las intervenciones (los cuadros con líneas discontinuas muestran aquellas intervenciones potenciales que aún no se implementan o se implementan parcialmente) y se utilizan cuadros y flechas de color rojo para representar la cadena de resultados esperados. Los resultados son inmediatos, intermedios y finales.

Ilustración 5. Ejemplo de modelo lógico



Siguiendo la metodología de GpR, el grosor de las flechas muestra el efecto de la intervención sobre un determinado resultado, y la "e" representan el grado de evidencia alrededor de la misma, cómo se muestra en la tabla a continuación:

Tabla 1. Significado de la simbología

SIMBOLOGÍA	SIGNIFICADO *	VALORACIÓN
e	Para una relación causal determinada, existe evidencia derivada de opinión de expertos	5
e+	Para una relación causal determinada, existe evidencia derivada de una Revisión Sistemática de Evidencias)	10
e++	Para una relación causal determinada, existe evidencia derivada de una Revisión Sistemática de Evidencias ya probada	15

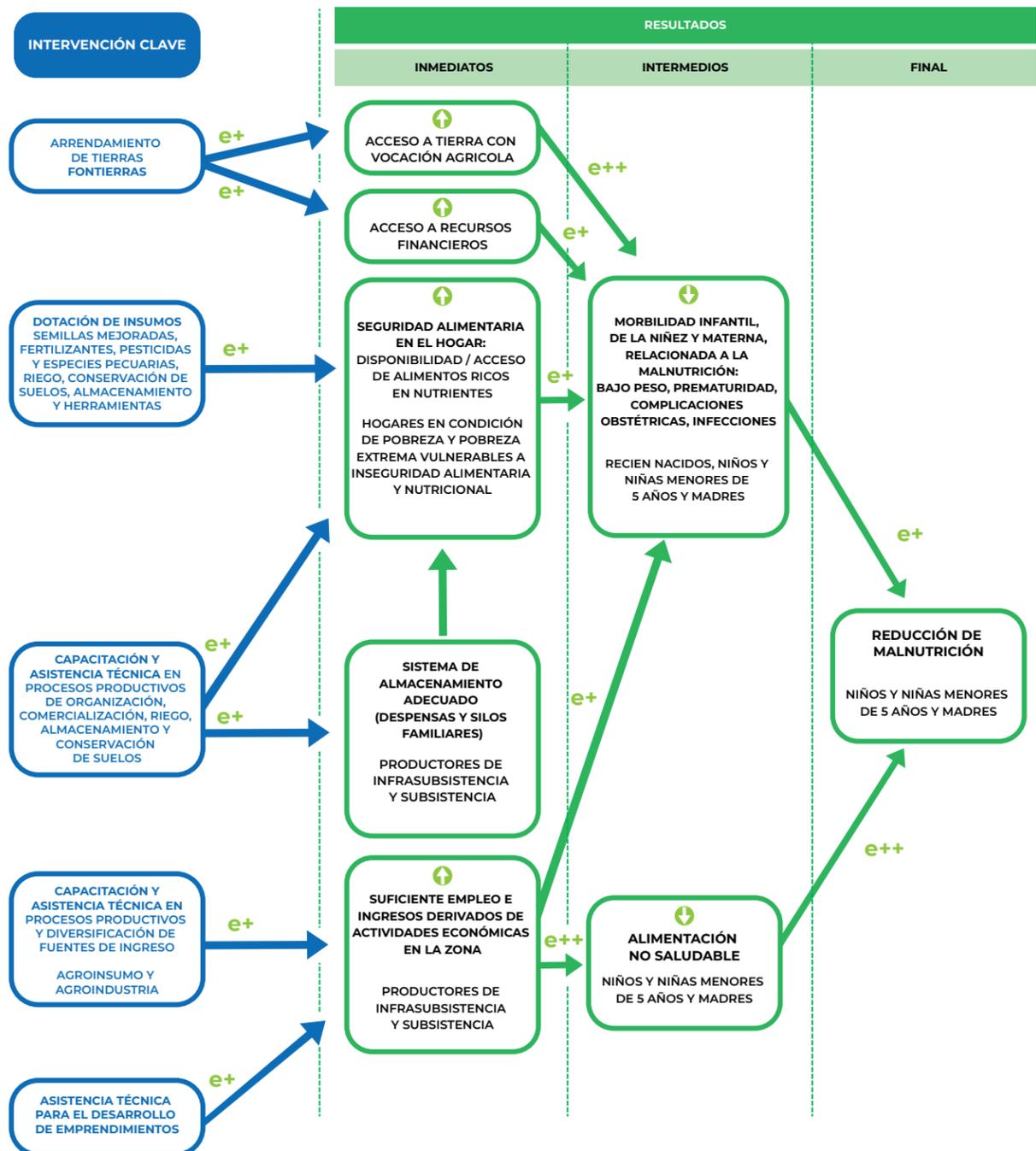
* Tomado de la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados: Gestión por Resultados, MINFIN/SEGEPLAN, 2020.

En algunos casos, una intervención tendrá un efecto en un resultado inmediato que posteriormente impactará en un resultado intermedio, mientras que en otros la intervención producirá un efecto directo en un resultado intermedio, sin pasar por el resultado inmediato. En otras ocasiones, dos o más intervenciones tendrán efecto sobre un mismo resultado, o una sola intervención generará un efecto sobre varios resultados. Esto dependerá de la evidencia y la naturaleza de la intervención.

La elaboración del modelo lógico constituye un trabajo en curso que puede ser actualizado y mejorado al implementar las estrategias. Es importante acompañar esta etapa de la GpR con una adecuada revisión de evidencia, con miras a definir o realizar las modificaciones pertinentes con base en intervenciones eficaces e innovadoras.

Se muestra a continuación el modelo lógico de la «Línea de acción disponibilidad y acceso a una alimentación saludable»; el modelo es resultado de las fases previamente diseñadas y validadas con las instituciones involucradas, tomando como insumo el modelo explicativo y el modelo prescriptivo previamente elaborados.

Ilustración 6. Modelo lógico de la línea de acción disponibilidad y acceso a una alimentación saludable



Vinculación de la «Línea de acción de disponibilidad y acceso a una alimentación saludable» con el marco estratégico nacional de planificación

02

Como una de las fases previas al ejercicio de costeo de las intervenciones, fue importante definir su vinculación y contribución a los objetivos y visión macro estratégica que tiene el país sobre el desarrollo y bienestar de la población mediante sus diferentes instrumentos de planificación. Con este paso se le da cumplimiento a los lineamientos de planificación que emite SEGEPLAN de acuerdo con la metodología de gestión por resultados.

La vinculación con el marco institucional toma en consideración los ejes del Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032; los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); las prioridades nacionales de desarrollo (PND); las metas estratégicas de desarrollo (MED), así como los correspondientes resultados estratégicos de desarrollo (RED).

En cuanto al marco sectorial, se considera la vinculación de las intervenciones con las políticas públicas vigentes y la Política general de gobierno 2020-2024 (PGG 2020-2024) (sector, pilar, meta, coordinador de meta PGG, corresponsable, clasificación meta PGG según enfoque de GpR, indicador y línea base).

El análisis de la vinculación nacional se realizó con base en la matriz de «Alineación-vinculación estratégica a nivel sectorial e institucional» (SPPD-03-Alineación-Vinculación), que forma parte de la herramienta de apoyo al proceso de planificación para el ejercicio fiscal 2021 y multianual 2022-2026, que la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) coordina con cada institución pública.

El ejercicio de vinculación se realizó en conjunto con el enlace de planificación del MAGA, ICTA, FONTIERRAS, MINECO, MINTRAB y MARN con el objeto de identificar qué ejes, objetivos, prioridades, metas y resultados tenían relación con la condición de interés establecida en la GCNN (malnutrición). El resultado de este proceso de identificación se detalla en los siguientes apartados.

2.1 Intervenciones relacionadas con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)

- a) Huertos familiares y comunitarios
- b) Huertos escolares pedagógicos
- c) Sistemas de almacenamiento
- d) Restauración de sistemas productivo
- e) Hogar rural

EJE K'ATUN 32	Recursos naturales para hoy y para el futuro Prioridad 4.4. Tecnificación agrícola y agricultura familiar con pertinencia para pueblos maya, xinka y garífuna; asimismo, etaria y de género.
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	Objetivo 1. Fin de la pobreza Objetivo 2. Hambre Cero Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 12. Producción y consumo responsable Objetivo 13. Acción por el clima (PNUD, 2015)
PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO (PND)	Seguridad alimentaria y nutricional
META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO (MED)	MED 9 - Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos maya, xinka y garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.
RESULTADO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO (RED)	El resultado estratégico de país está relacionado con la disminución de la proporción de la población subalimentada; se estima reducirla en 1 punto porcentual del 2015 a 2019. Esto se considera viable considerando las intervenciones de las instituciones del Gobierno Central, los gobiernos municipales y la cooperación internacional.
POLÍTICAS PÚBLICAS:	Plan Nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032 Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional Política Institucional para la igualdad de Género y Marco Estratégico de Implementación 2014-2023, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)
META PGG 2020-2024:	M26. Para el año 2023, se redujo la tasa desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales.

2.2 Intervención relacionada con el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA)

a) Producción y almacenamiento de semillas (convenio MAGA-ICTA)

EJE K'ATUN 32	Bienestar para la gente Prioridad 2.10. Promover ciencia y tecnología articuladas con las prioridades nacionales del desarrollo.
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS2. Hambre Cero (PNUD, 2015)
PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO (PND)	Seguridad alimentaria y nutricional (CONADUR, 2014)
META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO (MED)	MED 9 - Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos maya, xinka y garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.
RESULTADO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO (RED)	Generar y validar tecnología agrícola con enfoque en los cultivos de maíz, frijol, arroz, papa y sistemas de cultivo tradicionales que permitan incrementar la productividad. Asimismo, aumentar la producción y la calidad nutricional de alimentos frescos agrícolas, en consonancia con un uso adecuado y sostenible de los recursos naturales.
POLÍTICAS PÚBLICAS:	Plan Nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032 Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
META PGG 2020-2024:	M26. Para el año 2023, se redujo la tasa desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales.

2.3 Intervención relacionada con el Fondo de Tierras (FONTIERRAS)

a) Arrendamiento de tierras

EJE K'ATUN 32	Riquezas para todos y para todas Prioridad 3.1. Aceleración del crecimiento económico con transformación productiva.
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS1. Terminar con la pobreza en todas sus formas, en todas partes. ODS2. Poner fin al hambre, lograr seguridad alimentaria y mejora en la nutrición y promover la agricultura sostenible. ODS5. Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas (PNUD, 2015).
PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO (PND)	Eje Riqueza para todas y todos.
META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO (MED)	MED 9. Seguridad alimentaria y nutricional; en esta administración, se ha avanzado a través de la Política general de gobierno, la cual busca reducir en no menos de 25 puntos porcentuales el hambre y la desnutrición.
RESULTADO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO (RED)	En el año 2032, la población rural goza de los beneficios del desarrollo humano sostenible.
POLÍTICAS PÚBLICAS:	<i>Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032</i> <i>Política nacional de seguridad alimentaria y nutricional</i> <i>Política institucional para la igualdad de género y marco estratégico de implementación 2014-2023, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)</i>
META PGG 2020-2024:	M26. Para el año 2023, se redujo la tasa desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales.

2.4 Intervención relacionada con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB)

a) Formación y capacitación para el empleo (convenio MINTRAB - INTECAP)

EJE K'ATUN 32	Bienestar para la gente Prioridad 2.8. Organizar y promover los procesos de alfabetización que permitan incorporar la totalidad de jóvenes entre 15 y 30 años a la cultura de lecto-escritura.
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	Objetivo 1. Fin de la pobreza Objetivo 4. Educación de calidad Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico (PNUD, 2015)
PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO (PND)	Enseñanza de calidad
META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO (MED)	MED 7. Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.
RESULTADO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO (RED)	Sin resultado Estratégico de Desarrollo
POLÍTICAS PÚBLICAS:	Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032 Política Nacional del Empleo Digno 2017 - 2032 Objetivo específico del «Eje 1»: Promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible que genere nuevas unidades económicas formales y fortalezca las existentes a fin de generar empleo decente. Política Institucional para la Igualdad de Género y Marco Estratégico de Implementación 2014-2023, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)
META PGG 2020-2024:	Para el año 2023, se ha incrementado a 6,000 la cantidad de adultos mayores atendidos por el programa de pensiones.

2.5 Intervención relacionada con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)

a) Cosecha de agua y conservación de los recursos naturales (suelos y bosques) (canje de deuda Alemania - Guatemala)

EJE K'ATUN 32	Recursos naturales para hoy y para el futuro Prioridad 4.2. Conservación y uso sostenible de los bosques y la biodiversidad para la adaptación y mitigación del cambio climático. Prioridad 4.3. Gestión sostenible de los recursos hídricos para el logro de objetivos sociales, económicos y ambientales.
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ODS 6. Agua limpia y saneamiento ODS 13. Acción por el clima ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres (PNUD, 2015) ODS 5. Lograr igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas (PNUD, 2015)
PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO (PND)	Ordenación de los bosques Valor económico de los recursos naturales
META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO (MED)	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso al agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (de 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024). Para el 2024, se ha disminuido en 25 por ciento el consumo excedente de leña a nivel nacional (de 5,725,290 toneladas en 2018 a 4,293,967.5 toneladas en 2024).
RESULTADO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO (RED)	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (de 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).
POLÍTICAS PÚBLICAS:	<i>Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032.</i> <i>Política Nacional de Educación Ambiental</i>
META PGG 2020-2024:	En adición a estos cinco pilares, la PGG 2020-2024 incluye de manera transversal el aspecto ambiental, el cual está configurado para solucionar la problemática de la gestión sostenible del ambiente, recursos naturales, ordenamiento territorial y cambio climático.



Fuente: cortesía de Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)

GCNN 03

Revisión de la matriz de intervenciones de la «Línea de acción de disponibilidad y acceso a una alimentación saludable» de la GCNN en relación con las intervenciones públicas vigentes

El documento de la estrategia de la GCNN cuenta con una serie de intervenciones ya definidas para cada línea de acción. Sin embargo, un paso importante fue la revisión, de cada una de ellas, con el objeto de verificar cuales están siendo actualmente implementadas, así como las instituciones responsables con las que se desarrollaría el ejercicio de costeo.

En la siguiente tabla se muestra el análisis de las intervenciones, en función de que estén siendo implementadas por la institución, la disponibilidad de información y la posibilidad de ser costeada, de acuerdo con la información recopilada en coordinación con el ente responsable:



Fuente: cortesía de Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)

Tabla 2. Revisión de la matriz de intervenciones de la «Línea de acción de disponibilidad y acceso a una alimentación saludable de la GCNN», en relación con las intervenciones públicas vigentes

LÍNEA DE ACCIÓN 2. DISPONIBILIDAD Y ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE

CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN:

No.	Intervención	Observaciones	Nivel de implementación	Relación con otras líneas de acción
1	Producción de hortalizas en patio	Esta intervención está a cargo del VISAN-DAPCA-DAPA en lo que corresponde a la producción de hortalizas a través de huertos familiares.	Individual	Salud y nutrición
2	Producción de frutales anuales en patio	Esta intervención está a cargo del VIDER, a través del Departamento de Fruticultura y Agroindustria, el cual no trabaja con poblaciones de infrasubsistencia y subsistencia. Centra su atención en poblaciones que generan excedentes. Los programas del VIDER no fueron vinculados por MAGA.	Individual	
3	Producción artesanal de semillas de granos básicos, hortalizas y frutas anuales	Esta intervención está a cargo del VIDER, a través de la Dirección de Desarrollo Agrícola, el cual no trabaja con poblaciones de infrasubsistencia y subsistencia. Centra su atención en poblaciones que generan excedentes. Los programas del VIDER no fueron vinculados por MAGA.	Individual	
4	Elaboración de biosidas orgánicos	Esta intervención está a cargo del VIDER, a través de la Dirección de Desarrollo Agrícola, el cual no trabaja con poblaciones de infrasubsistencia y subsistencia. Centra su atención en poblaciones que generan excedentes. Los programas del VIDER no fueron vinculados por MAGA.	Individual	
5	Producción de especies pecuarias menores en patio	Esta intervención está a cargo del VISAN-DAPCA-DAPA en lo que corresponde a la dotación de especies pecuarias menores a través de huertos familiares.	Individual	Salud y nutrición
6	Producción apícola	Esta intervención está a cargo del VIDER, a través de la Dirección de Desarrollo Pecuario, la cual no trabaja con poblaciones de infrasubsistencia y subsistencia.	Individual	
7	Producción confinada de aves	Centra su atención en poblaciones que generan excedentes. Los programas del VIDER no fueron vinculados por MAGA.	Individual	
8	Producción hidropónica de huertos	Esta intervención está a cargo del VIDER, a través de la Dirección de Desarrollo Agrícola, la cual no trabaja con poblaciones de infrasubsistencia y subsistencia. Centra su atención en poblaciones que generan excedentes.	Individual	
9	Procesamiento y conservación de frutas y hortalizas	Esta intervención está a cargo del VIDER, a través de la Dirección de Desarrollo Agrícola, la cual no trabaja con poblaciones de infrasubsistencia y subsistencia. Centra su atención en poblaciones que generan excedentes.	Individual	
10	Producción artesanal de semillas	Los programas del VIDER no fueron vinculados por MAGA.	Individual	
11	Agroindustria artesanal	Esta intervención está a cargo del VIDER, a través de la Dirección de Reconversión Productiva, la cual no trabaja con poblaciones de infrasubsistencia y subsistencia. Centra su atención en poblaciones que generan excedentes. Los programas del VIDER no fueron vinculados por MAGA.	Individual	

No.	Intervención	Observaciones	Nivel de implementación	Relación con otras líneas de acción
12	Cosecha de agua	Intervención a cargo del MARN a través del «Programa de canje de deuda (Alemania -Guatemala)». Incluye lo siguiente: · Sistemas de acopio para agua potable domiciliario · Sistemas de acopio para escuelas públicas · Producción agropecuaria a través de sistemas de almacenamiento de agua	Individual	Agua segura y saneamiento
13	Construcción, uso y manejo de microrriegos	Esta intervención está a cargo del VIDER, a través de la Dirección de Infraestructura Productiva, la cual no trabaja con poblaciones de infrasubsistencia y subsistencia. Centra su atención en poblaciones que generan excedentes. Los programas del VIDER no fueron vinculados por MAGA.	Individual	
14	Organización productiva para la comercialización	Esta intervención está a cargo del VIDER, a través de la Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y	Individual	
15	Gerencia de la organización	Comercialización, la cual no trabaja con poblaciones de infrasubsistencia y subsistencia. Centra su atención en poblaciones que generan excedentes.	Individual	
16	Capacitación para fomentar el emprendimiento con base en productos agropecuarios	Los programas del VIDER no fueron vinculados por MAGA.	Individual	
17	Almacenamiento y acondicionamiento de productos agropecuarios	Esta intervención está a cargo del VISAN-DAPCA-DAA para los sistemas de almacenamiento de granos básicos (silos familiares).	Individual	
18	Entrega de insumos, materiales para capitalizar los sistemas productivos	Esta intervención está a cargo del VISAN-DAPCA-DAPA para los sistemas de restauración de sistemas productivos afectados por fenómenos naturales no controlables.	Individual	
19	Parcelas de producción de semilla	Esta intervención está a cargo del ICTA en lo relacionado con la producción de semilla certificada para generación de granos básicos (acondicionamiento y almacenamiento de semillas), hortalizas, raíces y tubérculos.	Individual	

MEJORAMIENTO DE INGRESOS

No.	Intervención	Observaciones	Nivel de implementación	Relación con otras líneas de acción
20	Capacitación, formación e inserción laboral	Esta intervención está a cargo del MINTRAB en lo relacionado con capacitación y formación laboral para el empleo.	Individual	Protección social
21	Inspección laboral	Esta intervención está a cargo de la Dirección de Inspección Laboral del MINTRAB, la cual (desde oficinas centrales) autoriza permisos de trabajo para jóvenes mayores de 17 años. Además, realiza inspecciones a empresas para que cumplan la normativa laboral vigente.	Individual	
22	Producción familiar sostenible de alimentos		Familiar	
23	Promoción de sistemas alimentarios sostenibles que aprovechen conocimientos, actitudes y prácticas locales	Esta intervención está a cargo del VIDER, a través de la Dirección de Desarrollo Agrícola, la cual no trabaja con poblaciones de infrasubsistencia y subsistencia.	Familiar	
24	Promoción de agricultura sensible a la nutrición (granos básicos, sistema milpa, producción pecuaria)	Centra su atención en poblaciones que generan excedentes. Los programas del VIDER no fueron vinculados por MAGA.	Familiar	
25	Promoción y adopción de tecnología aplicada para favorecer la producción de alimentos en zona vulnerables a variaciones climáticas		Familiar	
26	Mejoramiento de ingresos de las familias rurales al ampliar el acceso a mercados	Esta intervención está a cargo del VIDER, a través de la Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización, la cual no trabaja con poblaciones de infrasubsistencia y subsistencia. Centra su atención en poblaciones que generan excedentes. Los programas del VIDER no fueron vinculados por MAGA.	Familiar	
27	Mantenimiento o mejoramiento de la base de recursos naturales	Intervención a cargo del MARN a través del «Programa de canje de deuda (Alemania -Guatemala)»; incluye conservación de suelos y bosques.	Familiar	

MEJORAMIENTO DE INGRESOS DE LAS FAMILIAS RURALES AMPLIANDO EL ACCESO A MERCADOS

No.	Intervención	Observaciones	Nivel de implementación	Relación con otras líneas de acción
28	Organización productiva para la comercialización	Esta intervención está a cargo del MINECO a través del «Programa de innovación artesanal».	Familiar	Comunicación para el Cambio social y de Comportamiento
29	Gerencia de la organización	Esta intervención está a cargo del VIDER, a través de la Dirección de Fortalecimiento para la Organización Productiva y Comercialización, el cual no trabaja con poblaciones de infrasubsistencia y subsistencia. Centra su atención en poblaciones que generan excedentes. Los programas del VIDER no fueron vinculados por MAGA.		
30	Fomento del emprendimiento con base en productos agropecuarios	Esta intervención está a cargo de la DICORER, a través del Departamento de Educadoras para el Hogar (Hogar Rural), en lo que corresponde al establecimiento de emprendimientos para la elaboración de productos agropecuarios.	Familiar	Comunicación para el cambio social y de comportamiento
31	Crédito o financiamiento para emprendimientos agropecuarios	Esta intervención está a cargo del VIDER, a través de la Dirección de Reconversión Productiva, Departamento de Crédito y Seguro Rural, la cual no trabaja con poblaciones de infrasubsistencia y subsistencia. Los programas del VIDER no fueron vinculados por MAGA.	Familiar	

HUERTOS ESCOLARES PEDAGÓGICOS

No.	Intervención	Observaciones	Nivel de implementación	Relación con otras líneas de acción
32	Huertos de prueba (escuelas, puestos, centros de salud, terrenos municipales)	Esta intervención está a cargo del VISAN-DAPCA-DAPA en lo que corresponde a huertos escolares pedagógicos.	Comunitario	Protección social
	Huertos de transferencia (escuelas, puestos, centros de salud, terrenos municipales)			
33	Parcelas de producción de semilla	Esta intervención está a cargo del VIDER, a través de la Dirección de Desarrollo Agrícola, la cual no trabaja con poblaciones de infrasubsistencia y subsistencia. Centra su atención en poblaciones que generan excedentes. Los programas del VIDER no fueron vinculados por MAGA.	Comunitario	

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

No.	Intervención	Observaciones	Nivel de implementación	Relación con otras líneas de acción
34	Contratación oportuna de extensionistas	En conjunto con los técnicos de Planeamiento del MAGA, se estableció que esta intervención es de carácter administrativo, por lo que no se considera que incida en la GCNN.	Institucional	Protección social
35	Compra de insumos para entrega en el territorio	En conjunto con los técnicos de Planeamiento del MAGA, se estableció que esta intervención corresponde a programas que no atienden la disponibilidad de alimentos, por lo que no se considera dentro de la GCNN.	Institucional	
36	Fortalecimiento de Sistema de Información, Planificación, Seguimiento y Evaluación (SIPSE)		Institucional	
37	Mejoramiento del diseño de abordaje de las intervenciones		Institucional	
38	Fortalecimiento de la Dirección de Producción Comunitaria de Alimentos y el Sistema Nacional de		Institucional	
39	Mejoramiento de sistemas de información para el monitoreo de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria		Institucional	
40	Priorización de intervenciones que generen capacidades a los agricultores para ser proveedores del Programa de Alimentación Escolar (PAE)		Institucional	

Fuente: Elaboración propia trabajada en conjunto con los enlaces institucionales de las entidades asociadas a la línea de acción 2.

Observaciones sobre la matriz anterior:

- Aunque la GCNN contempla una serie de intervenciones a realizar por medio del MAGA y otras entidades relativas a este tema, solamente 10 de las 40 mencionadas contribuirán a solucionar el problema de disponibilidad y acceso a una alimentación saludable para solucionar el problema de malnutrición en la población más pobre del país. El MAGA está orientado en brindar capacitación y asistencia técnica sin intervenir directamente la producción de alimentos. En consecuencia, tendrá que cambiar un poco su orientación: no solo capacitar y dar asistencia técnica, sino también acompañar a estos segmentos poblacionales (infrasubsistencia, subsistencia, pobres y extremadamente pobres) en la producción de sus alimentos, granos básicos, hortalizas, especies pecuarias menores y otros.
- Las intervenciones no costeadas cubren aspectos que atañen a otro segmento de la población: los excedentarios, quienes tienen más oportunidades de desarrollo; en contraposición, los segmentos poblacionales de infrasubsistencia y subsistencia presentan menos oportunidades para salir adelante por su cuenta.
- Por consiguiente, será necesario diseñar un acompañamiento que los apoye con capacitación, asistencia técnica, dotación de insumos, sistemas de almacenamiento de sus producciones de granos básicos (a través de silos familiares y otros medios), pero con el objeto de apoyarlos a producir sus propios alimentos.
- El MAGA cuenta con personal altamente calificado a nivel municipal para acompañar a la población objetivo a producir sus alimentos y garantizar que estén disponibles en cualquier época del año.
- El trabajo más significativo será a nivel individual y familiar, pues es en donde existen más carencias: insumos agropecuarios (semillas, fertilizantes, plaguicidas, vacunas y herramientas agropecuarias), silos familiares, depósitos de agua, sistemas de microrriego familiar y comunitario.
- La coordinación interinstitucional será determinante para ejecutar las inversiones que se realicen en cada una de las intervenciones; de lo contrario, se seguirá con el mismo proceso de años anteriores.

04

Marco normativo específico y técnico de las intervenciones

Se realizó un análisis del modelo técnico y normativo de los procesos de gestión y los organigramas de procesos de producción para la disponibilidad y acceso a una alimentación saludable. Esto con el objetivo de elaborar un ejercicio de costeo integrado útil para el MAGA y otras entidades relacionadas.

4.1 Los servicios que la disponibilidad y acceso a una alimentación saludable ofrece

La Gran Cruzada Nacional por la Nutrición (GCNN) menciona los servicios más importantes de la agricultura para la seguridad alimentaria. Estos se reflejan en el incremento de productividad, resiliencia y diversificación productiva en las parcelas manejadas por agricultoras y agricultores a pequeña escala. Lo anterior es consecuencia de las buenas prácticas de agricultura sostenible que incrementan la disponibilidad de alimentos y los ingresos familiares (Gobierno de Guatemala, 2020).

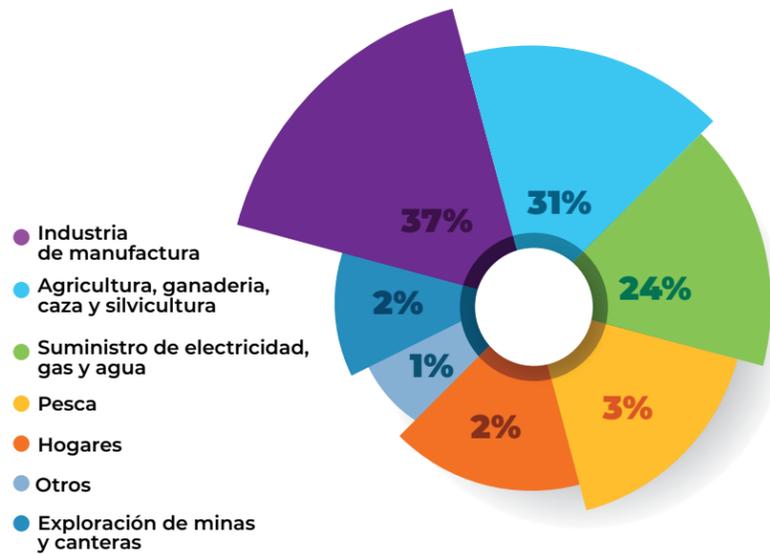
En varios estudios se ha encontrado correlación positiva entre la agrobiodiversidad en las explotaciones agrícolas y la puntuación de diversidad en la dieta de las mujeres, particularmente en relación con la adecuación de la dieta con base en sus necesidades de micronutrientes.

Todos estos estudios —descritos en el Informe 2019 que solicitó el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial de las Naciones Unidas (CSA) al Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutricional (GANESAN)—, apoyan la tesis de que la producción diversificada en los huertos domésticos con aplicación de prácticas agroecológicas ofrece a los hogares pobres con acceso limitado a alimentos un camino hacia la seguridad alimentaria y nutricional.

En la siguiente figura se muestran los valores, principios y elementos esenciales de un sistema de producción agropecuario. La agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca tienen un 34% de representatividad en la actividad económica nacional.



Fuente: cortesía de Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)



Gráfica 1. Valores, principios y elementos esenciales de un sistema de producción agropecuario.

Fuente: Sistema Guatemalteco de Ciencias para el Cambio Climático (SGCCC)

4.2 Estrategia de comunicación para el cambio social y de comportamiento de la GCNN

Se busca alcanzar los siguientes resultados:

Contribuir al incremento en cantidad y calidad de alimentos en la dieta de las familias rurales mediante apoyo a los medios de subsistencia, seguridad alimentaria, calidad alimentaria y empoderamiento de las mujeres.

Se planifica lograr los cambios en comportamientos de la siguiente forma:

- Producir alimentos para consumo en el hogar.
- Tener una ingesta dietética adecuada.
- Acceder a alimentos sanos y nutritivos.
- Vender excedentes para compra de otros alimentos.

La Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento (CCSyC) es un proceso interactivo, basado en la investigación y planificación, que busca incidir no solo los comportamientos individuales, sino también en las condiciones sociales que los posibilitan.

En consecuencia, las entidades involucradas deberán producir alimento capaz de garantizar una ingesta adecuada, sana y nutritiva. Asimismo, deberán identificar las producciones de granos básicos fortificados y hortalizas altamente nutritivas que sean de fácil reproducción y obtención para facilitarlas a las poblaciones objetivo: las más pobres o extremadamente pobres (infrasubsistencia y subsistencia).

La CCSyC es utilizar la comunicación para cambiar comportamientos e influir positivamente en conocimientos, actitudes y normas sociales.



4.3 Metodología de costeo

El costeo es la práctica de identificar, cuantificar y valorar los recursos necesarios para realizar determinadas actividades que permiten producir y entregar bienes o servicios públicos a la sociedad (Díaz, 2012).

La GpR establece que es necesario realizar una estructura de costos y el costeo respectivo de las diferentes intervenciones que realiza el sector público. Dicho proceso permitirá, entre otras ventajas, que los responsables de su implementación realicen los requerimientos logísticos y definan la meta física durante un ejercicio fiscal o durante la vigencia de un programa.

De acuerdo con el Marco de Financiación Nacional Integrado (INFF por sus siglas en inglés), se ha tomado el enfoque de costo de abajo hacia arriba (Naciones Unidas y la Unión Europea, 2020).

Esto permitirá establecer primero el costo de las intervenciones relacionadas con la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, luego determinar las brechas de financiamiento y, por último, establecer recomendaciones para el financiamiento completo de dichas intervenciones.

La metodología busca obtener una estimación más precisa sobre el costo de las intervenciones partiendo de cada subproducto asociado, análisis del catálogo de insumos existente y otras fuentes de información que trabaja el sector público.

Los costos se establecieron en función de la clasificación de estos en tipos. La suma de los costos fijos y variables es el resultado del costo total de cada una de las intervenciones.

Se utilizó como herramienta la ficha de costeo y, en función del modelo operativo, se establecieron los rubros que tienen las intervenciones dentro del presupuesto público.

Para dar inicio al ejercicio de costeo y contar con la información necesaria, se sostuvieron reuniones con los técnicos delegados de cada una de las entidades involucradas en las intervenciones de la «Línea de acción 2: disponibilidad y acceso a una alimentación saludable». Se crearon equipos de trabajo con personal de las áreas de Planificación, Financiera y Operativa.

En ese sentido, para cada intervención, se elaboraron consideraciones iniciales para comprender el contexto de implementación en los 114 municipios priorizados por la GCNN. La premisa fue que cada entidad tiene un trabajo diferente y funciona de acuerdo con sus mandatos y normativas legales vigentes.



Fuente: cortesía de Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)

05

Intervenciones a cargo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Los servicios que se ofrecen en agricultura están representados en este segmento poblacional por el acompañamiento técnico de las direcciones del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional del MAGA y de la Dirección de Coordinación Regional de Extensión Rural (DICORER).

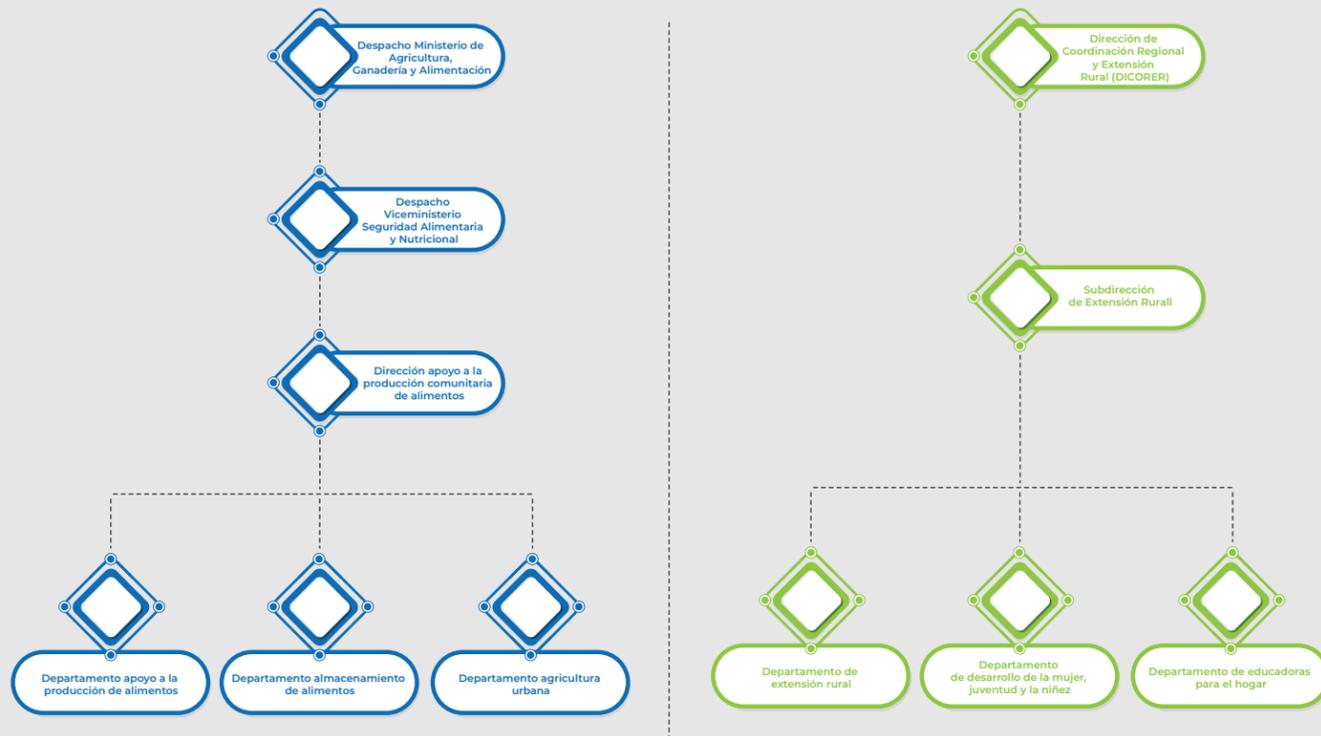
Dichas entidades son las responsables de elevar la cantidad y calidad de los alimentos producidos en el campo (proteína vegetal y animal) para satisfacer las necesidades alimentarias y reducir los problemas de malnutrición en sus poblaciones más pobres (Ilustración 7).

Las agencias municipales de extensión rural (AMER) y los técnicos del DAPCA VISAN deben brindar el acompañamiento adecuado para minimizar la demanda de alimentos de sobrevivencia y procurar vidas dignas para las poblaciones.



Fuente: cortesía de Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)

Ilustración 7. Organigramas del VISAN y de DICORER



Fuente: Manual de organización y funciones nueva estructura (VISAN, 2011); Manual de normas y procedimientos (DICORER, 2020)

A partir de 2013, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) dio impulso al nuevo Sistema Nacional de Extensión Rural (SNER) al contratar extensionistas en todo el país y organizar las agencias municipales de extensión rural (AMER). Dichas instituciones apoyan a los sectores agropecuarios de cada uno de los municipios atendidos bajo la coordinación del alcalde municipal de cada municipio.

El SNER es un elemento indispensable en la estructura organizacional del MAGA. Su función es atender a las poblaciones demandantes a través de los Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural (CADER), los cuales presentan sus necesidades y programan soluciones con una planificación. Para el efecto, se presenta el eje contemplado en el Plan nacional de desarrollo que se vincula al quehacer institucional: «Eje 1: Guatemala urbana y rural». Las prioridades estratégicas de este eje están vinculadas con desarrollo rural integral, desarrollo territorial resiliente y sostenible, y desarrollo territorial local. Las políticas asociadas con el ordenamiento territorial deben apuntar a establecer estrategias y planes territoriales que permitan construir integridad social, económica y espacial (urbana y rural).

Tiene como prioridad el desarrollo nacional; un modelo de gestión territorial que articule términos socioculturales, económicos, políticos y ambientales; la acción pública; sostenibilidad en las áreas rurales y el sistema urbano nacional. Dentro de las prioridades definidas para este eje, el MAGA considera relevante la atención del desarrollo y productividad en el área rural, desarrollo territorial local, desarrollo territorial resiliente y sostenible.

El MAGA, en su gestión productiva institucional, únicamente puede facilitar los servicios públicos en cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas por ley. La red de producción institucional se ha integrado por entre 17 y 21 productos en los últimos años y más de 50 subproductos (Tabla 3).

Tabla 3. Red de producción institucional

ENTIDAD	CANTIDAD DE PRODUCTOS	CANTIDAD DE SUBPRODUCTOS	INTERVENCIONES DIRIGIDAS
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	20	48	Le corresponde formular y ejecutar la política de desarrollo agropecuario, hidrobiológico y de uso sustentable de los recursos naturales renovables; mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo nacional.

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

No existe un diseño integral de la producción institucional (modelo operativo). Esta situación dificulta la articulación de las intervenciones del nivel central con el territorial y entre unidades ejecutoras; por consiguiente, hay una desvinculación de la programación física y financiera que disminuye el impacto esperado en la población beneficiada (PEI).

El modelo de atención define la cantidad de servicios que las entidades del MAGA y otras ofrecen a la población. En este caso, se estableció una serie de intervenciones en distintos ámbitos de acción (individual, familiar y comunitario).

Las intervenciones de la «Línea de acción de disponibilidad y acceso a una alimentación saludable» se entregan a la población objetivo principalmente a través de las direcciones del VISAN y de la DICORER. El personal de extensión y técnico es el que ejecuta las diversas intervenciones en el campo.

A continuación, se detallan las diferentes intervenciones que ofrecen los bienes y servicios que contribuyen a una mejor disponibilidad y acceso a una alimentación saludable. Estos bienes se entregan, a través del acompañamiento técnico, al segmento poblacional de infrasubsistencia, subsistencia, pobre y extremadamente pobre.

El objetivo es que salga de la situación de limitado acceso a alimentos con la calidad y cantidad necesarias para tener una vida digna.

Al identificar las intervenciones con las diferentes instancias del MAGA que tienen relación con este segmento poblacional (infrasubsistencia, subsistencia, condición de pobreza y pobreza extrema), se establecieron las siguientes:

Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (VISAN)

El VISAN tiene como objetivo mejorar la seguridad alimentaria y nutricional en todo el país. La seguridad alimentaria es un derecho humano que todas las personas deben gozar de forma oportuna, segura y permanente. Es decir, deben contar con alimentos suficientes, inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades nutricionales como resultado de su aprovechamiento biológico y, de acuerdo con sus preferencias alimentarias, con dignidad, equidad y de forma sostenible.

Fuente: cortesía de Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)

Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos (DAPCA)

Esta dirección tiene como objeto dotar de insumos, equipo, herramientas, medios y asistencia técnica para promover la producción local de alimentos asegurando disponibilidad, abastecimiento permanente y suficiente.

Dirección de Coordinación Regional de Extensión Rural (DICORER)

Esta dirección tiene por objeto operativizar y retroalimentar las políticas y estrategias sectoriales a través de la coordinación del desempeño con las instancias del ministerio a nivel regional, departamental y municipal para identificar demandas.

Asimismo, velar por que se brinden servicios de asistencia técnica y educación no formal a las familias rurales.

Dicha asesoría debe permitirles adoptar tecnologías e innovaciones para satisfacer sus necesidades básicas, generar excedentes y desarrollo integral.

5.1 Marco normativo específico y técnico de la intervención

Durante todo el proceso de identificación de intervenciones para el costeo se utilizaron la Estrategia de comunicación para el cambio social y de comportamiento y el documento de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.

Antes de desarrollar esta descripción, en cada entidad del MAGA se definieron los elementos de su quehacer en el desarrollo de las intervenciones; estas se ejecutarán durante un período determinado:

- Establecimiento de huertos familiares y comunitarios;
- Establecimiento de huertos escolares pedagógicos;
- Almacenamiento de producciones de granos básicos (silos familiares);
- Restauración de sistemas productivos;
- Desarrollo del hogar rural.

En consecuencia, se describirán los pasos desarrollados hasta llegar al costo de todas las intervenciones y su proyección temporal; asimismo, la definición del presupuesto ideal para desarrollar eficiente y eficazmente cada intervención. De esta cuenta, se describirán las intervenciones a cargo del MAGA. Se determinó que cuatro de ellas convergen en su modalidad de ejecución y entrega de bienes a la población.

Por tal razón, se evidenció la necesidad de costear la implementación de una sede departamental para albergar las acciones administrativas y logísticas para cuatro de las cinco intervenciones a cargo de dicho ministerio.

5.2 Condición habilitadora

La sede departamental tendrá un costo fijo y se plantea como una condición habilitadora para el funcionamiento de las intervenciones del MAGA.

Los costos unitarios de esta sede se determinaron con base en los criterios establecidos por los técnicos de la entidad y la información proporcionada sobre el estándar de personal, insumos y equipamiento mínimo necesario.

La sede departamental incluirá al personal, insumos y equipamiento mínimo necesario para el funcionamiento de las cuatro intervenciones del VISAN. En la siguiente tabla se detallan los rubros con los costos unitarios y cantidades mínimas necesarias para el funcionamiento anual.

En el caso del recurso humano, la cantidad se refiere al costo mensual por cada empleado, y en el caso de los servicios se refiere al pago mensual de los servicios.

Fuente: cortesía de Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)



Fuente: cortesía de Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)



Tabla 4. Costeo de implementación de una sede departamental del VISAN (cifras en quetzales)

DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
COSTO TOTALES			1,225,748
COSTO DIRECTO			528,000
FIJO			528,000
RECURSOS HUMANOS			528,000
PROFESIONALES: 1 COORDINADOR	12,000	12	144,000
4 TÉCNICOS DE CAMPO	8,000	48	384,000

DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
COSTO INDIRECTO			697,748
FIJO			13,488
SERVICIOS GENERALES E INSUMOS			13,488
TELEFONÍA E INTERNET	299	12	3,588
INSUMOS PARA CAFETERÍA	100	12	1,200
PAPEL DE ESCRITORIO CAJA	300	12	3,600
PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	1,200	1	1,200
PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	1,200	1	1,200
ÚTILES DE OFICINA	1,500	1	1,500
PRODUCTOS SANITARIOS Y DE LIMPIEZA	1,200	1	1,200
VARIABLE			210,160
SERVICIOS GENERALES E INSUMOS			210,160
TELEFONÍA CELULAR	300	60	18,000
CORREOS Y TELÉGRAFOS	35	24	840
IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	2	400	800
VIÁTICOS EN EL INTERIOR	420	120	50,400
ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1,200	12	14,400

MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	1,200	5	6,000
MANTENIMIENTO DE MOTOS	250	32	8,000
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO	1,000	6	6,000
LLANTAS Y NEUMÁTICOS (VEHÍCULOS)	5,000	4	20,000
LLANTAS Y NEUMÁTICOS (MOTOS)	1,600	8	12,800
ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS (ALCOHOL EN GEL)	20	36	720
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100	480	48,000
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (POR MANTENIMIENTO)	100	96	9,600

DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL
TINTAS, PINTURA Y COLORANTES	1,000	9	9,000
ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA MOTOS	200	16	3,200
ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA VEHÍCULOS	600	4	2,400
CAPACIDAD INSTALADA			474,100
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	3,000	5	15,000
LIBRERA	1,200	1	1,200
COMPUTADORAS	8,000	5	40,000
IMPRESORA	1,800	3	5,400
TABLETS	2,500	5	12,500
VEHÍCULOS TIPO PICK-UP	300,000	1	300,000
MOTOCICLETAS TIPO SCRAMBLER	25,000	4	100,000

Fuente: Elaboración propia con datos de la ficha de costeo según datos proporcionados por el MAGA

Los rubros se dividen en tres grupos: recurso humano, con un costo anual de Q528,000; insumos anuales por Q223,648; y equipamiento por Q474,100. El total para la implementación de una oficina departamental en la AMER asciende a Q1,225,748 Asimismo, es importante mencionar que este es el costo de la implementación durante un año, ya que después de instalarla únicamente se debe programar el financiamiento de recursos humanos e insumos.

Los costos anteriores permitieron identificar que son indirectos de las intervenciones realizadas por el VISAN. Es decir, resulta posible evidenciar la existencia de brechas para los 10 departamentos que prioriza la estrategia de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.

Estos costos indirectos ascienden a un monto de Q12,257,480 para los 10 departamentos priorizados en la fase de implementación de las sedes departamentales. Después de su implementación, el costo para los siguientes años se reducirá solo a recurso humano e insumos por un aproximado de Q7,516,480.

A continuación, se describirán los costos específicos de las intervenciones a cargo del VISAN; se identificarán los que —por su naturaleza—, sean fijos o variables.

5.3 Intervención capacitación, asistencia técnica y dotación de insumos para el establecimiento de huertos familiares y huertos comunitarios

a. Marco normativo específico y técnico de la intervención

Los huertos familiares son parcelas contiguas a la vivienda donde se cultivan hortalizas de manera intensiva y continua durante todo el año. Es un lugar en donde se encuentran diferentes plantas u hortalizas, las cuales sirven para alimentación y nutrición.

En esta intervención se trabajó con las siguientes instituciones:

- Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (VISAN);
- Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos (DAPCA);
- Departamento de Apoyo a la Producción de Alimentos (DAPA).

A través de los documentos de respaldo y evidencia que establecen los mecanismos legales que les facultan para la entrega de un bien o servicio; estos existen y son de aplicación diaria:

- Acuerdo Gubernativo 338-2010, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- Acuerdo Ministerial 157-2019, aprobar el Manual de normas y procedimientos de la Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- Acuerdo Ministerial núm.156-2021 define cómo brindar el servicio y los alcances de este.
- Acuerdo Gubernativo 183-2018, Reglamento de la Ley de Alimentación Escolar define las acciones que el MAGA, a través de sus entes ejecutores, deberá acompañar al establecer de los huertos escolares pedagógicos.
- «Guía operativa» del Manual de normas y procedimientos de la Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos.
- Manual de normas y procedimientos de la Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos.

Todas las normas anteriores definen el proceso administrativo y los pasos que se siguen para la entrega de bienes y servicios ofrecidos por el ente institucional responsable de brindarlos. Además, sirven para llevar control y registro de las entregas de manera transparente, lo cual se medirá con el seguimiento y evaluación correspondiente durante el tiempo.

Para el efecto, se describieron las acciones sustantivas en el modelo de servicio que presta la entidad. En este caso, se analizó el accionar del Departamento de Apoyo a la Producción de Alimentos (DAPA), entidad que se basa en lo establecido en los acuerdos, manuales y guías desarrolladas para sus funciones. Después se analizó la «Guía operativa» en la ejecución del modelo de servicio y el mecanismo de entrega, control y seguimiento al bien o servicio proporcionado. En la sección «Modelo operativo» se describe la mecánica para hacer llegar los bienes o servicios a la población objetivo y los requerimientos necesarios para recibir y entregar estos.

Macroproceso 1. Identificación y aprobación de proyectos productivos agrícolas, pecuarios y de manejo postcosecha (pág. 10 del manual)

Procedimiento 1.

El director recibe y revisa expediente de solicitud de proyectos productivos agrícolas, pecuarios o manejo postcosecha.

El expediente de solicitud deberá contener los siguientes documentos:

a) Proyecto de huerto comunal o familiar; se requiere carta de solicitud debidamente firmada y sellada por autoridad comunal, municipal o gubernamental que deberá contener («Formato 1. Modelo solicitud proyecto»):

- Copia de DPI vigente o constancia de reposición de DPI extendida por el Registro Nacional de las Personas (RENAP) de la persona o del representante del grupo (cuando aplique).
- Base de datos de los posibles beneficiarios (en formato Excel).
- Copia de DPI vigente o constancia de reposición de DPI extendida por el Registro Nacional de las Personas (RENAP) (cuando aplique) de los posibles beneficiarios.

b) Proyecto de huertos escolares pedagógicos; se requiere lo siguiente para la conformación del expediente:

- El establecimiento debe estar inscrito en el listado enviado al MAGA por el MINEDUC (información disponible en la DAPCA).
- Copia de DPI vigente o constancia de reposición de DPI extendida por el Registro Nacional de las Personas (RENAP) (cuando aplique) del director del establecimiento escolar que recibirá el beneficio.
- Certificación de estadística de los alumnos del establecimiento que participarán en el huerto escolar (total de alumnos por grado y distribución por género).

c) Para proyectos de postcosecha, se requiere una carta de solicitud debidamente firmada y sellada por autoridad municipal, comunal o gubernamental que deberá contener («Formato 1. Modelo solicitud proyecto»):

- Copia de DPI vigente o constancia de reposición de DPI extendida por el Registro Nacional de las Personas (RENAP) (cuando aplique) de la persona o del representante del grupo.
- Base de datos de los posibles beneficiarios (en formato Excel).
- Copia de DPI vigente o constancia de reposición de DPI extendida por el Registro Nacional de las Personas (RENAP) (a quienes aplique) de los posibles beneficiarios.

Procedimiento 2.

El director instruye a los jefes de departamento para identificación y establecimiento de proyectos productivos agrícolas, pecuarios y manejo postcosecha:

- Huertos familiares;
- Huertos escolares pedagógicos;
- Parcela de producción de semilla;
- Bancos comunitarios de semilla;
- Otros relacionados.

Procedimiento 3.

Un profesional o técnico de campo elabora perfil de proyecto y lo traslada al director de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos.

El perfil será aplicable únicamente a granjas integrales, huertos comunitarios, parcelas de producción de semilla, bancos comunitarios de semilla y otros relacionados con la producción de alimentos («Formato 3. Modelo de perfil de proyecto»).

Para huertos familiares y huertos escolares pedagógicos, se requerirá únicamente el registro de verificación («Formato 2. Boleta de verificación técnica de campo»).

Macroproceso 2. Selección de posibles beneficiarios (pág. 12 del manual)**Procedimiento 1.**

El Profesional o técnico de campo identifica y elabora la base de datos de posibles beneficiarios.

Asimismo, digita la información de posibles beneficiarios de proyectos: departamento, código del departamento; municipio, código del municipio; comunidad, código de la comunidad; nombre completo del posible beneficiario, código único de identificación; fecha de nacimiento, género, etnia, discapacidad, cantidad de beneficiarios (hijos o hijas menores de edad).

La información requerida para digitación de posibles beneficiarios de proyectos de huertos escolares pedagógicos: departamento, código del departamento; municipio, código del municipio; comunidad, código de la comunidad; nombre completo del establecimiento; nombre completo del director, código único de identificación del director; fecha de nacimiento, género, etnia, discapacidad, estadística de alumnos beneficiados por grado escolar (totales por grado y género), con firma y sello del director del establecimiento y código del establecimiento.

El técnico administrativo imprime las planillas de entrega de los insumos. Se deberá utilizar el «Formato 4. Modelo de planilla de entrega de insumos» con la base de datos debidamente validada, enviada por la Dirección de Monitoreo y Logística de la Asistencia Alimentaria.

Macroproceso 3. Entrega y liquidación de insumos (pág. 15 del manual)**Procedimiento 1.**

El jefe del departamento solicita al director los insumos para el proyecto a implementar:

- Verifica la existencia de los insumos en bodega o en otro lugar de almacenamiento.
- Solicita insumos de forma escrita.
- Detalla los insumos con las especificaciones de cada uno.

Procedimiento 2.

El director recibe solicitud y autoriza entrega de los insumos solicitados:

- Antes de la aprobación, puede pedir información de existencias a bodega.
- Da visto bueno a la solicitud firmando y sellando la nota.
- Devuelve al jefe de departamento.

Procedimiento 3.

El jefe de departamento recibe insumos y los entrega junto con las planillas de entrega al profesional o técnico de campo.

· Con la nota de aprobación, el jefe de departamento recibe insumos y los entrega al profesional o técnico de campo.

· Profesional o técnico de campo recibe del jefe de departamento los insumos de los diferentes subproductos y planillas de entrega. Es responsable de la logística de traslado, resguardo, entrega y liquidación de dichos insumos.

Procedimiento 4.

El profesional o técnico de campo entrega insumos al posible beneficiario.

· Si por diferentes circunstancias no asistieran todos los beneficiarios consignados en las planillas, el profesional o técnico de campo solicitará que sean sustituidos a la autoridad municipal, comunal o gubernamental correspondiente. Debe confirmar con el técnico administrativo que no estén repetidos los nuevos beneficiarios en el mismo subproducto y gestionar su validación.

· El profesional o técnico de campo solicita copia del DPI del nuevo posible beneficiario.

· Reinicia procedimiento de selección de posibles beneficiarios (pág. 12 del manual)

Procedimiento 5.

El profesional o técnico de campo crea un expediente para la liquidación y lo traslada al jefe del departamento. El expediente debe contener:

· Copia de nota de autorización de entrega de insumos y salida de insumos;

· Planillas de entrega correctas, sin inconsistencias; copia de DPI o actas (si hubiere) o fotografías o notas aclaratorias (si hubiere).

Además, el profesional o técnico de campo debe liquidar las planillas con el jefe del departamento en un plazo no mayor de 15 días hábiles después de entregar los insumos a los beneficiarios; verificar que el expediente de liquidación esté completo, sea legible y congruente (que no tenga alteraciones); firmar cada planilla de entrega de insumos como responsable de la legitimidad de su liquidación.

Si el expediente de liquidación de insumos no cumple con la norma, se devuelve al profesional o técnico de campo para que realice las enmiendas en un plazo de cinco días hábiles.

b. Modelo operativo

Cada uno de los responsables de la entrega del bien o servicio tiene que cumplir con lo establecido en el modelo técnico; este describe lo siguiente:

· ¿Qué se entrega?

- Talleres de capacitación, asistencia técnica y entrega de insumos agropecuarios para la producción.

· ¿Quién lo entrega?

- Profesionales y técnicos de la Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos (DAPCA).

· ¿En dónde se entrega?

- En los municipios y departamentos priorizados.

· ¿A quién se entrega?

- A personas productoras de infrasubsistencia y subsistencia en condición de pobreza y pobreza extrema.

El sujeto priorizado debe estar bien definido; en estos casos serán las poblaciones pobres o extremadamente pobres que viven en infrasubsistencia y subsistencia. Deben acompañarlas con capacitación, asistencia técnica y dotación de insumos para que sean capaces de disponer y acceder a una alimentación saludable.

Asimismo, contemplar el escenario del eje transversal de la comunicación para el cambio social y de comportamiento, cuya naturaleza es «[...] contribuir al incremento en cantidad y calidad de alimentos en la dieta de las familias rurales, mediante el apoyo a los medios de subsistencia, la seguridad alimentaria, la calidad alimentaria y el empoderamiento de la mujer».

Se esperan los siguientes comportamientos:

- Producción de alimentos para consumo en el hogar;
- Una ingesta dietética adecuada;
- Acceso a alimentos sanos y nutritivos;
- Venta de excedentes para compra de otros alimentos.

Luego, se establecen las consideraciones iniciales. Estas describen la intervención en el quehacer de la GCNN, dimensionan los recursos disponibles y la brecha de lo necesario para brindar un servicio de calidad.

Además, plantean el mecanismo de alianzas estratégicas con otras instituciones o departamentos hermanos; por ejemplo, el acompañamiento de los extensionistas de la Dirección Coordinación Regional de Extensión Rural (DICORER) cuando se promuevan proyectos de producción agropecuaria. Todo lo anterior está enmarcado en las metas proyectadas por la GCNN. En este caso, aumentar en al menos 40 puntos porcentuales la atención de las familias en pobreza y pobreza extrema.

Para el efecto, el costeo de la intervención relaciona el programa al que pertenece; en este caso es «Producción familiar sostenible de alimentos / promoción de agricultura sensible a la nutrición (granos básicos, sistema milpa, producción pecuaria)». Y hace una descripción; en esta actividad las intervenciones específicas son para:

- Proveer disponibilidad alimentaria a la población al fortalecer las capacidades técnicas de los productores.
- Implementar huertos familiares y comunitarios que estimulen la producción local de alimentos para coadyuvar a la seguridad y soberanía alimentaria.

c. Costos de la intervención

Para identificar los costos de la intervención de huertos familiares y comunitarios, se utilizó una ficha de costeo, la cual está compuesta por diferentes secciones: «Identificación», «Alineación a GpR», «Administración y costos». La ficha se encuentra en el «Anexo 1» del presente documento.

La recopilación de la información se realizó a través de la revisión de documentos institucionales y reuniones de trabajo con los equipos técnicos del MAGA. En conjunto se trazaron las condiciones iniciales para comprender el contexto de la intervención en los 114 municipios priorizados por la GCNN.

Consideraciones iniciales:

1. La programación actual del presupuesto del MAGA no llega a nivel de municipio en los sistemas SIAF.
2. Las compras de los insumos son centralizadas.
3. El MAGA —a través del VISAN, con la intervención de huertos familiares y comunitarios—, tiene presencia en los 10 departamentos priorizados por la GCNN.
4. Para el ejercicio fiscal 2022, la meta programada es instalar 4,000 huertos familiares en los 114 municipios priorizados.
5. En lo que corresponde a los huertos comunitarios (invernaderos y especies pecuarias), tienen asignaciones de recursos para el año 2022. Sin embargo, no hay una meta específica programada, ya que —por la modalidad de ejecución—, estos huertos se implementan bajo ciertas condiciones (espacios amplios, solicitud de la comunidad y eventos de compras).
6. Por su parte, la GCNN contempla como resultado un incremento de 40 puntos porcentuales en la población a beneficiar para el ejercicio fiscal 2023.

Además, con la ficha de costeo, se determinó que son dos grandes rubros que componen el presupuesto de esta intervención; el primero es el recurso humano que implementa el programa: los técnicos de campo como costo directo y, en segundo lugar, el presupuesto que se invierte en los insumos para la realización de los huertos familiares.

Elementos incluidos en el costo de la intervención:

1. Población objetivo. Para determinar la población de personas productoras en infrasubsistencia y subsistencia de los 114 municipios, se utilizaron las estimaciones poblacionales del INE, el «Censo para el registro y tipificación de familias que participan en agricultura familiar» y datos proporcionados por el VISAN. Esto permitió establecer una población objetivo total; se estimó que asciende a 413,225 productores en condiciones de infrasubsistencia y subsistencia de los 114 municipios priorizados por la GCNN.
2. Técnicos de campo. Con base en la población atendida en el año 2021 y la cantidad de técnicos, se estableció que un técnico atiende a 546 productores en un año.
3. Dimensión de la implementación del huerto familiar. A partir de la información proporcionada por el VISAN, el huerto familiar se establece en un área de 24 metros cuadrados, dotado de semillas varias y herramientas.
4. Costo unitario de los insumos específicos del huerto familiar. La inversión estimada por huerto familiar es de Q219 si se consideran únicamente dos componentes: semillas y herramientas.
5. Costo unitario de la implementación del huerto familiar. El costo unitario total, que incluye insumos específicos, personal y costos indirectos es de Q462.5 por huerto familiar.
6. Meta GCNN. Para esta población de productores, la GCNN establece como meta aumentar la cobertura a 40 puntos porcentuales; es decir, 165,289 personas productoras de infrasubsistencia y subsistencia en los municipios priorizados.

Costos directos

El costo directo de la intervención lo representa el presupuesto asignado para la contratación de técnicos de campo. Cada uno de estos técnicos devenga un honorario mensual de Q8,000.00 bajo el renglón 029: «Otras remuneraciones de personal temporal»; al año representa un costo de Q96,000. Para realizar la estimación en el costeo, se partió del siguiente supuesto: cada técnico atiende un promedio de 546 huertos familiares por año. Además, entre los costos directos están los insumos para la implementación de los huertos familiares; se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 5. Costos directos: insumos huertos familiares (cifras en quetzales)

Concepto	Valor unitario estimado (en quetzales)
Semillas	24.00
Semilla de acelga	1.56
Semilla de zucchini	1.41
Semilla de rábano	1.31
Semilla de espinaca	1.04
Semilla de güicoy	0.94
Semilla de pepino	1.61
Semilla de cilantro	0.33
Semilla de cebolla	5.09
Semilla de berenjena	1.60
Semilla de lechuga	1.40
Semilla de remolacha	1.15
Semilla de sandía	2.45
Semilla de chile jalapeño	3.16
Semilla de zanahoria	0.45
Herramientas	195.00
Azadón (de 0.8 pulgadas)	75.00
Azadón (de 6 1/4 pulgadas)	55.00
Rastrillo (de 14 dientes)	65.00
Total	219.00

Fuente: Elaboración propia con datos del VISAN. Puede existir diferencias por redondeos.

En total, estos insumos suman Q219.00 por huerto familiar de 24 metros cuadrados.

Costos indirectos

En lo que respecta al costo indirecto en esta intervención, se identificaron dos rubros: el primero es de suma importancia; es necesario que cada técnico pueda movilizarse a las comunidades donde se encuentran los productores con una motocicleta tipo scrambler, esta tiene un valor unitario de Q25,000. El segundo es una tablet para llevar un registro digital de los datos de los beneficiarios con un costo unitario de Q2,500. El costo total de inversión por técnico asciende a Q27,500.

Asimismo, es necesario el gasto en insumos para la adecuada ejecución de la intervención. Los costos unitarios anuales por técnico son los siguientes: telefonía, Q3,588; combustibles, Q3,600; llantas para vehículos, Q500; y mantenimiento de vehículos (motos), Q1,750. El costo anual de insumos por técnico asciende a Q9,438.

d. Análisis de brechas

Brecha para cubrir a toda la población objetivo. Para el 2022, el VISAN tiene programada la implementación de 12,000 huertos familiares a nivel nacional.

Esto refleja una brecha significativa, ya que la población objetivo total estimada es de 413,225 en los 114 municipios priorizados. En consecuencia, la brecha es considerable, según la estimación de población al año 2022.

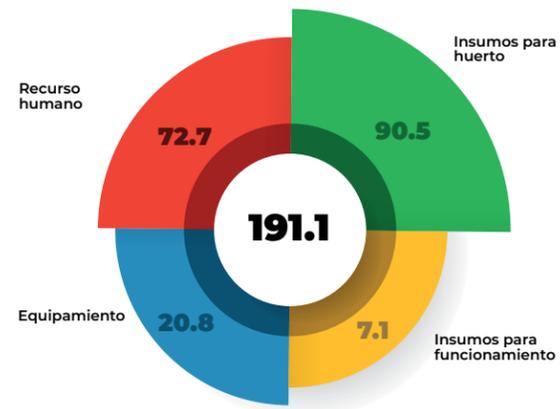
Para cubrir al cien por cien de la población objetivo en los municipios priorizados —es decir, atender en promedio a 4,000 programas en los 114 municipios más los 409,225 que aún no han sido atendidos—, el costo individual anual es de Q219 solo en insumos, por consiguiente, se requiere un presupuesto de Q90,496,275.

Este escenario incluye la contratación de 757 técnicos para la atención de la población y la implementación de los huertos familiares por un costo de Q72,672,000.

Además, incluye el equipamiento e insumos generales por Q20,817,500 y Q7,144,566 respectivamente.

Gráfica 2. Costos totales de la intervención de huertos familiares

Costos Totales (En millones de quetzales)



Fuente: Elaboración propia con base a las fichas de costeo.

Perspectiva de género. De acuerdo con los datos del censo poblacional de 2018, se evidencia que el número de integrantes por familia es de seis personas, de las cuales tres son mujeres y tres hombres. Atender al cien por cien de la población objetivo y cubrir todos los municipios priorizados implicaría que de las 413,225 personas productoras beneficiarias 206,613 serían mujeres (50%) con un gasto promedio de Q95,565,402 y 206,612 hombres (50%) con un gasto promedio de Q95,564,939.

e. Meta según la GCNN para los 114 municipios priorizados

El escenario se realizó considerando la meta que establece la GCNN para esta intervención: aumentar la cobertura a 40 puntos porcentuales. La población objetivo, en este caso, asciende a 165,289 personas productoras atendidas con la implementación del huerto familiar.

Este rubro requiere de un presupuesto en insumos para el huerto familiar de Q36,198,291 si se considera únicamente el costo unitario de Q219 en insumos para el huerto familiar.

Para este volumen de población, si se aspira a cerrar la brecha en un año, se estima la contratación de 303 técnicos de campo con un costo de Q29,088,000, lo que implica equipamiento e insumos cuyo monto asciende a Q11,192,214.

La propuesta del programa conjunto es abordar la meta en dos años (2022 y 2023) de la siguiente manera:

Para el 2022 se busca beneficiar a 82,647 personas productoras, en consecuencia, es necesario contratar 150 técnicos; con el valor del equipamiento e insumos generales, el primer año requiere un presupuesto total de Q38,040,393. Para el 2023, beneficiar a 82,642 personas productoras; únicamente el costo de los 150 técnicos e insumos generales se mantiene, ya que el equipamiento se habrá cubierto el año anterior, el presupuesto ascenderá a Q34,714,776 (Ilustración 8).

Ilustración 8. Costos totales de la GCNN en los 114 municipios priorizados para la intervención de huertos familiares propuesta por el PC

	META GCNN 2022	META GCNN 2023
PRODUCTO BENEFICIADOS	82,647	82,642
INSUMOS PARA HUERTO	Q 18,099,693	Q 18,842,376
TECNICOS DE CAMPOS	Q 14,400,000	Q 14,400,000
EQUIPAMIENTO	Q 4,125,000	
INSUMOS PARA TÉCNICOS	Q 1,415,700	Q 1,472,400
TOTAL	Q 38,040,393	Q 34,714,776

Fuente: Elaboración propia con base a las fichas de costeo.

Perspectiva de género. La población atendida de este escenario de dos años asciende a 82,645 mujeres (50%) a un costo de Q36,377,585 y 82,644 hombres (50%) a un costo de Q36,377,584.

Anexo 1. Ficha de costeo



Fuente: cortesía de Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)

5.4 Intervención «Capacitación, asistencia técnica y dotación de insumos para el establecimiento de huertos escolares pedagógicos»

a. Marco normativo específico y técnico de la intervención

Un huerto escolar pedagógico es un complemento educativo diseñado con estructuras que permiten la generación de ideas y aprendizaje para estudiantes. Para el efecto, se utilizan técnicas pedagógicas complementadas con aspectos agrícolas.

En esta intervención se trabajó con las siguientes instituciones:

- Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (VISAN);
- Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos (DAPCA);
- Departamento de Agricultura Urbana (DAU).

A través de los documentos de respaldo y evidencia que establecen los mecanismos legales que les facultan para la entrega de un bien o servicio; estos existen y son de aplicación diaria:

- El Acuerdo Gubernativo 183-2018, Reglamento de la Ley de Alimentación Escolar, en donde se definen las acciones que el MAGA, a través de sus entes ejecutores, deberá acompañar para establecer huertos escolares pedagógicos.
- La «Guía operativa» del Manual de normas y procedimientos de la Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos.

Estas normas definen el proceso administrativo y guía para la entrega de bienes y servicios ofrecidos por la institución responsable a las escuelas nacionales definidas por el Ministerio de Educación. El procedimiento se realiza al definir la cantidad y ubicación de escuelas que deben atenderse y contactos para realizar este trabajo de manera conjunta. Asimismo, se debe llevar control y registro de las entregas de manera transparente, esto se medirá con el seguimiento y evaluación correspondiente a través del tiempo.

Para el efecto, se describieron las acciones sustantivas en el modelo de servicio que presta la entidad. En este caso, se analizaron las acciones del **Departamento de Agricultura Urbana (DAU)**, entidad que se basa en lo establecido en los acuerdos, manuales y guías desarrolladas para sus funciones.

b. Modelo operativo

Se describe la mecánica para hacer llegar los bienes o servicios a la población objetivo (escuelas públicas definidas por el MINEDUC) y requerimientos para entrega y recepción de estos.

Todas las normas para la entrega de bienes y servicios son iguales a las descritas en la sección anterior, con excepción de los elementos específicos para los huertos escolares pedagógicos.

Se requiere para la conformación del expediente para el proyecto de huertos escolares pedagógicos:

- El establecimiento debe estar inscrito en el listado enviado al MAGA por el MINEDUC (información disponible en la DAPCA).

- Copia de DPI vigente o constancia de reposición de DPI extendida por el RENAP (cuando aplique) del director del establecimiento escolar a beneficiar.

- Certificación de estadística de los alumnos del establecimiento que participarán en el huerto escolar (total de alumnos por grado y distribución por género).

Descripción del modelo técnico: proceso de entrega y recepción de los bienes y servicios.

· ¿Qué se entrega?

- Capacitación, asistencia técnica e insumos agrícolas para la producción en escuelas públicas de Guatemala.

· ¿Quién lo entrega?

- Profesionales y técnicos de la Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos (DAPCA) a través de personal del Departamento de Agricultura Urbana (DAU).

· ¿En dónde se entrega?

- En las escuelas públicas de los municipios y departamentos priorizados.

· ¿A quién se entrega?

- A los alumnos, profesores y directores de las escuelas públicas identificadas por el MINEDUC.

Los sujetos priorizados en este caso serán las direcciones, cuerpo docente y alumnos de 4.º y 5.º primaria de la escuela pública seleccionada para el efecto (MINEDUC). Se les brindará capacitación, asistencia técnica, herramientas y una dotación de insumos capaces de producir lo establecido en los menús de la refacción escolar; siempre que sea factible la producción de hortalizas.

En este caso, se busca formar promotores que repliquen la agricultura aprendida en la escuela y la pongan en práctica en el hogar rural. Para el efecto, el costeo de la intervención relaciona el programa al que pertenece: **Alimentación escolar** Y brinda una descripción:

En esta actividad, la intervención específica tiene como propósito proveer asistencia técnica, insumos y herramientas para el fomento de huertos escolares pedagógicos en centros educativos públicos de los municipios priorizados por la GCNN.

c. Costos de la intervención

Para identificar los costos de la intervención de huertos escolares pedagógicos, se utilizó una ficha de costeo, la cual está compuesta por diferentes secciones: «Identificación», «Alineación a GpR» y «Administración y costos»; la ficha se encuentra en el «Anexo 2» del presente documento.

La recopilación de la información se realizó a través de la revisión de documentos institucionales y reuniones de trabajo con los equipos técnicos del MAGA. Se crearon en conjunto condiciones iniciales para comprender el contexto de la intervención en los 114 municipios priorizados por la GCNN.

Consideraciones iniciales:

1. La programación actual del presupuesto del MAGA no llega a nivel municipal en los sistemas SIAF.
2. Las compras de los insumos son centralizadas.
3. El MAGA —a través del VISAN, con la intervención de huertos escolares pedagógicos—, tiene presencia en los 10 departamentos priorizados por la GCNN.
4. Para el ejercicio fiscal 2022, la meta programada es instalar 1,333 huertos escolares pedagógicos.
5. Por su parte, la GCNN no contempla dentro de sus resultados los huertos escolares pedagógicos.
6. El MAGA, de acuerdo con la Ley de Alimentación Escolar, está sujeto a atender como mínimo al número de establecimientos que le indique el Ministerio de Educación.

Además, con la ficha de costeo, se determinó que son dos grandes rubros los que componen el presupuesto de esta intervención; el primero es el recurso humano que implementa el programa: los técnicos de campo como costo directo y, en segundo lugar, el presupuesto que se invierte en los insumos para la realización de los huertos escolares pedagógicos.

Elementos incluidos en el costo de la intervención:

- 1. Población objetivo.** Para determinar los establecimientos educativos de los 114 municipios, se utilizó información proporcionada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la cual fue remitida por el Ministerio de Educación. Esta permitió establecer una población objetivo total de 7,030 establecimientos educativos en los 114 municipios priorizados por la GCNN.
- 2. Técnicos de campo.** Con base en la población atendida en el año 2021 y la cantidad de técnicos, se estableció que un técnico atiende a un promedio de 67 establecimientos educativos en un año.
- 3. Dimensión de la implementación del huerto escolar pedagógico:** A partir de la información proporcionada por el VISAN, el huerto escolar pedagógico se establece en un área de 100 metros cuadrados; dotado con semillas varias y herramientas.
- 4. Costo unitario de los insumos específicos del huerto escolar pedagógico.** La inversión estimada por huerto escolar asciende a Q1,017 si se consideran únicamente dos componentes: semillas y herramientas.
- 5. Costo unitario de la implementación del huerto escolar pedagógico.** El costo unitario total, que incluye los insumos específicos, recurso humano y costos indirectos asciende a Q2,976.7 por huerto escolar pedagógico.

Costos directos

El costo directo de la intervención lo representa el presupuesto asignado para la contratación de técnicos de campo. Cada uno de estos devenga un honorario mensual de Q8,000 bajo el renglón 029, «Otras remuneraciones de personal temporal»; representa un costo anual de Q96,000. Para realizar la estimación en el costeo, se partió de la premisa de que cada técnico atiende un promedio de 67 establecimientos educativos por año.

Asimismo, dentro de los costos directos están los insumos para la implementación de los huertos escolares pedagógicos; se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 6. Costos directos: insumos huertos escolares pedagógicos (cifras en quetzales)

Concepto	Valor unitario estimado (en quetzales)
Semillas	42.00
Semilla de acelga	3.45
Semilla de zucchini	3.33
Semilla de rábano	4.17
Semilla de espinaca	2.65
Semilla de güicoy	1.56
Semilla de pepino	4.35
Semilla de cilantro	0.38
Semilla de cebolla	15.27
Semilla de berenjena	1.60
Semilla de lechuga	2.45
Semilla de remolacha	2.76
Herramientas	975.00
5 azadones (de 0.8 pulgadas)	375.00
5 azadones (de 6 1/4 pulgadas)	275.00
5 rastrillos (de 14 dientes)	325.00
Total	1,017.00

En total, estos insumos suman Q1,017 por huerto escolar pedagógico de 100 metros cuadrados. Se entregarán cinco herramientas de cada una por establecimiento educativo (kit).

Costos indirectos

En lo que respecta al costo indirecto en esta intervención, se identificaron dos rubros: el primero es de suma importancia; es necesario que cada técnico pueda movilizarse a las comunidades donde se encuentran los productores con una motocicleta tipo scrambler, esta tiene un valor unitario de Q25,000. El segundo es una

tablet para llevar un registro digital de los datos de los beneficiarios con un costo unitario de Q2,500. El costo total de inversión por técnico asciende a Q27,500.

Asimismo, es necesario el gasto en insumos para la adecuada ejecución de la intervención. Los costos unitarios anuales por técnico son los siguientes: telefonía, Q3,588; combustibles, Q3,600; llantas para vehículos, Q500; y mantenimiento de vehículos (motos), Q1,750. El costo anual de insumos por técnico asciende a Q9,438. Para cubrir a toda la población objetivo durante el 2022, el VISAN tiene programado implementar 4,000 huertos escolares pedagógicos a nivel nacional. A partir de lo establecido por el Ministerio de Educación, se deben atender 7,030 establecimientos educativos en los 114 municipios priorizados.

d. Análisis de brechas

Para cubrir los establecimientos objetivo en su totalidad en los municipios priorizados—es decir, atender 7,030 a un costo individual anual de Q 1,017—, es necesario un presupuesto de Q 7,100,300 solo en insumos para huerto.

Este escenario incluye la contratación de 104 técnicos para la atención de los establecimientos educativos con la implementación de los huertos escolares pedagógicos por un costo de Q9,984,000.

Además, incluye el equipamiento e insumos generales por Q2,834,000 y Q981,552 respectivamente.

e. Meta según la GCNN para los 114 municipios priorizados

Este escenario se realizó considerando que la GCNN no contempla una meta específica para esta intervención, en consecuencia, esta es una propuesta del programa en conjunto. La población objetivo, en este caso, se desglosa de la siguiente manera:

Para el 2022 se tiene como meta 1,591 establecimientos educativos beneficiados. Al contratar 23 técnicos y con el equipamiento e insumos generales, el primer año requiere un presupuesto total de Q4,664,484. Para el 2023, si se considera el seguimiento a los establecimientos, se estima alcanzar un total de 3,182; la cifra está compuesta por los 1,591 alcanzados en 2022 y 1,591 nuevos para 2023. Con la contratación de 48 técnicos, insumos generales y únicamente el equipamiento adicional, ya que parte de este se habrá cubierto en el año anterior, se requiere un presupuesto de Q9,107,768. El costo total para los dos años propuestos asciende a Q13,772,252 (Ilustración 9).

Gráfica 3. Costos totales de la intervención de huertos escolares pedagógicos

Costos Totales (En millones de quetzales)



Fuente: Elaboración propia con base a las fichas de costeo.



Fuente: Cortesía de Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)

Ilustración 9. Costos totales de la GCNN en los 114 municipios priorizados para la intervención de huertos escolares pedagógicos propuesta por el PC

Cifras acumuladas de la población objetivo en los 114 municipios priorizados de la GCNN (Huertos Escolares Pedagógicos)

	META GCNN 2022	META GCNN 2023
 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS BENEFICIADOS	1,591	3,182
 INSUMOS PARA HUERTO	Q 1,606,910	Q 3,341,100
 TECNICOS DE CAMPOS	Q 2,208,000	Q 4,608,000
 EQUIPAMIENTO	Q 632,500	Q 687,500
 INSUMOS PARA TÉCNICOS	Q 217,074	Q 471,168
TOTAL	Q 4,664,484	Q 9,107,768

Fuente: Elaboración propia con base a las fichas de costeo.

Anexo 1. Ficha de costeo

5.5 Intervención «Capacitación, asistencia técnica y dotación de insumos para el adecuado almacenamiento de alimentos (silos familiares)»

a. Marco normativo específico y técnico de la intervención

Es un sistema de almacenamiento de granos básicos a nivel familiar que garantiza la seguridad alimentaria de la población rural y disposición de granos básicos en los momentos en los que no hay producción que los supla. En esta intervención se trabajó con las siguientes instituciones:

- Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (VISAN);
- Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos (DAPCA);
- Departamento de Almacenamiento de Alimentos (DAA).

A través de los documentos de respaldo y evidencia que establecen los mecanismos legales que les facultan para la entrega de un bien o servicio; estos existen y son de aplicación diaria:

- La «Guía operativa» del Manual de normas y procedimientos de la Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos.
- El Manual de normas y procedimientos de la Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos.

Estas normas definen el proceso administrativo y guía para la entrega de bienes y servicios ofrecidos por el ente institucional responsable de proporcionarlos (silos familiares). Para el efecto, se describen las acciones sustantivas en el modelo de servicio que presta la entidad. En este caso, se analizó el accionar del Departamento de Almacenamiento de Alimentos (DAA), cuya labor se basa en lo establecido en sus acuerdos, manuales y guías.

b. Modelo operativo

Cada uno de los responsables en la participación de la entrega del bien o servicio tiene que cumplir con lo establecido en el modelo técnico, el cual describe:

- ¿Qué se entrega?
 - Capacitación, asistencia técnica y silos familiares para el almacenamiento de la producción.
- ¿Quién lo entrega?
 - Profesionales y técnicos de la Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos (DAPCA) a través del personal del Departamento de Almacenamiento de Alimentos.
- ¿En dónde se entrega?
 - Se entrega a las familias en las comunidades beneficiarias, en los municipios y departamentos priorizados.
- ¿A quién se entrega?
 - A las familias que tienen áreas de producción con excedentes y la capacidad de almacenar granos básicos que les servirán para consumirlos durante un período de tiempo.

Se les brindará capacitación, asistencia técnica y dotación de silos familiares para disponer de lo almacenado (granos básicos) para una alimentación saludable y sostenible.

Para el efecto, el costeo de la intervención relaciona el programa al que pertenece:

Producción familiar sostenible de alimentos / promoción de agricultura sensible a la nutrición (granos básicos, sistema milpa, producción pecuaria).

Y la descripción:

· Proveer disponibilidad alimentaria a la población fortaleciendo las capacidades técnicas de los productores.

· Implementar huertos comunitarios promoviendo la producción local de alimentos para coadyuvar a la seguridad y soberanía alimentaria.

En esta actividad, las intervenciones específicas son para:

· Proveer de estructuras de almacenamiento (silos familiares) que dispongan de alimento a través del tiempo.

c. Costos de la intervención

Para identificar los costos de la intervención de almacenamiento de granos (silos), se utilizó una ficha de costeo compuesta por diferentes secciones: «Identificación», «Alineación a GpR», «Administración y costos»; se encuentra en el «Anexo 3» del presente documento.

La recopilación de la información se realizó a través de la revisión de documentos institucionales y reuniones de trabajo con los equipos técnicos del MAGA. Se crearon en conjunto condiciones iniciales para comprender el contexto de la intervención en los 114 municipios priorizados por la GCNN.

Consideraciones iniciales:

1. La programación actual del presupuesto del MAGA no llega a nivel de municipio en los sistemas SIAF.
2. Las compras de los insumos son centralizadas.
3. El MAGA—a través del VISAN, con la intervención de almacenamiento de granos (silos)— tiene presencia en los 10 departamentos priorizados por la GCNN.
4. Para el ejercicio fiscal 2022, la meta programada es entregar 10,184 unidades para el almacenamiento de granos (silos) en los 114 Municipios priorizados.
5. Por su parte, la GCNN no contempla resultado para esta intervención; sin embargo, dado que esta intervención tiene relación con la producción de los huertos comunitarios para la producción de granos básicos, se considera el resultado de un incremento a 40 puntos porcentuales de la población a beneficiar para el ejercicio fiscal 2023.

Además, con la ficha de costeo, se determinó que son dos grandes rubros los que componen el presupuesto de esta intervención; el primero es el recurso humano que implementa el programa: los técnicos de campo como costo directo y, en segundo lugar, el presupuesto que se invierte en los insumos para la el almacenamiento de granos (silos).

Elementos incluidos en el costo de la intervención:

1. Población objetivo. Para determinar la población de productores en infrasubsistencia y subsistencia de los 114 municipios, se utilizaron las estimaciones poblacionales del INE y el «Censo para el registro y tipificación de familias que participan en agricultura familiar». Asimismo, datos proporcionados por el VISAN que permitieron establecer una población objetivo total de 413,225 personas productoras en condiciones de infrasubsistencia y subsistencia de los 114 municipios priorizados por la GCNN.
2. Técnicos de campo. Con base en la población atendida en el año 2021 y la cantidad de técnicos, se estableció que un técnico realiza la entrega de 1,389 silos anuales en promedio.
3. Dimensión del silo. A partir de la información proporcionada por el VISAN, se entregarán laminas galvanizadas calibre 26 de 3 pies de ancho por 4 y 6 pies de largo con la capacidad de resguardar 12 quintales.
4. Costo unitario de los insumos específicos para el silo. La inversión estimada por silo familiar asciende a Q383 si se considera únicamente el material (lámina).
5. Costo unitario de la entrega del silo. El costo unitario total, con los insumos específicos, recurso humano y costos indirectos es de Q476.8 para la entrega de cada silo.

Costos directos

El costo directo de la intervención lo representa el presupuesto asignado para la contratación de técnicos de campo. Cada uno de estos técnicos devenga un honorario mensual de Q8,000.00 bajo el renglón 029: «Otras remuneraciones de personal temporal»; al año representa un costo de Q96,000.

Para realizar la estimación en el costeo se partió de la siguiente premisa: cada técnico entrega un promedio de 1,389 silos familiares.

Además, entre los costos directos están los insumos para la implementación de los silos familiares; se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 7. Costos directos: insumos silos familiares

Concepto	Valor unitario estimado (en quetzales)
Insumos	383
Lamina lisa galvanizada calibre 26 de 3 pies de ancho y 4 pies de largo	221
Lamina lisa galvanizada calibre 26 de 3 pies de ancho y 6 pies de largo	162

Fuente: Elaboración propia con datos del VISAN. Pueden existir diferencias por redondeos.

En total, estos insumos ascienden a Q383 por silo familiar con capacidad para 12 quintales.

Costos indirectos

En lo que respecta al costo indirecto en esta intervención, se identificaron dos rubros: el primero es de suma importancia; es necesario que cada técnico pueda movilizarse a las comunidades donde se encuentran los productores con una motocicleta tipo scrambler, esta tiene un valor unitario de Q25,000. El segundo es una tablet para llevar un registro digital de los datos de los beneficiarios con un costo unitario de Q2,500. El costo total de inversión por técnico asciende a Q27,500.

Asimismo, es necesario el gasto en insumos para la adecuada ejecución de la intervención. Los costos unitarios anuales por técnico son los siguientes: telefonía, Q3,588; combustibles, Q3,600; llantas para vehículos, Q500; y mantenimiento de vehículos (motos), Q1,750. El costo anual de insumos por técnico asciende a Q9,438.

d. Análisis de brechas

Para cubrir a toda la población objetivo durante el 2022, el VISAN tiene programada la implementación de 30,549 silos familiares a nivel nacional. Esto refleja una brecha significativa, ya que la población

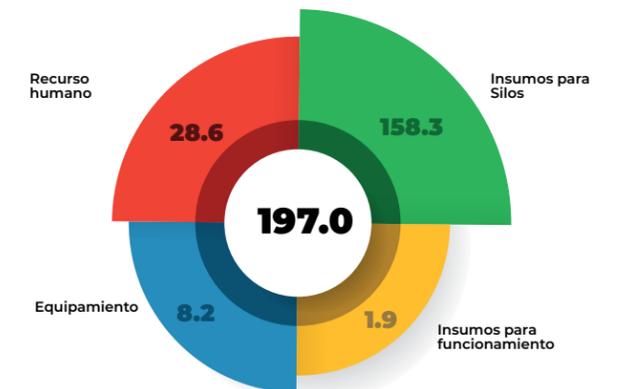
objetivo total estimada es de 413,225 en los 114 municipios priorizados. En consecuencia, es una brecha considerable de personas productoras beneficiadas, según la estimación de población al año 2022 en los 114 municipios priorizados por la GCNN.

Para cubrir el cien por cien de la población objetivo en los municipios priorizados —es decir, atender a 413,225 a un costo individual anual de Q 383— es necesario un presupuesto de Q158,265,175 solo en insumos.

Este escenario incluye la contratación de 298 técnicos para la atención de la población y la entrega de los silos familiares por un costo de Q28,608,000. Además, incluye el equipamiento e insumos generales por Q8,195,000 y Q1,948,324, respectivamente.

Gráfica 4. Costos totales de la intervención de silos familiares

Costos Totales (En millones de quetzales)



Fuente: Elaboración propia con base a las fichas de costeo.

Perspectiva de género. De acuerdo con los datos del censo poblacional de 2018, se evidencia que el número de integrantes por familia es de 6 personas, de las cuales 3 son mujeres y 3 hombres. Atender al cien por cien de la población objetivo y cubrir todos los municipios priorizados implicaría que, de los 413,225 silos familiares, 206,613 beneficiarias serían mujeres (50%) con un gasto promedio de Q95,565,402 y 206,612 serían hombres (50%) con un gasto promedio de Q95,564,939.

Antes de entregar la unidad de almacenamiento, se capacita sobre su uso adecuado a las personas del hogar (mujeres y hombres).

e. Meta según la GCNN para los 114 municipios priorizados

El escenario se realizó a partir de la misma meta que establece la GCNN para la intervención de huertos familiares, ya que tiene una relación directa. En consecuencia, la meta para esta intervención es aumentar la cobertura a 40 puntos porcentuales. En este caso, la población objetivo sería de 165,289 personas productoras beneficiadas con silos familiares. Este rubro requiere de un presupuesto en insumos para los silos familiares que asciende a Q63,305,687.

Para este volumen de población, si se quiere cerrar la brecha en un año, se estima la contratación de 118 técnicos de campo con un costo de Q11,328,000; además, equipamiento e insumos, cuyo monto conjunto asciende a Q4,016,484.

La propuesta del programa conjunto es abordar la meta en dos años, de la siguiente manera: Para el 2022 se busca beneficiar 82,647 personas productoras con los silos familiares, en consecuencia, es necesario contratar 60 técnicos; con el equipamiento e insumos generales, el primer año requiere un presupuesto total de Q39,456,081. Para el 2023, beneficiar a 82,642 personas productoras con silos familiares; únicamente el costo de los 60 técnicos e insumos generales se mantiene, ya que el equipamiento se habrá cubierto en el año anterior, el presupuesto ascenderá a Q39,059,516 (Ilustración 10).

Ilustración 10. Costos totales de la GCNN en los 114 municipios priorizados por la intervención de silos familiares propuesta por el PC

Cifras acumuladas de la población objetivo en los 114 municipios priorizados de la GCNN (Almacenamiento de Granos Básicos)

	META GCNN 2022	META GCNN 2023
 PRODUCTORES BENEFICIADOS CON SILOS	82,642	82,642
 INSUMOS PARA HUERTO	Q 31,653,801	Q 32,891,516
 TÉCNICOS DE CAMPOS	Q 5,760,000	Q 5,760,000
 EQUIPAMIENTO	Q 1,650,000	
 INSUMOS PARA TÉCNICOS	Q 392,280	Q 408,00
TOTAL	Q 39,456,081	Q 39,059,516

Fuente: Elaboración propia con base a las fichas de costeo.

Perspectiva de género. La población atendida de este escenario implica beneficiar de manera directa a 82,645 mujeres (50%) a un costo de Q39,257,799 y 82,644 hombres (50%) a un costo de Q39,257,798.

Anexo 3. Ficha de costeo

5.6 Intervención «Capacitación, asistencia técnica y dotación de insumos para la restauración de sistemas productivos»

a. Marco normativo específico y técnico de la intervención

Esta es una intervención orientada a reconstruir sistemas productivos afectados por fenómenos naturales no controlables (inundaciones, sequías, incendios, etc.), ya que proporciona bienes y servicios que les permiten reponer las pérdidas provocados por este tipo de fenómenos y reiniciar sus procesos productivos nuevamente (semillas, herramientas y otros insumos).

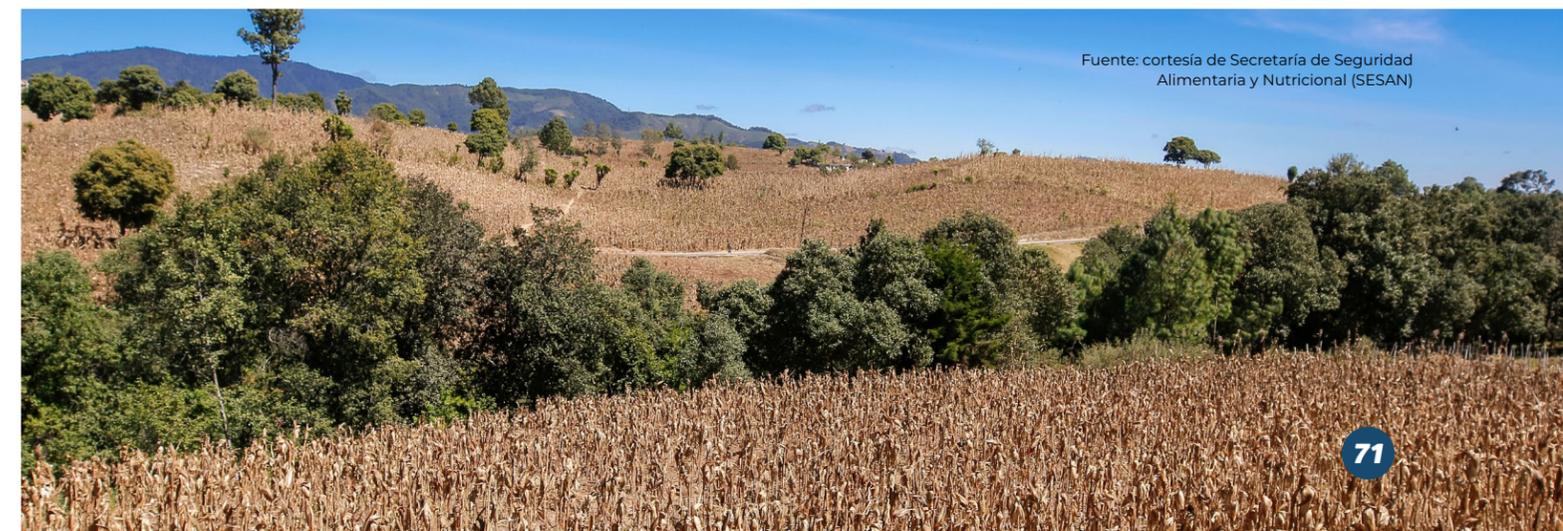
En esta intervención se trabajó con las siguientes instituciones:

- Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (VISAN);
- Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos (DAPCA);
- Departamento de Apoyo a la Producción de Alimentos (DAPA).

A través de los documentos de respaldo y evidencia que establecen los mecanismos legales que les facultan para la entrega de un bien o servicio; estos existen y son de aplicación diaria:

- Estrategia de comunicación para el cambio social y de comportamiento
- La «Guía operativa» del Manual de normas y procedimientos de la Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos
- El Manual de normas y procedimientos de la Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos

Para el efecto, se describen las acciones sustantivas en el modelo de servicio que presta la entidad. En este caso se analizó el accionar del Departamento de Apoyo a la Producción de Alimentos (DAPA) entidad que se basa en lo establecido en los acuerdos, manuales y guías desarrolladas para sus funciones.



Fuente: cortesía de Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)

b. Modelo operativo

En este se describe la mecánica para hacer llegar bienes o servicios a la población afectada por fenómenos naturales no controlables (sequías, inundaciones, incendios, etc.) y los requerimientos para entregarlos y recibirlos.

Cada uno de los responsables en la participación de la entrega del bien o servicio tiene que cumplir con lo establecido en el modelo técnico, el cual describe:

• ¿Qué se entrega?

- Capacitación, asistencia técnica e insumos agropecuarios para la restauración de sistemas productivos.

• ¿Quién lo entrega?

- Profesionales y técnicos de la Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos (DAPCA)

• ¿En dónde se entrega?

- En los municipios y departamentos priorizados afectados por fenómenos naturales no controlables.

• ¿A quién se entrega?

- A productores de infrasubsistencia y subsistencia en condición de pobreza y pobreza extrema afectados por fenómenos naturales no controlables.

El sujeto priorizado debe estar bien definido; en este caso, serán las poblaciones afectadas por fenómenos naturales no controlables (sequías, inundaciones, incendios y otros). Deben acompañarlas con capacitación, asistencia técnica y dotación de insumos para que sean capaces de disponer y acceder a una alimentación saludable.

Para el efecto, el costeo de la intervención relaciona el programa al que pertenece: «Producción familiar sostenible de alimentos (promoción de agricultura sensible a la nutrición (granos básicos, sistema milpa, producción pecuaria)». Asimismo, brinda una descripción:

La actividad tiene como objetivo beneficiar a los productores en condición de vulnerabilidad con asistencia técnica para fortalecer sus capacidades, así como proveer los insumos agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos que les permitan restaurar (debido a fenómenos naturales no controlables, como sequías, inundaciones y otros) sus sistemas productivos.

Así se contribuirá a incrementar de manera sustentable los activos familiares para garantizar su ciclo anual de producción mediante la innovación y tecnificación del incremento productivo a partir de mejores prácticas.

c. Costos de la intervención

Para identificar los costos de la intervención de «Restauración de sistemas productivos», se utilizó una ficha de costeo, la cual está compuesta por diferentes secciones: «Identificación», «Alineación a GpR», «Administración y costos», la cual se encuentra en el «Anexo 5» del presente documento.

La recopilación de la información se realizó a través de la revisión de documentos institucionales y reuniones de trabajo con los equipos técnicos del MAGA. Se crearon en conjunto las condiciones iniciales para comprender el contexto de la intervención en los 114 Municipios priorizados por la GCNN.

Consideraciones iniciales:

1. La programación actual del presupuesto del MAGA no llega a nivel de municipio en los sistemas SIAF.
2. Las compras de los insumos son centralizadas.
3. El MAGA —a través del VISAN, con la intervención de «Restauración de sistemas productivos»—, tiene presencia en los 10 departamentos priorizados por la GCNN.
4. Para el ejercicio fiscal 2022, la meta programada es restaurar 5,000 sistemas productivos a nivel nacional.
5. Por su parte, la GCNN contempla como resultado un incremento a 40 puntos porcentuales de la población a beneficiar.

Además, con la ficha de costeo, se determinó que son dos grandes rubros los que componen el presupuesto de esta intervención; el primero es el recurso humano que implementa el programa: los técnicos de campo como costo directo y, en segundo lugar, el presupuesto que se invierte en los insumos para la restauración de sistemas productivos.

Elementos incluidos en el costo de la intervención:

1. **Población objetivo.** Para determinar la población de productores en infrasubsistencia y subsistencia de los 114 municipios, se utilizaron las estimaciones poblacionales del INE, el «Censo para el registro y tipificación de familias que participan en agricultura familiar» y los datos incluidos en el Índice para la valoración y evaluación del riesgo (2017). Se estableció una población objetivo total que asciende a 289,257 personas productoras en condiciones de vulnerabilidad a desastres en infrasubsistencia y subsistencia de los 114 municipios priorizados por la GCNN.
2. **Técnicos de campo.** Con base en la población atendida en el 2021 y la cantidad de técnicos, se estableció que un técnico atiende a 227 sistemas productivos anuales en promedio.

3. **Dimensión de la restauración de sistemas productivos.** A partir de la información proporcionada por el VISAN, no se establece el área de metros cuadrados para la restauración; se dota únicamente de semillas varias y herramientas.
4. **Costo unitario de los insumos específicos para la restauración de sistemas productivos.** La inversión estimada por sistema restaurado es de Q206 si se consideran únicamente dos componentes: semillas y herramientas.
5. **Costo unitario de la restauración de sistemas productivos.** El costo unitario total, con los insumos específicos, personal y costos indirectos es de Q779.2
6. **Meta GCNN.** La GCNN establece como meta aumentar la cobertura a 40 puntos porcentuales; es decir, 115,704 sistemas productivos restaurados en los municipios priorizados.

Costos directos

El costo directo de la intervención lo representa el presupuesto asignado para la contratación de técnicos de campo. Cada uno de estos técnicos devenga un honorario mensual de Q8,000.00 bajo el renglón 029: «Otras remuneraciones de personal temporal»; al año representa un costo de Q96,000. Para realizar la estimación en el costeo, se partió del siguiente supuesto: cada técnico atiende un promedio de 546 huertos familiares por año. Además, entre los costos directos están los insumos para la implementación de los huertos familiares; se detallan en la siguiente tabla:



Fuente: cortesía de Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)

Tabla 8. Costos directos: insumos restauración de sistemas productivos

Concepto	Valor unitario estimado (en quetzales)
Semillas	11.00
Semilla de acelga	0.39
Semilla de <i>zucchini</i>	0.24
Semilla de rábano	0.39
Semilla de espinaca	0.39
Semilla de güicoy	0.25
Semilla de pepino	0.39
Semilla de cilantro	0.10
Semilla de cebolla	1.75
Semilla de berenjena	0.64
Semilla de lechuga	0.56
Semilla de remolacha	0.55
Semilla de sandía	0.98
Semilla de chile jalapeño	3.79
Semilla de zanahoria	0.72
Herramientas	195.00
Azadón (0,8 pulgadas)	75.00
Azadón (6 1/4 pulgadas)	55.00
Rastrillo (14 dientes)	65.00
Total	206.00

Fuente: Elaboración propia con datos del VISAN. Pueden existir diferencias por redondeos.

En total, estos insumos suman Q206 por sistema productivo restaurado.

Costos indirectos

En lo que respecta al costo indirecto en esta intervención, se identificaron dos rubros: el primero es de suma importancia; es necesario que cada técnico pueda movilizarse a las comunidades donde se encuentran los productores con una motocicleta tipo scrambler, esta tiene un valor unitario de Q25,000. El segundo es una tablet para llevar un registro digital de los datos de los beneficiarios con un costo unitario de Q2,500. El costo total de inversión por técnico asciende a Q27,500.

Asimismo, es necesario el gasto en insumos para la adecuada ejecución de la intervención. Los costos unitarios anuales por técnico son los siguientes: telefonía, Q3,588; combustibles, Q3,600; llantas para

vehículos, Q500; y mantenimiento de vehículos (motos), Q1,750. El costo anual de insumos por técnico asciende a Q9,438.

a. Análisis de brechas

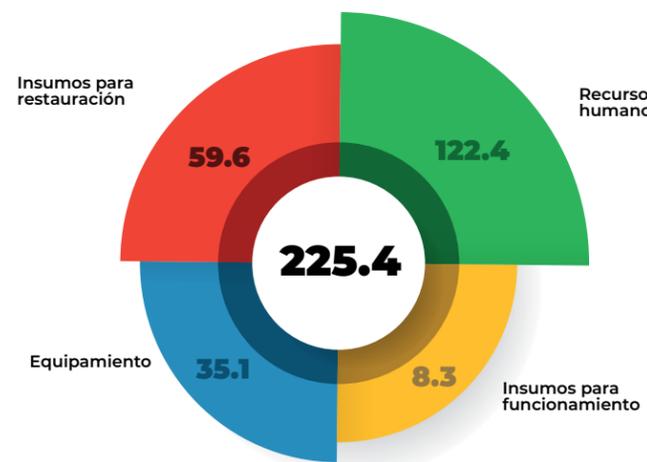
Para el 2022, el VISAN tiene programada la restauración de 5,000 sistemas productivos a nivel nacional. Esto refleja una brecha significativa, ya que la población objetivo total estimada es de 289,257 personas productoras beneficiadas con la restauración de su sistema productivo, según la estimación de población al año 2022.

Para cubrir el cien por cien de la población objetivo en los municipios priorizados —a un costo individual anual de Q206 solo en insumos—, se requiere de un presupuesto de Q59,586,942.

Este escenario incluye la contratación de 1,275 técnicos para la atención de la población y la restauración de los sistemas productivos por un costo de Q122,400,000. Además, el equipamiento e insumos generales por Q35,062,500 y Q8,335,950, respectivamente.

Gráfica 5. Costos totales de la intervención de restauración de sistemas productivos

Costos Totales (En millones de quetzales)



Fuente: Elaboración propia con base a las fichas de costeo.

Perspectiva de género: De acuerdo con los datos del censo poblacional de 2018, se evidencia que el número de integrantes por familia es de seis personas, de las cuales tres son mujeres y tres hombres. Atender al cien por cien de la población objetivo y cubrir todos los municipios priorizados

implicaría que, de los 413,225 sistemas productivos restaurados, 206,613 beneficiarias serían mujeres (50%) con un gasto promedio de Q95,565,402 y 206,612 serían hombres (50%) con un gasto promedio de Q95,564,939.

b. Meta según la GCNN para los 114 municipios priorizados

El escenario se realizó considerando la meta que establece la GCNN para esta intervención: aumentar la cobertura a 40 puntos porcentuales. La población objetivo, en este caso, asciende a 115,704 sistemas productivos restaurados. Este rubro requiere de un presupuesto en insumos Q23,835,024. para la restauración. Para este volumen de población, si se aspira a cerrar la brecha en un año, se estima la contratación de 509 técnicos de campo con un costo de Q48,864,000, lo que implica equipamiento e insumos cuyo monto asciende a Q17,325,342.

La propuesta del programa conjunto es abordar la meta en dos años:

Para el 2022 se tiene como meta 57,850 sistemas productivos restaurados, en consecuencia, es necesario contratar 256 técnicos; con el equipamiento e insumos generales, el primer año requiere un presupuesto total de Q45,207,652. Para el 2023, restaurar 57,850 sistemas productivos; únicamente el costo de los 146 técnicos y los insumos generales se mantienen, ya que el equipamiento se habrá cubierto el año anterior, el presupuesto ascenderá a Q38,696,700 (Ilustración 11).

Ilustración 11. Costos totales de la GCNN en los 114 municipios priorizados para la intervención de restauración de sistemas productivos propuesta por el PC

Cifras acumuladas de la población objetivo en los 114 municipios priorizados de la GCNN (Restauración de Sistemas Productivos)

	META GCNN 2022	META GCNN 2023
PRODUCTORES BENEFICIADOS CON RESTAURACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS	57,850	57,850
INSUMOS PARA RESTAURACIÓN	Q 11,917,924	Q 12,379,900
TÉCNICOS DE CAMPOS	Q 24,576,000	Q 24,576,000
EQUIPAMIENTO	Q 7,040,000	
INSUMOS PARA TÉCNICOS	Q 1,673,728	Q 1,740,800
TOTAL	Q 45,207,652	Q 38,696,700

Fuente: Elaboración propia con base a las fichas de costeo.

Perspectiva de género: La población atendida en este escenario de dos años asciende a 57,850 mujeres (50%) a un costo de Q41,952,176 y 57,850 hombres (50%) a un costo de Q41,952,176.

Anexo 4. Ficha de costeo

5.7 Intervención «Capacitación y asistencia técnica para el establecimiento de huertos familiares y desarrollo del hogar»

a. Marco normativo específico y técnico de la intervención

Hogares rurales (familias) asistidos y capacitados a través de los Centros de Aprendizaje para el Desarrollo Rural (CADER) que impulsa el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) por medio de la Agencia Municipal de Extensión Rural (AMER).

En esta intervención se trabajó con la:

- Dirección de Coordinación Regional de Extensión Rural (DICORER);
- Subdirección de Extensión Rural;
- Departamento de Educadoras para el Hogar.

A través de los documentos de respaldo y evidencia que establecen los mecanismos legales que les facultan para la entrega de un bien o servicio; estos existen y son de aplicación diaria:

- Estrategia de comunicación para el cambio social y de comportamiento
- Cuaderno 1: marco metodológico de la extensión rural 2016/2020.

Estos normativos definen el proceso administrativo y la guía para la entrega de los servicios ofrecidos por el ente institucional responsable, a través de capacitación y asistencia técnica, que se medirá con el seguimiento y evaluación correspondiente a través del tiempo.

Para el efecto, se describen las acciones sustantivas en el modelo de servicio que presta la entidad, en este caso, se analizó el accionar del Departamento de Educadoras para el Hogar, quienes se basan en lo establecido en los manuales y guías desarrolladas para sus funciones

En la sección «Modelo operativo» se describe la mecánica para hacer llegar el servicio (capacitación y asistencia técnica) a la población objetivo y los requerimientos a cumplir para recibirlo.

Macroproceso 1. Abordaje de la comunidad y sus autoridades:

La demanda de atención se basa en cómo se da la identificación:

- 1) Por la solicitud que presenten los demandantes de servicios;
- 2) Que se identifiquen como potenciales sujetos de atención en función de los proyectos que deseen ejecutar.

A partir de lo anterior, se preparan las reuniones de presentación institucional, presentación con autoridades comunitarias y municipales y reuniones de información con autoridades locales.



Fuente: cortesía de Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)

Macroproceso 2.

Identificación, caracterización y registro del sujeto priorizado:

Identificar, registrar y caracterizar a las familias, la condición de su sistema productivo y ubicación. Pueden ser de infrasubsistencia, subsistencia y alcanzado la condición excedentaria.

Macroproceso 3.

Identificar demandas y organizar grupos de interés y organizaciones formales:

Esta actividad se desarrolla a través de talleres participativos comunitarios en los cuales se analiza su realidad e identifica la problemática, fortalezas, prioridades y soluciones que se plasman en un plan comunitario y planes grupales.

Macroproceso 4.

Selección de la promotoría comunitaria:

El grupo de interés conformado elige su promotor o promotora; esto queda plasmado en el instrumento que el grupo o el Órgano de Coordinación del COCODE considere adecuado.

Macroproceso 5.

Ubicación del centro de aprendizaje para el desarrollo rural:

El grupo de interés organizado realiza la ubicación de su Centro de Aprendizaje para el Desarrollo Rural (CADER) en el cual se iniciarán las actividades de transferencia de conocimientos y tecnologías.

Macroproceso 6.

Formulación del plan municipal (dentro del plan de desarrollo municipal [PDM] y el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional [POASAN])

Para la formulación del plan municipal, se integran todos los planes comunitarios. La actividad de formulación del PDM y el POASAN es un proceso de planificación en donde se integra un conjunto de decisiones explícitas y coherentes que determinan la asignación de recursos para alcanzar sus objetivos.

Contiene las acciones de instituciones públicas, instancias privadas, ONG y otros actores que participan en el territorio. Ambos instrumentos (PDM y POASAN) representan la base de la intervención de la Agencia Municipal de Extensión del SNER; por lo tanto, se debe difundir su contenido con otras instituciones locales para que entre todas las instancias se promueva el desarrollo rural integral.

b. Modelo operativo

Cada uno de los responsables en entrega del servicio tiene que cumplir con lo establecido en el modelo técnico:

- ¿Qué se entrega?
 - Acompañamiento con capacitación y asistencia técnica para la elaboración de alimentos y entrega de insumos a nivel de hogar.
- ¿Quién lo entrega?
 - Las Agencias Municipales de Extensión Rural (AMER) a través de las educadoras para el hogar.
- ¿En dónde se entrega?
 - En los municipios y departamentos priorizados.
- ¿A quién se entrega?
 - Hombres y mujeres de infrasubsistencia y subsistencia en condición de pobreza y pobreza extrema.

Así también, contemplar el escenario del eje transversal de la comunicación para el cambio social y de comportamiento: «Contribuir al incremento en cantidad y calidad de alimentos en la dieta de las familias rurales, mediante el apoyo a los medios de subsistencia, la seguridad alimentaria, la calidad alimentaria y el empoderamiento de la mujer».

Se esperan los siguientes comportamientos:

- Producir alimentos para consumo en el hogar.
- Tener una ingesta dietética adecuada.
- Acceder a alimentos sanos y nutritivos.
- Vender excedentes para compra de otros alimentos.

Para este caso, el Departamento de Educadoras para el Hogar ejecutará lo siguiente:

- Sesiones educativas, participativas y demostrativas, grupos de apoyo comunitario;
- Herramientas para el autodiagnóstico y discusión de los problemas identificados en el ámbito de la comunidad.

Luego se establecen las consideraciones iniciales. Estas describen la intervención en el quehacer de la GCNN, dimensionan los recursos disponibles y la brecha de lo necesario para brindar un servicio de calidad.

Todo lo anterior está enmarcado en las metas proyectadas por la GCNN. En este caso, es aumentar en al menos 20 puntos porcentuales la atención para las familias en pobreza y pobreza extrema. Para el efecto, el costeo de la intervención relaciona el programa al que pertenece; en este caso es «Producción de huertos familiares (hogar rural)». Asimismo, brinda una descripción:

Fortalecer las capacidades técnicas de productores y productoras con relación al mejoramiento del hogar rural, cuya estrategia se orienta a la agricultura de patio y prácticas de hogar saludable fomentadas a nivel familiar. Es decir, a la implementación de prácticas de educación alimentaria y nutricional; higiene de hogar; almacenamiento y procesamiento artesanal de alimentos que les permitan tener oportunidades de satisfacción de las necesidades básicas y desarrollo integral.

c. Costos de la intervención

Para identificar los costos de la intervención de hogar rural, se utilizó una ficha de costeo, la cual está compuesta por diferentes secciones: «Identificación», «Alineación a GpR», «Administración y costos»; se encuentra en el «Anexo 5» del presente documento.

La recopilación de la información se realizó a través de la revisión de documentos institucionales y reuniones de trabajo con los equipos técnicos del MAGA. Se crearon en conjunto las condiciones iniciales para comprender el contexto de la intervención en los 114 municipios priorizados por la GCNN.



Fuente: cortesía de Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)

Consideraciones iniciales:

1. La programación actual del presupuesto del MAGA no llega a nivel de municipio en los sistemas SIAF.
2. Las compras de los insumos son centralizadas.
3. El MAGA —a través de la DICORER, con la intervención de Hogar Rural—, tiene presencia en los 10 departamentos priorizados por la GCNN.
4. Para el ejercicio fiscal 2022, la meta programada es 12,149 personas beneficiadas.
5. En lo que corresponde a datos del DICORER, únicamente indicaron la necesidad de costear el recurso humano; en consecuencia, este ejercicio no incluye toda la capacidad instalada que tiene DICORER.
6. Como propuesta el programa conjunto incluyó los insumos que se reportan en los sistemas SIAF para procurar que el ejercicio fuera más enriquecedor.

Además, con la ficha de costeo, se determinó que son dos grandes rubros los que componen el presupuesto de esta intervención; el primero es el recurso humano que implementa el programa: los técnicos de campo como costo directo y, en segundo lugar, el presupuesto que se invierte en los insumos para la realización de las capacitaciones de Hogar Rural.

Elementos incluidos en el costo de la intervención:

1. **Población objetivo.** Para determinar la población de productores en infrasubsistencia y subsistencia de los 114 municipios, se utilizaron las estimaciones poblacionales del INE y el "Censo para el registro y tipificación de familias que participan en agricultura familiar". Esto permitió establecer una población objetivo total, la cual se estimó que asciende a 413,225 personas en condiciones de infrasubsistencia y subsistencia de los 114 municipios priorizados por la GCNN.

2. **Educadoras para el hogar** Con base en la población atendida en el año 2021 y la cantidad de educadoras, se estableció que la DICORER requiere que existan al menos 2 técnicos por municipio.
3. **Costo unitario en insumos específicos para la capacitación en el hogar rural.** La inversión estimada por persona capacitada es de Q84 si únicamente se contemplan tres componentes: semillas, frascos y herramientas de cocina.
4. **Costo unitario para la capacitación en el hogar rural.** El costo unitario total, con los insumos específicos y recurso humano, es de Q137 por persona capacitada
5. **Meta GCNN.** Para esta población, la GCNN no establece meta alguna, por lo que el programa en conjunto propone aumentar la cobertura a 40 puntos porcentuales; es decir, 165,289 personas de infrasubsistencia y subsistencia en los municipios priorizados.

Costos directos

El costo directo de la intervención lo representa el presupuesto asignado para la contratación de educadoras para el hogar. Cada una de estas devenga honorarios mensuales de Q8,000 bajo el renglón 029 «Otras remuneraciones de personal temporal»; al año representa un costo de Q96,000. Para realizar la estimación en el costeo, se partió del siguiente supuesto: cada municipio debe tener dos educadoras al año.

Además, entre los costos directos están los insumos para la implementación de las capacitaciones; se detallan en la siguiente tabla:

Fuente: cortesía de Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)



Tabla 9. Costos directos: insumos para enseñar la implementación de huertos familiares y desarrollo de la actividad de hogar rural

Concepto	Valor unitario estimado (en quetzales)
Insumos	84.00
Cría de lombriz libra	0.51
Semilla remolacha	1.89
Semilla acelga	5.72
Semilla cebolla	1.51
Semilla rábano	1.78
Semilla zanahoria	3.27
Semilla cilantro	1.31
Semilla espinaca	1.62
Semilla coliflor	2.94
Semilla repollo	1.85
Semilla brócoli	2.62
Semilla lechuga	5.56
Semilla chipilín	4.82
Semilla hierba mora	5.31
Semilla <i>amaranthus</i>	6.13
Semilla apio	1.53
Semilla güicoy	2.45
Semilla rosa de Jamaica	0.41
Semilla pepino	4.09
Semilla loroco	9.81
Semilla ayote	2.45
Frasco 16 onzas	0.24
Frasco 32 onzas	0.47
Frasco 8 onzas	0.12
Gautes desechables (caja de 100 unidades)	1.70
Paleta de cocina	0.65
Bandeja de cocina	3.27
Manga pastelera	1.91
Duya para repostería	0.33
Paleta de cocina silicona	0.68
Paleta de cocina silicona mediana	1.36
Set de sartenes (3 piezas)	5.45

Fuente: Elaboración propia con datos del VISAN. Pueden existir diferencias por redondeos.

En total, estos insumos suman Q84 por persona capacitada.

Costos indirectos

Debido a la falta de información de la DICORER, no se logró determinar qué costos indirectos existen para esta intervención.

d. Análisis de brechas

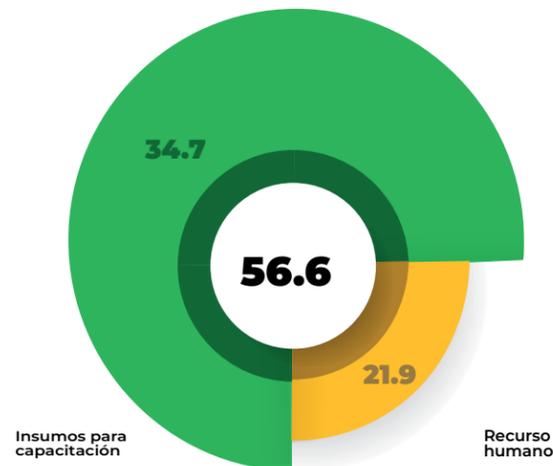
Brecha para cubrir a toda la población objetivo. Para el 2022, la DICORER tiene programado capacitaciones para 91,734 personas a nivel nacional. Esto refleja una brecha significativa, ya que la población objetivo total se estima que asciende a 413,225.

Para cubrir el cien por cien de la población objetivo en los municipios priorizados —es decir, atender a los 413,225 a un costo individual anual de Q84.0—, se requiere de un presupuesto de Q34,710,900 solo en insumos.

Este escenario incluye la contratación de 228 educadoras para el hogar para la atención de la población por un costo de Q21,888,000.

Gráfica 6. Costos totales de la intervención de hogar rural

Costos Totales (En millones de quetzales)



Fuente: Elaboración del PC

Perspectiva de género: De acuerdo con los datos del censo poblacional 2018, se evidencia que el número de integrantes por familia es de seis personas, de las cuales tres son mujeres y tres hombres. Atender a toda la población objetivo para cubrir en un cien por cien los municipios priorizados implicaría que, de las 413,225 personas a capacitar, 206,613 serían mujeres (50%), con un gasto promedio de Q28,299,450 y 206,612 hombres (50%), con un gasto promedio de Q28,299,450.

e. Meta según la GCNN para los 114 municipios priorizados

El escenario se realizó considerando la meta que establece la GCNN para esta intervención: aumentar la cobertura a 40 puntos porcentuales. La población objetivo, en este caso, asciende a 165,289 personas

capacitadas. Este rubro requiere un presupuesto en insumos para la capacitación de Q13,884,276. Para el tema del recurso humano, DICORER estableció la cantidad de 228 educadoras para el hogar; dos por municipio priorizado a un costo de Q21,888,000.

La propuesta del programa conjunto es abordar la meta en dos años (2022 y 2023) de la siguiente manera:

Para el 2022, se busca alcanzar 82,647 personas capacitadas; si se cuenta con 228 educadoras para el hogar e insumos generales, el primer año requiere un presupuesto total de Q28,830,348. Para el 2023, se aspira a 82,642 personas capacitadas; con las mismas 228 educadoras para el hogar e insumos generales, se requiere un presupuesto de Q29,077,854 (Ilustración 12).

Ilustración 12. Costos totales de la GCNN en los 114 municipios priorizados para la intervención de hogar rural propuesta por el PC

Cifras acumuladas de la población objetivo en los 114 municipios priorizados de la GCNN (Hogar Rural)

	META GCNN 2022	META GCNN 2023
PERSONAS BENEFICIADAS CON APACITACIONES Y ASISTENCIA EN HOGAR RURAL	82,647	82,642
INSUMOS PARA CAPACITACIÓN	Q 6,942,348	Q 7,189,854
TRABAJADORES SOCIALES	Q 21,888,000	Q 21,888,000
TOTAL	Q 28,830,348	Q 29,077,854

Fuente: Elaboración propia con base en las fichas de costeo.

Perspectiva de género. La población atendida en este escenario beneficiaría de manera directa a 82,645 mujeres (50%) a un costo de Q28,954,101 y a 82,644 hombres (50%) a un costo de Q28,954,101.

Anexo 5. Ficha de costeo

5.8 Recomendaciones y consideraciones

Para combatir la malnutrición, se debe buscar que los hogares beneficiados puedan recibir diferentes tipos de intervenciones (salud y nutrición; disponibilidad y acceso a una alimentación saludable; protección social; agua segura; saneamiento e higiene; acompañamiento en cambio social y comportamiento) coordinadas de manera interinstitucional para incidir positivamente en el estado nutricional de la niñez y las familias.

De esta cuenta, se hacen las siguientes consideraciones al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación:

- Incrementar el acompañamiento en el campo para la producción de alimentos con capacitación y asistencia técnica, utilizando la dotación de insumos como medio para enseñarles a producir sus propios alimentos.
- Desarrollar un trabajo coordinado entre el VISAN y la DICORER.
- Coordinar con el MSPAS los productos a sembrar que sean los más recomendados por sus nutrientes y vitaminas para obtener alimentos enriquecidos.
- Mejorar los procesos internos administrativos de compras de insumos.
- Reestructurar la normativa legal vigente para que el MAGA oriente la mayoría de recursos a la producción de alimentos y establezca como unidad de medida las cantidades producidas para satisfacer una necesidad alimentaria.
- El MAGA debe establecer los costos de los huertos comunitarios, ya que no se logró obtener dicha información.
- Se debe establecer un trabajo en conjunto con MINEDUC para identificar las escuelas a priorizar y mantener un trabajo continuo en estas.
- Actualmente, el MAGA entrega únicamente las láminas para hacer los silos; sin embargo, se recomienda entregar el silo construido.
- El MAGA debe contar con una estadística de la población en riesgo para identificar de una mejor manera a la población objetivo.
- Actualmente, el MAGA tiene su presupuesto únicamente por departamentos y registra las compras a nivel central; se recomienda que se desconcentre el presupuesto por municipio, ya que los sistemas SIAF lo permiten.
- Se recomienda que DICORER establezca y defina los costos de la intervención de Hogar Rural, ya que en el presente ejercicio se trabajó con supuestos debido a la escasa información que dicha institución proporcionó.
- Reducir la desigualdad en los grupos de población históricamente excluidos, entre ellos las mujeres, particularmente las mujeres indígenas que habitan en las áreas rurales.
- Impulsar la participación de las mujeres en los procesos económicos y sociales en los 114 municipios priorizados dentro de la GCNN y en todo el país.



Fuente: cortésia de Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)

GCNN 06

Intervención a cargo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

6.1 Intervención capacitación y formación para el empleo o emprendimientos para generar ingresos

a. Marco normativo específico y técnico de la intervención

Brindar oportunidades de capacitación a través de becas a jóvenes y adultos de todo el país, especialmente a los pertenecientes a grupos vulnerables para reforzar habilidades y competencias que permitan una adecuada inserción al mercado de trabajo.

El programa fortalece y crea competencias laborales a través de becas para cursos técnicos desarrollados por el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP); convenio MINTRAB/INTECAP. En esta intervención se trabajó con las siguientes instituciones:

- Viceministerio de Previsión Social y Empleo;
- Dirección General de Empleo;
- Sección de Formación y Capacitación para el Empleo;
- Unidad de Planificación y Cooperación.

A través de los documentos de respaldo y evidencia que establecen los mecanismos legales que les facultan para la entrega de un bien o servicio; estos existen y son de aplicación diaria:

- Guía de acciones sustantivas en el modelo de servicio del programa de formación y capacitación para el empleo.

Esta guía define el proceso administrativo que sigue la institución responsable para entrega de bienes y servicios ofrecidos a la población demandante de capacitación y formación laboral para el empleo. Se beneficia a jóvenes y adultos que —a través de un convenio de MINTRAB con el INTECAP—, reciben capacitación en diferentes oficios (albañilería, crianza de especies pecuarias menores, producción de peces, huertos familiares, entre otros) que les permitan desarrollar y generar un empleo. Para el efecto, se buscan

alianzas estratégicas con instituciones, organizaciones y municipalidades locales que proponen a los jóvenes o adultos con deseo o capacidad de participar en este proceso de formación. Se contratan horas de capacitación en el INTECAP; se paga una cantidad de Q150 que incluye el tiempo de capacitación y los materiales requeridos para realizarla adecuadamente. La calidad del proceso se medirá con seguimiento y evaluación por el equipo de este programa, a través del tiempo.

Se describen las acciones sustantivas en el modelo de servicio que presta la entidad. En este caso, se analizó el accionar de la «Sección de formación y capacitación para el empleo», entidad que se basa en lo establecido en la guía desarrollada para el efecto.

b. Modelo operativo

Se describe la mecánica para hacer llegar el bien o servicio a la población objetivo (en este caso, jóvenes y adultos sin acceso a una educación formal) y los requerimientos a cumplir para entregarlo y recibirlo.

Para recibir la atención del MINTRAB y considerarlos como sujetos de atención, se requiere la conformación del expediente:

- Ser propuesto por algún aliado estratégico (municipalidades, fundaciones, asociaciones, MAGA, FAO, grupos de mujeres) y solicitar ser atendidos en la formación de oficios de su interés a través de la contratación de horas de capacitación por el INTECAP.
- Se reciben y se analizan las solicitudes de capacitación de los aliados estratégicos.
- Se mantiene comunicación constante con los aliados estratégicos y coordinadores de grupos beneficiarios para complementar la documentación de cada persona que será atendida.
- Se analizan y se aprueban cursos solicitados con criterios priorizados por departamento, municipio, grupo vulnerable, jóvenes fuera del sistema educativo formal, disponibilidad de tiempo y situación específica.



Fuente: cortesía de Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)

- Se trasladan los listados de cursos aprobados por la Secretaría de Capacitación y Formación (SECAFOR) a INTECAP para iniciar el proceso de prefactibilidad de cursos solicitados.

- El INTECAP inicia procesos de estudio de factibilidad de cursos solicitados y traslada el listado de cursos aprobados a SECAFOR.

- Se coordina y mantiene comunicación continua con personeros de enlace oficial nombrados en el convenio entre MINTRAB e INTECAP.

- El INTECAP aprueba cursos solicitados de acuerdo con los lugares de realización, condiciones mínimas para el desarrollo del curso, fechas y jornadas.

- Se elabora una base de datos con información detallada del curso y personas beneficiarias de este.

- Se gestionan eventos de inauguración e inicio de cursos con los aliados, de acuerdo con las condiciones y particularidades de los grupos beneficiarios.

- Se inicia con el desarrollo de los cursos técnicos aprobados por MINTRAB e INTECAP.

- Se realizan visitas de verificación del desarrollo del curso a los beneficiarios en los departamentos y municipios priorizados.

- Se monitorean los eventos de capacitación y se elaboran informes estadísticos mensuales.

Posteriormente, se realiza la descripción del modelo técnico; es el proceso de entrega y recepción del bien o servicio:

• ¿Qué se entrega?

- Acompañamiento a través de la contratación de horas de capacitación en oficios, convenio MINTRAB/INTECAP.

• ¿Quién lo entrega?

- Personal docente del INTECAP y personal del MINTRAB.

• ¿En dónde se entrega?

- En los municipios y departamentos priorizados.

• ¿A quién se entrega?

- A jóvenes y adultos en situación de vulnerabilidad propuestos por grupos beneficiarios y entidades aliadas estratégicas (fundaciones, asociaciones, entidades privadas y públicas).

En este caso, la población objetivo son personas jóvenes y adultas en situación de vulnerabilidad sin acceso a una educación formal. Estas reciben la capacitación y materiales que utilizarán por medio del proceso administrativo diseñado para el efecto.

Luego, se establecen las consideraciones iniciales. Estas describen cómo el quehacer de la GCNN empata con la intervención, dimensionan los recursos disponibles y la brecha de que se necesita complementar para brindar un servicio o bien de calidad.

c. Costos de la intervención

Para identificar los costos de la intervención «Capacitación y formación para el empleo o emprendimientos», se utilizó una ficha de costeo, la cual está compuesta por diferentes secciones: «Identificación», «Alineación a GpR», «Administración y costos»; se encuentra en el «Anexo 7» del presente documento.

La recopilación de la información se realizó a través de la revisión de documentos institucionales y reuniones de trabajo con los equipos técnicos del MINTRAB. Se crearon en conjunto las condiciones iniciales para comprender el contexto de la intervención en los 114 municipios priorizados por la GCNN.

Consideraciones iniciales:

1. La programación actual del presupuesto del MINTRAB no llega a nivel de municipio en los sistemas SIAF.
2. El departamento que realiza esta intervención se ubica en la sede central del MINTRAB.
3. El MINTRAB —a través del «Programa de capacitación para el empleo»—, tiene presencia en los 10 departamentos priorizados por la GCNN.
4. Para el ejercicio fiscal 2022, la meta programada es capacitar a 2,500 personas.
5. Por su parte, la GCNN no contempla resultado para esta intervención.

Además, con la ficha de costeo, se determinó que son dos grandes rubros los que componen el presupuesto de esta intervención; el primero es el recurso humano que implementa el programa y, en segundo lugar, el costo de las horas que se contratan al INTECAP para que la intervención se realice.

Elementos incluidos en el costo de la intervención:

1. **Población objetivo total.** Para determinar la población de potenciales personas capacitadas de los 114 municipios, se utilizó el «Censo nacional de población» de 2018 sobre la población económicamente activa desocupada, mayor de 15 años y nivel educativo superior a quinto a primaria. Se considera que esta demográfica puede ser el objetivo para las intervenciones de capacitación del MINTRAB, en el marco del cumplimiento de las metas de la GCNN. También se utilizaron datos proporcionados por el MINTRAB, los que permitieron establecer una población objetivo total; se estimó que asciende a 13,523 personas a capacitar en los 114 municipios priorizados por la GCNN.
2. **Equipo de trabajo.** A partir de lo establecido por el MINTRAB, el departamento que realiza y coordina esta intervención puede operar diferentes cantidades de personas, ya que solo ejecuta la logística.
3. **Cantidad de participantes y horas.** Se estableció un aproximado de 25 personas por grupo y, en promedio, 125 horas de capacitación grupal.
4. **Costo unitario de la hora de capacitación.** La inversión estimada por hora de capacitación para un grupo de 25 personas es de Q150; es un pago que se realiza al INTECAP.
5. **Costo unitario por persona capacitada.** El costo unitario por persona capacitada, en promedio, es de Q763.70.

Meta GCNN. No existe meta de la GCNN; sin embargo, el MINTRAB propone atender a 2 grupos por municipio priorizado al año para empezar a cerrar brechas, lo cual significa capacitar a 5,700 personas en un año.

Costos directos

El costo directo de la intervención lo representa el presupuesto asignado para la contratación de las horas a INTECAP; asciende a Q150 por hora impartida de capacitación a grupos de 25 personas en promedio.

Costos indirectos

Por su parte, en lo que respecta al costo indirecto en esta intervención, se identificaron dos rubros; el primero, los honorarios del equipo de trabajo que coordina el programa:

Tabla 10. Costos indirectos: honorarios recurso humano (en quetzales)

Recurso humano	Q 1,146,000.00
Responsable del programa	Q 144,000.00
Asistente administrativo	Q 84,000.00
Monitor general	Q 120,000.00
Monitores de campo (8)	Q 798,000.00

Fuente: Elaboración propia con datos del VISAN Pueden existir diferencias por redondeos.

Además, son necesarios insumos y reconocimiento de gastos por los traslados que el personal hace en las coordinaciones hacia los municipios; el costo anual asciende a Q594,500.

De igual forma, se prevé la necesidad de contar con pick-ups y computadoras portátiles por un costo único de inversión de Q610,500.



Fuente: cortesía de Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)

d. Análisis de brechas

Brecha para cubrir a toda la población objetivo.

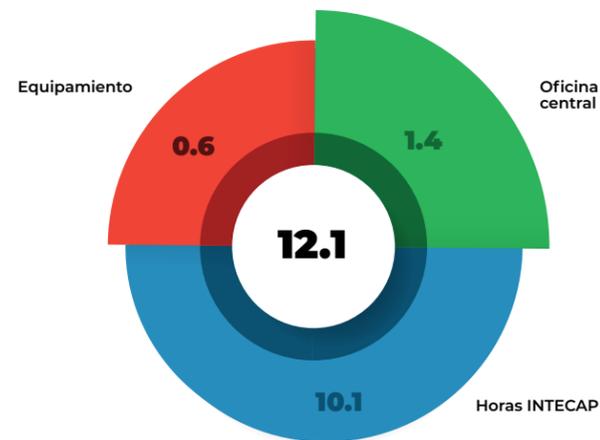
Para el 2022, el MINTRAB tiene programadas las capacitaciones para 2,500 personas. Esto refleja una brecha significativa, ya que la población objetivo total estimada es de 13,523; por lo tanto, la brecha es de 11,023 personas, según la estimación de población al año 2022.

Para cubrir el cien por cien de la población objetivo en los municipios priorizados —es decir, atender a las 2,500 programadas más 11,023 que aún falta por atender—, a un costo individual anual de Q150, se requiere un presupuesto de Q10,125,000 únicamente en horas por grupo de 25 personas capacitado.

Este escenario incluye sumar los costos indirectos del funcionamiento del departamento coordinador del MINTRAB, los cuales ascienden a Q2,013,500; cifra que incluye recursos humanos, insumos, reconocimiento de gastos y equipamiento.

Gráfica 7. Costos totales de la intervención de capacitación y formación para el empleo o emprendimientos para generar ingresos

Costos Totales (En millones de quetzales)



Fuente: Elaboración propia con base en las ficha de costeo.

Perspectiva de género. De acuerdo con la tendencia de años anteriores, se estima que las personas que asisten a las capacitaciones están divididas en un 70% mujeres y un 30% hombres. En consecuencia, la inversión por género quedaría de la siguiente manera: Q8,496,950 para mujeres y Q3,641,550 para hombres en los 114 municipios priorizados.

e. Meta según la GCNN para los 114 municipios priorizados

El escenario se realizó considerando que la GCNN no establece meta para esta intervención, en consecuencia, el MINTRAB propuso —para empezar a cerrar brechas—, atender a dos grupos de 25 personas en cada municipio priorizado. La población objetivo, en este caso, sería de 5,700 personas capacitadas en un año para incrementar ese número de manera paulatina en función de mayores recursos; se procurará en dos años alcanzar las 13,523 personas. Este rubro requiere un presupuesto de horas pagadas a INTECAP de Q10,125,000; a ese monto debe sumársele el gasto en la oficina, equipo e insumos.

La propuesta del programa conjunto es abordar la meta del MINTRAB en el año 2022 e incrementar gradualmente la cantidad de grupos de personas por municipio de la siguiente manera:

Para el 2022, alcanzar 5,700 personas capacitadas contratando 28,500 horas al INTECAP e incluir los costos del departamento en la sede central con el equipamiento e insumos generales.

El primer año requiere un presupuesto total de Q6,288,500. Para el 2023, 7,823 personas capacitadas contratando 39,000 horas al INTECAP y manteniendo el costo del departamento de la sede central; únicamente se mantendrá el costo de insumos generales, ya que el equipamiento se habrá cubierto el año anterior, el presupuesto será de Q7,253,000 (Ilustración 13).

Ilustración 13. Costos totales de la GCNN en los 114 municipios priorizados para la intervención de becas de estudio propuesta por el PC

Cifras acumuladas de la población objetivo en los 114 municipios priorizados de la GCNN

	META GCNN 2022	META GCNN 2023
PERSONAS CAPACITADAS	5,700	7,823
COSTO ANUAL DEL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA	Q. 1,403,000	Q. 1,403,000
CAPACIDAD INSTALADA	Q. 610,500	
COSTO DE LAS HORAS PAGADAS A INTECAP	Q. 4,275,000	Q. 5,850,000
TOTAL	Q. 6,288,500	Q. 7,253,000

Fuente: Elaboración propia con base en las fichas de costeo.

Perspectiva de género. De acuerdo con la tendencia de años anteriores, se estima que las personas que asisten a las capacitaciones están divididas en un 70% mujeres y un 30% hombres; la inversión por género quedaría de la siguiente manera: Q9,479,050 para mujeres y Q4,062,450 para hombres en los 114 municipios priorizados.



Fuente: cortesía de Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)

f. Recomendaciones y consideraciones

Para combatir la malnutrición, se debe buscar que los hogares beneficiados puedan recibir diferentes tipos de intervenciones (salud y nutrición; disponibilidad y acceso a una alimentación saludable; protección social; agua segura; saneamiento e higiene; acompañamiento en cambio social y comportamiento) coordinadas de manera interinstitucional para incidir positivamente en el estado nutricional de la niñez y las familias.

De esta cuenta, se hacen las siguientes consideraciones para el Ministerio de Trabajo y Previsión Social:

- Se recomienda que el MINTRAB elabore manuales administrativos para identificar las acciones y actividades que se realizan en la intervención costeada.
- Fortificar financieramente la sección Fortalecimiento y Capacitación para la Inserción Laboral reorientando asignaciones presupuestarias.
- Actualmente el MINTRAB tiene su presupuesto concentrado en la ciudad de Guatemala; se recomienda que se desconcentre el presupuesto por municipio, ya que los sistemas SIAF lo permiten.

Anexo 6. Ficha de costeo



Fuente: cortesía de Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)

Fuente: cortesía de Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)

GCNN 07

Intervención a cargo del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas

7.1 Intervención «Producción de semilla para la venta, de acuerdo con el convenio entre el MAGA y el ICTA, y almacenamiento temporal mientras se terminan las entregas comprometidas»

a. Marco normativo específico y técnico de la intervención

De acuerdo con el convenio, es la institución pública responsable de producir la semilla certificada para la producción de huertos familiares y comunitarios. Debe entregársela al MAGA a través del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Dirección de Coordinación Regional de Extensión Rural. En esta intervención se trabajó con las siguientes instituciones:

- Coordinación Financiera;
- Dirección de Planificación.

A través de los documentos de respaldo y evidencia que establecen los mecanismos legales que les facultan para la entrega de un bien o servicio; estos existen y son de aplicación diaria:

- Plan estratégico institucional;
- Informes de resultados cuatrimestrales.

Estas normativas definen el proceso administrativo y la guía para la entrega de los bienes y servicios ofrecidos por el ente institucional responsable a las entidades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Se ejecutan al entregar la cantidad de semilla convenida, así como un control y registro de las entregas de manera transparente; se medirá con seguimiento y evaluación en el tiempo.

Para el efecto, se describieron las acciones sustantivas en el modelo de servicio que presta la entidad. En este caso, se analizó el accionar del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas, esta entidad se basa en lo establecido en el plan e informes desarrollados para sus funciones.

b. Modelo operativo

Se describe la mecánica para hacer llegar el bien o servicio a la población objetivo (en este caso a la DICORER y al VISAN, respectivamente) y los requerimientos a cumplir para entregarlo y recibirlo. Para la entrega de semilla certificada, se requiere para la conformación del expediente:

- Estar dentro del listado de existencias de las semillas convenidas entre el ICTA y el MAGA y establecido el mecanismo de retiro de estas.

- Presentar oficio de autoridad competente en el que se solicita el retiro de la semilla con el nombre de la persona encargada del retiro, sus datos personales (DPI) y de la unidad móvil.

- Firmar el control de retiros y existencias de semillas pendientes de retirar.

La descripción del modelo técnico es el proceso de entrega y recepción del bien o servicio:

• ¿Qué se entrega?

- Semillas certificadas que serán distribuidas por el VISAN, a través de la DAPCA y la DICORER, para la producción de granos básicos.

• ¿Quién lo entrega?

- Profesionales y técnicos del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas.

• ¿En dónde se entrega?

En las sedes regionales del ICTA o en la central: km 21.5, Bárcenas, Villa Nueva.

• ¿A quién se entrega?

-A técnicos y profesionales del VISAN, DAPCA y de DICORER.

En este caso, la población objetivo son profesionales y técnicos de VISAN y DICORER nombrados para la recepción y entrega de semillas al personal técnico de campo (extensionistas). Estos últimos serán los encargados de entregar dichas semillas siguiendo el proceso administrativo diseñado para el efecto.

Asimismo, brindarán procesos de capacitación y asistencia técnica para el uso, manejo y siembra de estas semillas certificadas.

c. Costeo de la intervención

Para identificar los costos de la intervención del ICTA, se utilizaron dos fichas de costeo, las cuales están compuestas por diferentes secciones: «Identificación», «Alineación a GpR», «Administración y costos»; estas se encuentran en los anexos 7 y 8 del presente documento.

La recopilación de información se realizó a través de la revisión de documentos institucionales y reuniones de trabajo con los equipos técnicos del ICTA. Se crearon en conjunto condiciones iniciales para comprender el contexto de la intervención en los 114 municipios priorizados por la GCNN.

Consideraciones iniciales:

1. La programación actual del presupuesto del ICTA no llega a nivel de municipio en los sistemas SIAF.
2. Las compras de los insumos son centralizadas.
3. El ICTA no tiene presencia en los 10 departamentos priorizados por la GCNN.
4. Para el ejercicio fiscal 2022, la meta programada es cumplir con el acuerdo de convenio establecido con el MAGA para la entrega de semillas.
5. El ICTA necesita fortalecimiento institucional en equipamiento y reparaciones de bodegas.
6. Por su parte, la GCNN no contempla resultado para esta intervención.

Además, con las fichas de costeo, se determinaron los rubros que componen el presupuesto de esta intervención: el recurso humano, con personal a destajo; insumos específicos para la producción y almacenamiento; y la inversión en equipamiento.

Elementos incluidos en el costo de la intervención:

- 1.** Población objetivo. Se estableció que la población objetivo actualmente es el MAGA, ya que a esa institución se le entrega casi toda la producción de semillas.
- 2.** Jornada. Se establece como un período de tiempo remunerado al día con un valor de Q100 por cada jornada laborada.
- 3.** Costos unitarios de las semillas botánica y vegetativa. La inversión estimada por la tonelada métrica de semilla botánica es de Q6,759 y para la semilla vegetativa, por unidad, es de Q0.61.
- 4.** Costos unitarios para el procesamiento y almacenamiento de semillas. La inversión estimada por tonelada métrica de semilla es de Q761; cada tonelada métrica equivale a 22 quintales.
- 5.** Meta GCNN. La GCNN no establece meta en esta intervención.

Costos directos

El costo directo de la intervención lo representa la contratación de jornadas de trabajo; cada una asciende a Q100. Para realizar la estimación en el costeo, se partió del siguiente supuesto: los jornaleros ganan Q100 diarios.

Asimismo, entre los costos directos están los insumos para la producción y almacenamiento de las semillas; estos ascienden a Q5,027 por tonelada métrica.

Costos indirectos

En lo que respecta al costo indirecto en esta intervención, se identificó la necesidad de contar con equipamiento en maquinaria, vehículos y herramientas, así como la reparación de bodegas para fortalecer la intervención; la inversión inicial asciende a Q18,196,000.

d. Análisis de brechas

Brecha. Para el 2022, el ICTA tiene programado el cumplimiento del convenio realizado con el MAGA sobre la entrega de las semillas. Actualmente, no fue posible establecer brechas en relación con la producción y beneficio para la población por la modalidad de entregas que actualmente tiene el ICTA. Sin embargo, dentro del ejercicio de costeo, se identificaron brechas con relación al equipamiento y reparaciones de bodegas para el óptimo funcionamiento del ICTA. Esto con el objetivo de volver a producir semillas para la población en general (no solo para el MAGA) y hacer autosostenible el ICTA.

En tal sentido, las brechas identificadas se dividen en dos: equipamiento y reparación de instalaciones.

Tabla 11. Equipamiento intervención ICTA (cifras en quetzales)

Descripción	Costo
Clasificadora y limpiadora de granos	Q 950,000.00
Juego de zarandas	Q 250,000.00
Juego de cilindros para máquina cárter	Q 500,000.00
Tratadora de semillas	Q 500,000.00
Mesa de gravedad	Q 900,000.00
Cosedora portátil de bolsa de papel	Q 25,000.00
Secadora de semillas	Q 3,000,000.00
Medidores de humedad	Q 45,000.00
Tractor agrícola	Q 3,000,000.00
Bomba de motor para fumigar	Q 96,000.00
Secadora móvil de granos	Q 600,000.00
Desgranadora de semilla	Q 120,000.00
Determinador de humedad de granos	Q 30,000.00
Arados	Q 90,000.00
Sembradora	Q 90,000.00
Cosechadora o segadora-trilladora	Q 3,000,000.00
Total	Q 13,196,000.00

Fuente: Elaboración propia con base en las ficha de costeo.

Reparaciones a bodegas:

Es necesaria la cantidad de Q5,000,000 para mejorar las condiciones de las instalaciones donde se procesan y se guardan las semillas.

Para ambas brechas sería un gasto único; solo se deben considerar los costos de los insumos y jornadas de trabajo.

Ilustración 14. Costos totales de la GCNN en los 114 municipios priorizados para la intervención de producción y almacenamiento de semillas propuesta por el PC

Cifras acumuladas por año para el ICTA

	META AÑO 1	META AÑO 2
 PRODUCCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE SEMILLAS (TONELADAS MÉTRICAS)	500	
 JORNADAS LABORALES	Q 1,415,000	Q 1,698,000
 INSUMOS	Q 2,513,330	Q 3,015,996
 EQUIPAMIENTO	Q 9,000,000	Q 9,196,000
TOTAL	Q 12,928,330	Q 13,909,996

Para el 2023, se habrá equipado y fortalecido al ICTA

Se prevé que el ICTA con la inversión en equipamiento y reparación de instalaciones, logre incrementar su producción año con año

Fuente: Elaboración propia con base en las ficha de costeo.

e. Recomendaciones y consideraciones

Para combatir la malnutrición, se debe buscar que los hogares beneficiados puedan recibir diferentes tipos de intervenciones (salud y nutrición; disponibilidad y acceso a una alimentación saludable; protección social; agua segura; saneamiento e higiene; acompañamiento en cambio social y comportamiento) coordinadas de manera interinstitucional para incidir positivamente en el estado nutricional de la niñez y las familias.

En tal sentido, se le hacen las siguientes consideraciones al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación:

- El ICTA debe promocionar las semillas a través de una campaña de mercadeo para lograr incrementar sus recursos financieros con la venta.
- El ICTA debe fortalecer sus mecanismos de producción y comercialización para llegar a los pequeños productores con cantidades y precios accesibles.
- Se deben reorientar las asignaciones presupuestarias para enfocar los recursos para incrementar la producción de semillas.
- Es necesario fortalecer la planificación del ICTA para identificar a la población meta y programar su presupuesto en función de esta.

Actualmente el ICTA tiene su presupuesto únicamente por algunos departamentos; se recomienda que se desconcentre por municipios, ya que los sistemas SIAF lo permiten.

Anexos 7 y 8. Ficha de costeo

GCNN 08

8. Intervención a cargo del Ministerio de Economía

8.1 Intervención «Generación de ingresos e introducción al mercado a través de la innovación artesanal en las poblaciones beneficiarias»

a. Marco normativo específico y técnico de la intervención

Este programa social surge en 2012 en el MINECO con el objetivo de apoyar a mujeres indígenas con potencial artesanal en el área rural. Busca fortalecer su productividad y competitividad innovando su oferta y procesos productivos, según las exigencias del mercado internacional y el encadenamiento productivo del sector. En esta intervención se trabajó con las siguientes instituciones:

- El Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa;
- La Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresarial, y
- El Programa de Innovación Artesanal.

A través del documento de respaldo y evidencia que establece los mecanismos legales que les facultan para la entrega de un bien o servicio; este existe y es de aplicación diaria:

- Guía de acciones sustantivas en el modelo de servicio del «Programa de innovación artesanal»

Esta guía define el proceso administrativo que se sigue para la entrega de los bienes y servicios ofrecidos por el ente institucional responsable a la población demandante de capacitación, asistencia técnica e insumos para la elaboración y manufactura de diferentes artesanías. Se beneficia a mujeres artesanas y algunos hombres que se dedican a la elaboración de diferentes artesanías a través de un convenio con el MINECO. El MINECO contrata a un capacitador especializado (instructor) o el personal técnico institucional que facilita los insumos para la elaboración de las artesanías seleccionadas. El presupuesto asciende a Q378.00 por cada kit entregado.

Para el efecto, se describen las acciones sustantivas en el modelo de servicio que presta la entidad. En este caso, se analizaron las acciones del «Programa de innovación artesanal», el cual se basa en lo establecido en la guía desarrollada para el efecto (se describe en la presentación). Luego, se desarrolla el modelo de servicio junto con el mecanismo de entrega, control y seguimiento del bien o servicio proporcionado.

b. Modelo operativo

Se describe la mecánica para hacer llegar el bien o servicio a la población objetivo (en este caso, mujeres artesanas) y los requerimientos para entregarlo y recibirlo.

Para la entrega del kit de insumos para elaboración de la artesanía, se requiere la conformación del expediente:

- Solicitud de atención, pueden ser grupos de interés u organizaciones debidamente identificadas de mujeres artesanas.

- Para el proceso se identifican, registran y caracterizan familias, mujeres, condición de su sistema productivo y ubicación. Pueden pertenecer al segmento poblacional de subsistencia o haber alcanzado la condición excedentaria.

- Esta actividad se desarrolla a través de reuniones y talleres participativos comunitarios, en los cuales se analiza su realidad e identifican problemáticas, fortalezas, prioridades y soluciones; todo se plasma en un cronograma de atención y acompañamiento.

- Presentar el listado de las demandantes del bien o servicio especificando claramente el nombre de la solicitante, otros datos personales y su número de DPI.

- El grupo o personas de interés conformado elige su respectiva representante o promotora. Esto se formalizará a través de un documento o acta que manifieste el compromiso de aceptar y cumplir con el trabajo de la artesanía que se desarrollará.

- El grupo o personas de interés definirá la ubicación del sitio o de la casa que servirá para reunirse y ser capacitadas por el instructor especialista en la artesanía a desarrollar (es decir, para la transferencia de conocimientos y tecnologías).

- Se brinda acompañamiento a las señoras y grupos de interés hasta alcanzar la comercialización de sus diferentes artesanías.

Posteriormente, se realiza la descripción del modelo técnico; es el proceso de entrega y recepción del bien o servicio:

• ¿Qué se entrega?

- Acompañamiento con capacitación y asistencia técnica para la elaboración de artesanías a través de la entrega de insumos a nivel individual.

• ¿Quién lo entrega?

- Personal técnico e instructor del «Programa de innovación artesanal».

• ¿En dónde se entrega?

- En los municipios y departamentos priorizados.

• ¿A quién se entrega?

- Mujeres artesanas del segmento poblacional de subsistencia en condición de pobreza.

En este caso, la población objetivo son las mujeres artesanas de escasos recursos que reciben la capacitación del instructor y el kit de insumos de acuerdo con la artesanía a desarrollar; para el efecto, siguen el proceso administrativo adecuado.

c. Costos de la Intervención

Para identificar los costos de la intervención del «Programa de innovación artesanal» se utilizó una ficha de costeo, la cual está compuesta por diferentes secciones: «Identificación», «Alineación a GpR», «Administración y costos».

La recopilación de la información se realizó a través de la revisión de documentos institucionales y reuniones de trabajo con los equipos técnicos del MINECO. Se crearon en conjunto las condiciones iniciales para comprender el contexto de la intervención en los 114 municipios priorizados por la GCNN.

Elementos incluidos en el costo de la intervención:

1. El Ministerio de Economía tiene sedes departamentales en todo el país con unidades administrativas específicas que sufragan, en su mayoría, el gasto de funcionamiento. Estas brindan combustible, mantenimiento de vehículos, servicios básicos y otros, al «Programa de innovación artesanal».
2. La programación actual del presupuesto del MINECO no llega a nivel de municipal en los sistemas SIAF.

3. Las compras institucionales de insumos son centralizadas.
4. La GCNN no tiene meta específica para la atención a la población de personas artesanas.
5. La GCNN establece un indicador que mide a los municipios priorizados con una oferta de programas con énfasis en el empoderamiento económico de la mujer, algo que el «Programa de innovación artesanal» apoya directamente.
6. En el marco de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, el «Programa de innovación artesanal» tiene cobertura en 7 departamentos priorizados y 21 de los 114 municipios priorizados.
7. El «Programa de innovación artesanal» actualmente cuenta con 4 técnicos de campo para atender las demandas del programa.
8. En la actualidad, el programa atiende aproximadamente a 1,190 beneficiarias en 21 municipios priorizados y, según estimaciones, la población objetivo de mujeres asciende a 38,666 (datos estadísticos del INE, censo poblacional 2018). Al año 2022, la población en subsistencia en condición de pobreza está representada por el 51% de mujeres.
9. Para el costeo, se consideró la población total de mujeres en subsistencia y en condición de pobreza debido a que no existe información estadística de las actividades productivas artesanales que realizan las mujeres en los municipios priorizados.
10. A partir de lo anterior, se presentan dos escenarios: Atención a la brecha total entre lo atendido actualmente y la población total establecida (38,666 mujeres). Atención a 50 personas por cada municipio priorizado (114); un total de 5,700 mujeres, tanto para el 2022 y 2023. Lo anterior asciende a 11,400 mujeres que deben atenderse; a partir de esto se medirá la cantidad de personal necesaria.
11. Cada técnico del programa tiene una capacidad de atención de 1,000 personas. En consecuencia, es necesaria la contratación de ocho personas adicionales a las cuatro que laboran en la institución actualmente.

Costos directos

El costo directo de la intervención lo representa personal técnico de campo artesanal; cada uno de estos técnicos devenga honorarios mensuales de Q9,000.00 bajo el renglón 029 «Otras remuneraciones de personal temporal». Anualmente representa un presupuesto de Q108,000.00; con la capacidad de atender a un promedio de 1,000 personas al año en un departamento.

El costo directo promedio que recibe cada beneficiaria es de Q378.00, lo cual incluye los insumos necesarios para ser capacitadas en una artesanía.

Costos indirectos

Dentro de los costos indirectos está el valor de los viajes de traslado de correspondencia, uniforme para el personal de campo y la compra de un equipo de computación por sede departamental.

d. Análisis de brechas

En el ejercicio de costo, se establecieron algunas brechas entre la cobertura actual del «Programa de innovación artesanal» y la población que falta por cubrir en los municipios priorizados.

Para cubrir al cien por cien la población objetivo: 38,666 mujeres menos la cobertura actual (1,190 beneficiarias), se define una brecha de 37,476 personas sin atención.

A partir de esta premisa, para cubrir el cien por cien de la población objetivo, es necesaria una inversión de Q18,309,843.00 en un año, que incluye la contratación de 37 técnicos en artesanías, con un costo de Q3,996,000; compra de insumos para artesanías de Q14,165,928; y para servicios generales y capacidad instalada, una inversión de Q147,915 en un año.

Con la obtención de ingresos a partir de la venta de sus artesanías, las personas participantes diversifican sus ingresos y suplen otras necesidades alimentarias que no son provistas por la producción en sus propios huertos familiares o comunitarios.

Tabla 12. Costo total de Brecha (cifras en quetzales)

Descripción	Cantidad requerida	Costo unitario	Costo total
Costos totales 10 Departamentos brecha total			18,309,843.00
Costo Directo			18,161,928.00
Fijo			3,996,000.00
Recurso Humano			3,996,000.00
Técnicos	37	9,000.00	3,996,000.00
Variables			14,165,928.00
Servicios Generales e insumos			14,165,928.00
Impresión, encuadernación, reproducción	37,479	70.00	2,623,320.00
Insumos para artesanías	37,479	308.00	11,542,608.00
Costo Indirecto			27,915.00
Variables			27,915.00
Servicios Generales e insumos			27,915.00
Entrega de Correspondencia	240	40.00	9,600.00
Prendas de vestir (Uniformes; gorra, chaleco,	37	495.00	18,315.00
Capacidad Instalada			120,000.00
Computadoras	10	8,000.00	80,000.00
Impresora	10	4,000.00	40,000.00

Fuente: elaboración propia según ficha de costeo

Una segunda propuesta del programa conjunto es garantizar la cobertura de al menos 50 mujeres por municipio priorizado (114). Con esto se atenderían a 5,700 mujeres anualmente, con una inversión para el 2022 de Q2,935,170. Asimismo, se incluyen Q648,000 para contratación de técnicos; Q2,154,600 para compra de insumos para artesanías; y Q132,570 para gastos administrativos y de equipo de computación. Esto permitirá atender a 11,400 mujeres y generar productos de calidad para la venta.

Tabla 13. Costo total (cifras en quetzales)

Descripción	Cantidad requerida	Costo unitario	Costo total
Costos totales			2,935,170.00
Costo Directo			2,802,600.00
Fijo			648,000.00
Recurso Humano			648,000.00
Técnicos	6	9,000.00	648,000.00
Variables			2,154,600.00
Servicios Generales e insumos			2,154,600.00
Impresión, encuadernación, reproducción	5,700	70.00	399,000.00
Insumos para artesanías	5,700	308.00	1,755,600.00
Costo Indirecto			12,570.00
Variables			12,570.00
Servicios Generales e insumos			12,570.00
Entrega de Correspondencia	240	40.00	9,600.00
Prendas de vestir (Uniformes; gorra, chaleco,	6	495.00	2,970.00
Capacidad Instalada			120,000.00
Computadoras	10	8,000.00	80,000.00
Impresora	10	4,000.00	40,000.00

e. Recomendaciones y consideraciones

· Que se realice una línea basal o una específica que permita determinar la población objetivo (hombres y mujeres) que se dedican a diferentes artesanías en los 114 municipios priorizados por la GCNN; esta puede llevarla a cabo el Instituto Nacional de Estadística (INE).

· Al contar con la información estadística, el «Programa de innovación artesanal» puede hacer esfuerzos para ampliar cobertura en los municipios priorizados que permita que las personas artesanas puedan generar una fuente de ingresos locales para propiciar la disponibilidad y acceso a nuevos alimentos.

Anexo 9. Ficha de costeo

09

9. Intervención a cargo del Fondo de Tierras

9.1 Intervención «Acceso a la tierra, a través del programa especial de arrendamiento de tierras»

a. Marco normativo específico y técnico de la intervención

Es la institución pública responsable de promover el desarrollo económico de la nación al estimular las actividades agropecuarias y velar por el mejoramiento del nivel de vida de la población sin acceso a tierra. En este caso, ejecuta el programa especial «Arrendamiento de tierras», el cual persigue beneficiar a las poblaciones carentes de este importante bien. En esta intervención se trabajó con las siguientes entidades:

- Dirección del Programa Especial;
- Subdirección del Programa Especial.

A través del documento de respaldo y evidencia que establece los mecanismos legales que les facultan para la entrega de un bien o servicio; este existe y es de aplicación diaria:

- Reglamento de administración del «Programa especial de arrendamiento de tierras».

Este reglamento define el proceso administrativo y la guía para la entrega de los bienes y servicios ofrecidos por el ente institucional responsable de brindarlos a la población demandante de la posibilidad de arrendar tierras para sembrar sus cultivos. Se beneficia a núcleos familiares, poblaciones de mujeres, viudas, madres solteras o viudos. Estos, a través de un contrato con el arrendante de la tierra, llegan a un acuerdo para arrendar y producir. Para el efecto, cuando los agricultores cumplen con todos los requisitos solicitados, FONTIERRAS otorga un fondo de Q2,575.00; Q2,100.00 son un crédito y Q475.00 le quedan como subsidio al productor o productora. Las personas beneficiarias pueden ser asistidas por este programa durante cuatro años en tanto cumplan con las condicionantes de manera transparente; esto se medirá con el seguimiento y evaluación correspondiente, a través del tiempo.

En tal sentido, se describieron las acciones sustantivas en el modelo de servicio que presta la entidad. En este caso, se analizó el accionar del Fondo de Tierras, entidad que se basa en lo establecido en los planes e informes desarrollados para el efecto (se describen en la presentación). Luego, se desarrolla el modelo de servicio y el mecanismo de entrega, control y seguimiento al bien o servicio proporcionado.

b. Modelo operativo

Se describe la mecánica para hacer llegar el bien o servicio a la población objetivo (personas sin acceso a la tierra) y los requerimientos a cumplir para entregarlo y recibirlo.

Para la entrega del contrato de arrendamiento de tierras, se requiere lo siguiente en el expediente:

- Debe ser solicitado por una entidad debidamente organizada.
- Fotocopia completa y legible del DPI del representante legal.
- Fotocopia de nombramiento del representante legal.
- Fotocopia de escritura de constitución de la entidad u organización acompañante.
- Fotocopia del acta donde el órgano social competente de la entidad u organización acepta ser el fiador o avalista y autoriza a su representante legal para comparecer a suscribir el contrato respectivo.
- Fotocopia de inscripción de la organización en el RTU de la SAT.
- Colocar el sello de la organización en el formulario de solicitud en la casilla de fiador o avalista.
- Presentar el listado de los demandantes del bien o servicio con el nombre del solicitante, otros datos personales y su número de DPI.
- El compromiso del beneficiario del programa: únicamente destinará el crédito y subsidio otorgado para el arrendamiento de tierras y la implementación de proyectos productivos de corto plazo.

Posteriormente, todo se desarrolla con una normativa igual a la intervención antes descrita. La diferencia está en la descripción del modelo técnico; es decir, la descripción del proceso de entrega y recepción del servicio:

• ¿Qué se entrega?

- Recursos financieros para el arrendamiento de tierras para la producción de granos básicos.

• ¿Quién lo entrega?

- Profesionales y técnicos del «Programa especial de arrendamiento de tierras» a través del BANRURAL.

• ¿En dónde se entrega?

- A nivel regional en las sedes del «Programa de arrendamiento de tierras» del FONTIERRAS.

• ¿A quién se entrega?

- A productoras y productores de escasos recursos económicos, sin acceso a tierra, para asegurar su seguridad alimentaria y nutricional.

En este caso, la población objetivo son las personas productoras de escasos recursos, sin acceso a tierra, quienes reciben el crédito y el subsidio para la producción de sus alimentos por medio del proceso administrativo diseñado para el efecto.

c. Costos de la intervención

Para identificar los costos de la intervención del «Programa especial de arrendamiento de tierras», se utilizó una ficha de costeo, la cual está compuesta por diferentes secciones: «Identificación», «Alineación a GpR», «Administración y costos».

La recopilación de la información se realizó a través de la revisión de documentos institucionales y reuniones de trabajo con los equipos técnicos de FONTIERRAS. Se crearon en conjunto las condiciones iniciales para comprender el contexto de la intervención en los 114 municipios priorizados por la GCNN.

Consideraciones iniciales:

1. El Fondo de Tierras, para la administración de diferentes programas, cuenta con 5 sedes regionales y oficinas centrales en Guatemala. Además, unidades administrativas específicas que sufragan el gasto de funcionamiento del «Programa especial de arrendamiento de tierras»: combustibles, mantenimiento de vehículos, servicios básicos y otros.

2. En el marco de la GCNN, el «Programa especial de arrendamiento de tierras» tiene cobertura en 70 de los 114 municipios priorizados.
3. La programación actual del presupuesto de FONTIERRAS no llega al nivel del municipio en los sistemas SIAF, pero cuenta con registros internos que facilitan la información.
4. Las compras institucionales de insumos son centralizadas.
5. Para el ejercicio fiscal 2022, la meta programada a nivel nacional es otorgar 25,000 créditos a familias sin acceso a tierra para sembrar.
6. La GCNN no tiene meta específica para la atención a familias sin acceso a tierra.

Elementos incluidos en el costo de la intervención:

1. Población objetivo. El programa actualmente atiende a 25,000 familias sin acceso a tierra para sembrar a nivel nacional. De acuerdo con la importancia de la intervención, según datos tomados del censo poblacional del INE en 2018 y estimaciones de FONTIERRAS, en 2022 la población objetivo en infrasubsistencia y subsistencia y las familias que no tienen acceso a la tierra ascienden a 820,120 familias en todo el país.

Con base en la estimación anterior, se determinó que en los 114 municipios priorizados existen 359,391 familias sin acceso a la tierra.

2. Personal técnico. Este programa cuenta con cinco sedes regionales distribuidas a nivel nacional. Cada una está conformada por el siguiente personal: dos técnicos de arrendamiento, seis promotores y tres digitadores; puede variar de acuerdo con el tamaño de la región (en cobertura geográfica). Para efecto de costeo, se estandarizó en 11 personas por región. Se considera que con esta cifra se tiene la capacidad para gestionar 10,000 créditos y su respectivo subsidio.

3. Costo unitario de la implementación. La inversión estimada que el «Programa de especial de arrendamiento de tierras» realiza por persona asciende a Q2,575.00; de estos, Q475 son un subsidio para la producción y Q2,100.00 un crédito para el arrendamiento de tierras y compra de insumos para la producción agrícola (generalmente granos básicos).

4. Meta GCNN. No define una meta específica para atender a la población de hombres y mujeres productores agrícolas.

Costos directos

El costo directo de la intervención lo representa el monto del personal técnico de campo; valores de subsidio y crédito; servicios generales e insumos; e implementación de la capacidad instalada de cada una de las sedes regionales por un valor de Q65,640,472.



Fuente: cortesía de Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)

Tabla 14. Costo total (cifras en quetzales)

Descripción	Cantidad requerida	Costo unitario	Costo total
Costos totales			65,640,472.00
Costo Directo			65,584,472.00
Fijo			65,409,500.00
Recurso Humano			1,034,500.00
Técnico (a) de arrendamiento regional	2	10,000.00	279,500.00
Promotor (a) de gestión y cobro	6	6,000.00	503,500.00
Analista digitador	3	6,000.00	251,500.00
Transferencias y Activos Financieros			64,375,000.00
Subsidio	25,000	475.00	11,875,000.00
Crédito	25,000	2,100.00	52,500,000.00
Variables			174,972.00
Servicios Generales e insumos			174,972.00
Servicios básicos	12	10,596.00	127,152.00
Insumos varios	12	3,985.00	47,820.00
Capacidad Instalada			56,000.00
Computadoras	2	8,000.00	16,000.00
Impresora	1	4,000.00	4,000.00
Tablet	9	4,000.00	36,000.00

Fuente: elaboración propia según ficha de costeo

Costos indirectos

Dentro de los costos indirectos está el costo del personal de la sede central que administra el programa. El costo de funcionamiento y compra de insumos es centralizado, por lo que el programa únicamente gestiona los recursos para el otorgamiento de créditos y subsidios.

Tabla 15. Costo Indirecto Oficina Central (cifras en quetzales)

Descripción	Cantidad requerida	Costo unitario	Costo total
Costo Indirecto Oficina Central			1,270,000.00
Recurso Humano			1,270,000.00
Coordinador Regional	1	15,000.00	209,500.00
Coordinador del Programa (central)	1	17,000.00	237,500.00
Subcoordinador de gestión de créditos	1	14,000.00	195,500.00
Técnico de arrendamiento (Central)	1	10,000.00	139,500.00
Asistente de gestión de créditos (central)	2	8,000.00	223,500.00
Asistente de centralización de datos (central)	1	8,000.00	111,500.00
Analista digitador (central)	1	6,000.00	83,500.00
Secretaria (central)	1	5,000.00	69,500.00

Fuente: elaboración propia según ficha de costeo

d. Análisis de brechas

En el ejercicio de costeo, se establecieron algunas brechas entre la cobertura actual del «Programa especial de arrendamiento de tierras» y la población que falta por cubrir en los municipios priorizados.

En el siguiente análisis, se presentan dos escenarios: el total de la población sin acceso a tierras y una estimación para cubrir a 50,000 familias en los municipios priorizados.

A partir de esta premisa, para cubrir el cien por cien de la población objetivo (359,391 familias) es necesaria una inversión en subsidio de Q170,710,725 y créditos por Q754,721,100; el total asciende a Q925,431,825 en un año. Además, se requieren Q18,646,500 para la contratación de personal técnico para cubrir servicios básicos e insumos; también la adquisición de equipo de computación para mejorar su capacidad operativa por un monto de Q1,495,732.

Tabla 16. Costo total (cifras en quetzales)

Descripción	Cantidad requerida	Costo unitario	Costo total
Costos totales			945,574,057.00
Costo Directo			944,078,325.00
Fijo			18,646,500.00
Recurso Humano			18,646,500.00
Técnico (a) de arrendamiento regional	36	10,000.00	5,039,500.00
Promotor (a) de gestión y cobro	108	6,000.00	9,071,500.00
Analista digitador	54	6,000.00	4,535,500.00
Transferencias y Activos Financieros			925,431,825.00
Subsidio	359,391	475.00	170,710,725.00
Crédito	359,391	2,100.00	754,721,100.00
Variables			987,732.00
Servicios Generales e insumos			987,732.00
Servicios básicos	12	10,596.00	127,152.00
Insumos varios	12	71,715.00	860,580.00
Capacidad Instalada			508,000.00
Computadoras	36	8,000.00	288,000.00
Impresora	1	4,000.00	4,000.00
Tablet	54	4,000.00	216,000.00

Fuente: elaboración propia según ficha de costeo

Una segunda propuesta del programa conjunto es garantizar la cobertura de 5,000 familias por departamento priorizado; un total de 50,000 familias que serán directamente beneficiadas.

Para este caso, se requiere una inversión en subsidio de Q23,750,000 y créditos Q105,000,000; el total asciende a Q128,750,000 en un año. Además, se requieren Q2,630,500 para contratación de personal técnico; Q246,708 para cubrir servicios básicos e insumos; también la adquisición de equipo de computación para mejorar su capacidad operativa por un monto de Q136,000 (única compra).

Tabla 17. Costo total (cifras en quetzales)

Descripción	Cantidad requerida	Costo unitario	Costo total
Costos totales			131,763,208.00
Costo Directo			131,380,500.00
Fijo			2,630,500.00
Recurso Humano			2,630,500.00
Técnico (a) de arrendamiento regional	5	10,000.00	699,500.00
Promotor (a) de gestión y cobro	15	6,000.00	1,259,500.00
Analista digitador	8	6,000.00	671,500.00
Transferencias y Activos Financieros			128,750,000.00
Subsidio	50,000	475.00	23,750,000.00
Crédito	50,000	2,100.00	105,000,000.00
Variables			246,708.00
Servicios Generales e insumos			246,708.00
Servicios básicos	12	10,596.00	127,152.00
Insumos varios	12	9,963.00	119,556.00
Capacidad Instalada			136,000.00
Computadoras	5	8,000.00	40,000.00
Impresora	1	4,000.00	4,000.00
Tablet	23	4,000.00	92,000.00

Fuente: elaboración propia según ficha de costeo

e. Recomendaciones y consideraciones

Uno de los beneficios del «Programa especial de arrendamiento de tierras» es permitir a los beneficiarios, sin tierra o con una extensión insuficiente, tener acceso a tierra para sembrar y producir alimentos de autoconsumo.

Presenta los siguientes problemas:

- Los beneficiarios tienen mínimos conocimientos en técnicas para la producción agrícola.
- El monto de subsidio y préstamo son insuficientes para cubrir la compra de insumos agrícolas.

Se recomienda:

1. Realizar alianzas con el «Programa de extensión rural» de DICORER/MAGA que permitan dinamizar los recursos que se les otorgan a las personas beneficiarias. El MAGA debe ser el encargado de entregar insumos agrícolas y acompañamiento técnico; FONTIERRAS proveer la tierra arrendada para la producción. Al contar con el acompañamiento técnico de MAGA, se garantiza que la producción tendrá una mayor escala y propiciará que la persona beneficiaria cumpla con el pago del crédito otorgado. Esto permitirá que pueda acceder a un nuevo el siguiente año (hasta un máximo de 4 años).

Se debe realizar un estudio que permita ampliar los montos del subsidio para compra de insumos, ya que en la actualidad es insuficiente para adquirir insumos que permitan sembrar adecuadamente.

Anexo 10. Ficha de costeo

10

Consolidación del costeo y brechas de la Línea de acción Disponibilidad y acceso a una alimentación saludable

La Tabla 18 presenta un resumen del presupuesto vigente para cada una de las intervenciones costeadas en el presente documento.

Tabla 18. Presupuesto vigente (2022) por intervención

Entidad	Intervención	Presupuesto vigente 2022 (Montos en Q)
MAGA	Huertos Familiares y Comunitarios	Q 42,402,482
MAGA	Huertos Escolares y Pedagógicos	Q 2,779,984
MAGA	Restauración de Sistemas Productivos	Q 2,976,148
MAGA	Almacenamiento de Alimentos (Silos)	Q 25,980,000
MAGA	Hogar Rural	Q 24,104,815
MAGA	Cede Departamental DAPCA	
MINTRAB	Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas	Q 1,698,000
ICTA	Producción, almacenamiento y procesamiento de semillas	Q 6,215,642
FONTIERRAS	Arrendamiento de tierras	Q 70,513,281
MINECO	Programa de Innovación Artesanal	Q 1,474,340
Total presupuesto vigente de todas las intervenciones		Q 178,144,692

Fuente: elaboración propia según ficha de costeo

En la siguiente tabla se muestran los costos unitarios para cada intervención de la presente línea, así como su unidad de medida.

Tabla 19. Costos unitarios por intervención (montos en quetzales)

Entidad	Intervención	Costo unitario	Unidad de medida
MAGA	Huertos familiares y comunitarios	463.00	Productor(a) con asistencia técnica e insumos
	Huertos escolares y pedagógicos	2,977.00	Establecimiento con asistencia técnica e insumos
	Restauración de sistemas productivos	779.00	Productor(a) con asistencia técnica e insumos
	Almacenamiento de alimentos (silos)	477.00	Productor(a) con insumo
	Hogar rural	137.00	Productor(a) con asistencia técnica e insumos
	Sede departamental DAPCA (condición habilitadora)	1,225,748.00	Sede
MINTRAB	Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas	764.00	Joven capacitado para inserción laboral
ICTA	Producción, almacenamiento y procesamiento de semillas	7,857.00	Tonelada métrica de semilla
FONTIER-RAS	Arrendamiento de tierras	2,575.00	Aporte
MINECO	Programa de Innovación Artesanal	378.00	Artesano o artesana capacitada

Fuente: elaboración propia según ficha de costeo

La Tabla 20 presenta de forma resumida la brecha poblacional, así como los montos del costo para cada una de las intervenciones previamente descritas.

Tabla 20. Brechas y costo de cada intervención (montos en quetzales)

Entidad	Intervención	Brecha		Monto de cada intervención (Cifras en Q)
		Población Objetivo	Unidad de medida	
MAGA	Huertos Familiares y Comunitarios	413,225	Productores (as)	191,130,341.00
	Huertos Escolares y Pedagógicos	7,030	Establecimientos Educativos	20,925,852.00
	Restauración de Sistemas Productivos	289,257	Productores (as)	225,385,392.00
	Almacenamiento de Alimentos (Silos)	413,225	Productores (as)	197,016,499.00
	Hogar Rural	413,225	Productores (as)	56,598,900.00
	Sede Departamental DAPCA	10	Sede	12,257,480.00
MINTRAB	Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas	13,523	Personas	13,541,500.00
ICTA	Producción, almacenamiento y procesamiento de semillas	1100	tonelada métrica	26,838,326.00
FONTIER-RAS	Arrendamiento de tierras	359,391	Personas	925,431,825.00
MINECO	Programa de Innovación Artesanal	37,476	Mujeres	14,165,928.00
Suma total				1,683,292,043.00

Fuente: Elaboración propia con base a las fichas de costeo.

10.1 Meta de la GCNN para los 114 municipios priorizados

En el documento la GCNN se establecen los indicadores y las metas; por lo general, se refiere a aumentar la cobertura con respecto a la población objetivo, para cada intervención.

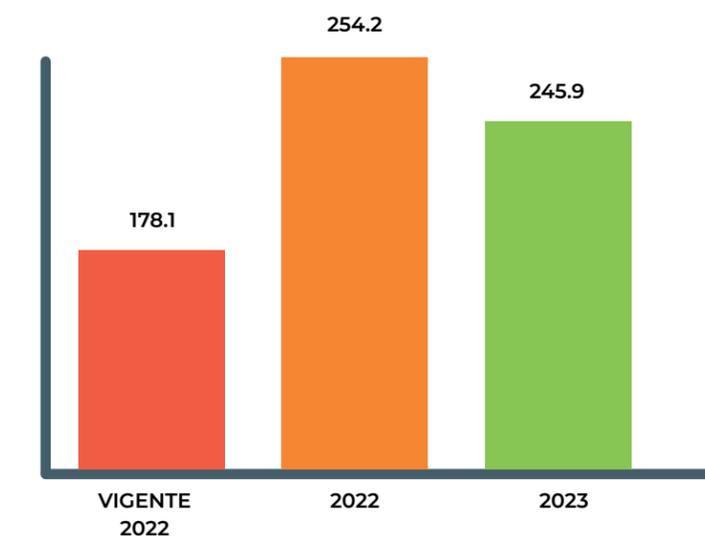
Para lograr el cumplimiento de las metas se identificaron las brechas para la presente línea de acción como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 21. Brechas financieras en función de las metas establecidas por la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición 2022-2023 (montos en millones de quetzales)

Entidad	Presupuesto Vigente 2022	Año 2022	Año 2023	Brecha meta vigencia GCNN 2022-2023
MAGA	Q 98.2	Q 168.5	Q 158.2	Q 326.6
MINTRAB	Q 1.7	Q 6.3	Q 7.3	Q 13.5
ICTA	Q 6.2	Q 12.9	Q 13.9	Q 26.8
FONTIER-RAS	Q 70.5	Q 64.4	Q 64.4	Q 128.8
MINECO	Q 1.5	Q 2.2	Q 2.2	Q 4.3
Total	178.1	254.2	245.9	500.1

Fuente: Elaboración propia con base a las fichas de costeo.

Gráfica 8. Brechas financieras en función de las metas establecidas por la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición 2022-2023 (montos en millones de quetzales)



10.2 Cobertura territorial al 100% de la GCNN

Para cubrir la totalidad de la brecha identificada en el ejercicio de costeo es necesario establecer una estrategia de mediano y largo plazo que permita alcanzar los resultados esperados. La brecha identificada en el ejercicio de costeo se describe a continuación:

Tabla 22. Brechas financieras para cubrir a la totalidad de la población elegible de las intervenciones de la Línea de Disponibilidad y acceso a una alimentación saludable, según entidad

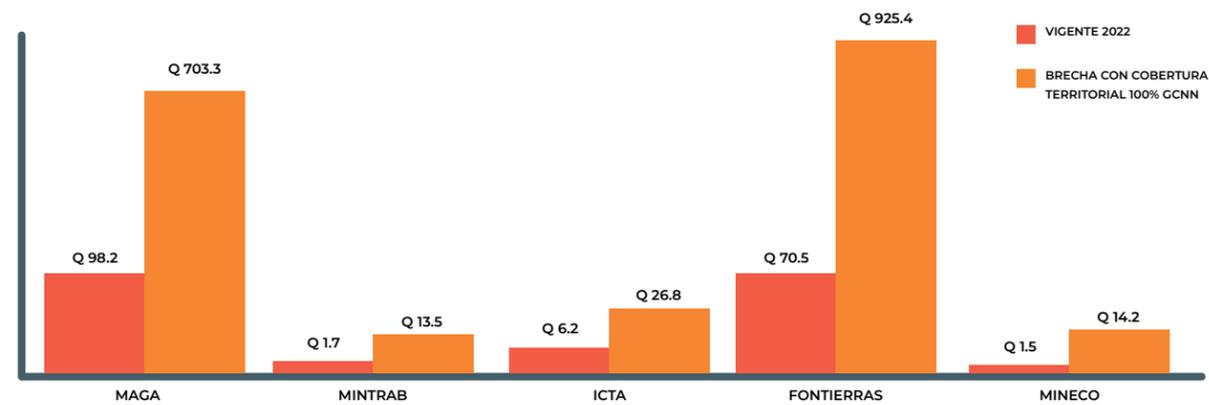
Entidad	Presupuesto Vigente 2022	Brecha con cobertura territorial 100% GCNN
MAGA	Q 98.2	Q 703.3
MINTRAB	Q 1.7	Q 13.5
ICTA	Q 6.2	Q 26.8
FONTIERRAS	Q 70.5	Q 925.4
MINECO	Q 1.5	Q 14.2
Total	178.1	1,683.3

Fuente: Elaboración propia con base a las fichas de costeo.

En la siguiente gráfica se observa como las intervenciones a cargo del MAGA y FONTIERRAS son las que presentan mayor brecha financiera, con respecto a las demás.



Gráfica 9. Brechas financieras para cubrir a la totalidad de la población elegible de las intervenciones de la Línea de Disponibilidad y Acceso a una Alimentación Saludable, según entidad



Fuente: Elaboración propia con base a las fichas de costeo.

10.3 Horizonte para el cierre de brechas

El presupuesto público es un instrumento de gestión que permite operativizar la estrategia de la GCNN y cualquier otro plan, estrategia o políticas de país. Por ende, fortalecer el proceso presupuestario en cada una de sus etapas es necesario para la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la implementación de las intervenciones públicas (oferta de bienes y servicios), lo que contribuye a alcanzar los resultados esperados de país, que para el caso de la estrategia de la GCNN consiste en mejorar la nutrición de las niñas, niños, las mujeres gestantes y sus familias. Esta búsqueda de eficiencia radica en la limitación de los recursos financieros para atender las diversas necesidades y sectores que debe atender el Gobierno.

El presupuesto público con una temporalidad anual no es suficiente para cubrir la cobertura y requerimientos básicos necesarios para las intervenciones públicas identificadas en favor de la GCNN, considerando que las contrataciones, reclutamiento de personal permanente, obra pública y su equipamiento pueden tardar más de un año en finalizarse.

Para ello es necesaria una visión y fortalecimiento de un marco de gasto de mediano plazo, en el aspecto fiscal y de gasto presupuestario. El primero que está relacionado con la definición de la política fiscal, así como de análisis y estimaciones del comportamiento macroeconómico, ingresos a futuro, rigidez presupuestaria y de deuda pública. Es importante que el gasto fiscal de mediano plazo sea vinculante con las brechas que requiere la estrategia de la GCNN y su sostenibilidad. El marco de gasto presupuestario de mediano plazo (presupuesto multianual) en consistencia con la fiscal provee estimaciones de límites de gasto que sean coherentes con las políticas y estrategias de país. Se profundiza su aplicación con incorporar las necesidades financieras de cada uno de los programas o intervenciones públicas (brechas de la GCNN) y resultados estratégicos de país (mejorar la nutrición).

El marco de gasto de mediano plazo permitirá la integración de la estrategia de la GCNN al ciclo presupuestario en cada una de sus etapas (planificación, programación, presentación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación) con una perspectiva de cierre de brechas en el mediano o largo plazo, considerando las capacidades de la política fiscal, sostenibilidad de la estrategia para mantener funcionando las intervenciones y superando las limitaciones del presupuesto anual antes mencionadas.

11

Consideraciones para la inclusión y empoderamiento económico de las mujeres en el marco de la GCNN

11.1 Origen de una dualidad antagónica: la división sexual del trabajo

La división sexual del trabajo es una institución que el patriarcado¹ impone y reproduce. Esta constituye un orden jerárquico que organiza la sociedad patriarcal, se convierte en una serie de prácticas, normas, creencias, mitos, estructuras, relaciones, etc. establecidas en la sociedad que —articuladas entre sí y con otras instituciones— perpetúan las opresiones y la desigualdad que mantienen a las mujeres en una posición de subordinación en la sociedad.

En Guatemala, al igual que en otros países, la división sexual del trabajo ha establecido una serie de roles tradicionales para hombres y mujeres. El patriarcado, como sistema de control y dominación de las mujeres, concentra su dominación en la materialidad de los cuerpos de las mujeres y lo que producen; la división sexual del trabajo contribuye a establecer un ordenamiento de los roles.

La división sexual del trabajo se caracteriza por marcar una dualidad antagónica, en esa lógica, las actividades de los hombres fueron ubicadas en la esfera de lo productivo; es decir, como trabajo productivo. A las mujeres se les asignó el trabajo reproductivo: el cuidado de las personas y los hogares.

En el marco de la división sexual del trabajo, se estableció un nivel jerárquico que daba valor al trabajo productivo y desvalorizaba el trabajo reproductivo. En tal sentido, desde las feministas materialistas, la división sexual del trabajo no es neutra, sino que es orientada y asimétrica; tampoco es una relación de reciprocidad y complementariedad, sino de dominio que radica en los elementos de la prohibición y la obligación (Tabet, 2005).

En el marco de dicha jerarquización y dominio, no es extraño encontrar que desde los clásicos de la economía y su planteamiento se naturalizara la división sexual del trabajo y los roles que de ella dependen. El economista Adam Smith afirmaba que las mujeres debían anteponer los intereses familiares a los propios y dedicarse prioritariamente a atender a la familia. En consecuencia, era necesaria una determinada regulación laboral que previniera el trabajo asalariado de las mujeres y una educación restringida al ámbito de las tareas domésticas (Pérez, 2002).

Asimismo, Alfred Marshall pregonó que las mujeres, debido a sus roles como madres y esposas, debían tener salarios menores que los hombres. Esto aseguraría dependencia económica, la cual era necesaria para que estuvieran atadas a los esposos y familia con el objetivo de evitar que se desarrollaran en ámbitos académicos y profesionales. Marshall defendió las restricciones al empleo y los salarios femeninos, así como establecer salarios de subsistencia que sean suficientes para que un obrero mantenga a su esposa, proveer a las mujeres educación encaminada al hogar y fomentar el olvido de sus intereses personales y privilegiar los familiares (Tabet, 2005).

¹El patriarcado es un régimen que tiene aproximadamente seis mil años de existencia en la humanidad. Es un sistema de dominación masculino sobre las mujeres en el cual todo lo relacionado con lo masculino tiene valor, poder y privilegio.

Según Amaia Pérez Orozco, economista feminista, las dos dicotomías fundacionales entre el trabajo y el no trabajo, economía y no economía, se concentran en el punto de análisis en donde el trabajo se encuentra en el ámbito económico público y monetizado. Por otro lado, el no trabajo se constituye por todas las actividades de cuidado que hacen las mujeres en el ámbito de doméstico y la familia; no está integrado al sistema económico, en consecuencia, no está monetizado y se encuentra en el ámbito de lo privado (Pérez, 2006).

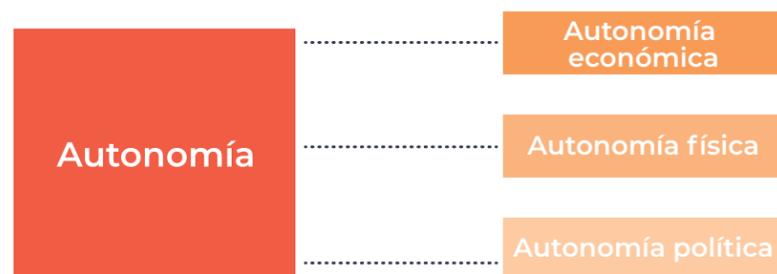
Por otro lado, se manifiesta el racismo como otro sistema de pensamiento que se basa en el proceso de clasificación de las personas para justificar la diferenciación de unos a otros, en donde la supremacía la poseen las personas blancas.

11.2 Autonomía de las mujeres desde tres perspectivas de la vida

La definición de autonomía, de acuerdo con la División de Asuntos de Género de CEPAL, significa que las mujeres cuentan con la capacidad y condiciones concretas para tomar libremente las decisiones que afectan sus vidas. Por consiguiente, se requiere de diversas cuestiones como la liberación de las tareas reproductivas y de cuidado; el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos; poner fin a la violencia patriarcal; y participar libremente en la toma de decisiones en igualdad de condiciones.

En ese sentido, la autonomía de las mujeres conlleva tres dimensiones de la vida: económica, física y política. Para alcanzar esas tres dimensiones, las mujeres requieren de un proceso de empoderamiento que paulatinamente las conduzca a tomar conciencia sobre sus derechos, demandarlos y respuestas del Estado y la sociedad para que los alcancen.

Ilustración 15. Autonomía de las mujeres desde tres perspectivas de la vida



Fuente: Elaboración propia con base en OIG/CEPAL

Para comprender las tres dimensiones de la autonomía de las mujeres, estas deberán contar con acceso a oportunidades que les permitan empoderarse en sus vidas en el marco de las tres: física, económica y política. Autonomía económica no es un hecho aislado, natural o ahistórico. Para este estudio y, como una propuesta para el Observatorio de Igualdad de Género (OIG), se define de la siguiente forma:

Un hecho construido conscientemente por las mujeres, que cuestiona la división sexual del trabajo. A partir de un conjunto de propuestas y hechos tangibles, materiales y prácticos vinculados a garantizar la red de la vida contribuye a desmontar las opresiones que el patriarcado les ha impuesto a las mujeres.

Es un proceso de construcción social que abarca a las mujeres y a las personas de su entorno, por lo que supone cambios en el entorno social, político, simbólico y, por supuesto, económico. Para que la autonomía económica se concrete en la materialidad del cuerpo de las mujeres, ellas la tienen que asumir y vivir, es por ello que la recuperación de su cuerpo y sexualidad es trascendental. No se trata únicamente de garantizar activos económicos, sino —desde una visión integral—, supone recuperar el cuerpo, las decisiones sobre su vida, que toda la estructura social reconozca la necesidad de ese cambio y se adapte a nuevas relaciones, relaciones entre pares.

Este hecho conduce a la sociedad al establecimiento de un nuevo pacto social, que parte de decisiones políticas en donde se revisan y transforman los poderes patriarcales. En este nuevo pacto social, la red de la vida se sostiene y es una prioridad para la sociedad; se cuestionan todos aquellos actos políticos, económicos, ideológicos y religiosos que atenten contra la vida, personas y naturaleza.

La CEPAL define autonomía económica como «[...] la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres». Asimismo, considera el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía (OIG, 2010). La autonomía económica de las mujeres no se reduce al impulso de políticas económicas y sociales que reduzcan la pobreza y fomenten el empleo. En consecuencia, debe garantizar ese equilibrio perfecto entre la autonomía física y política, en donde la sociedad y los Estados se corresponsabilizan de los cuidados de las personas y los hogares.

Para poder alcanzar la autonomía económica de las mujeres, es necesario transitar por un proceso de empoderamiento económico que se entiende de la siguiente forma:

Un proceso gradual, mediante el cual las mujeres asumen el control sobre sus vidas: establecen sus propias agendas, adquieren habilidades y conocimiento; es un proceso y un resultado. El empoderamiento económico de las mujeres conlleva la integración de todos los sectores y niveles de la actividad económica y es fundamental fortalecer las economías; hacerlas más estables y justas; alcanzar el desarrollo y la garantía de los derechos humanos de mujeres y hombres; y mejorar la calidad de vida de las personas, sus familias y comunidades. El empoderamiento económico de las mujeres las conduce a la autonomía económica.

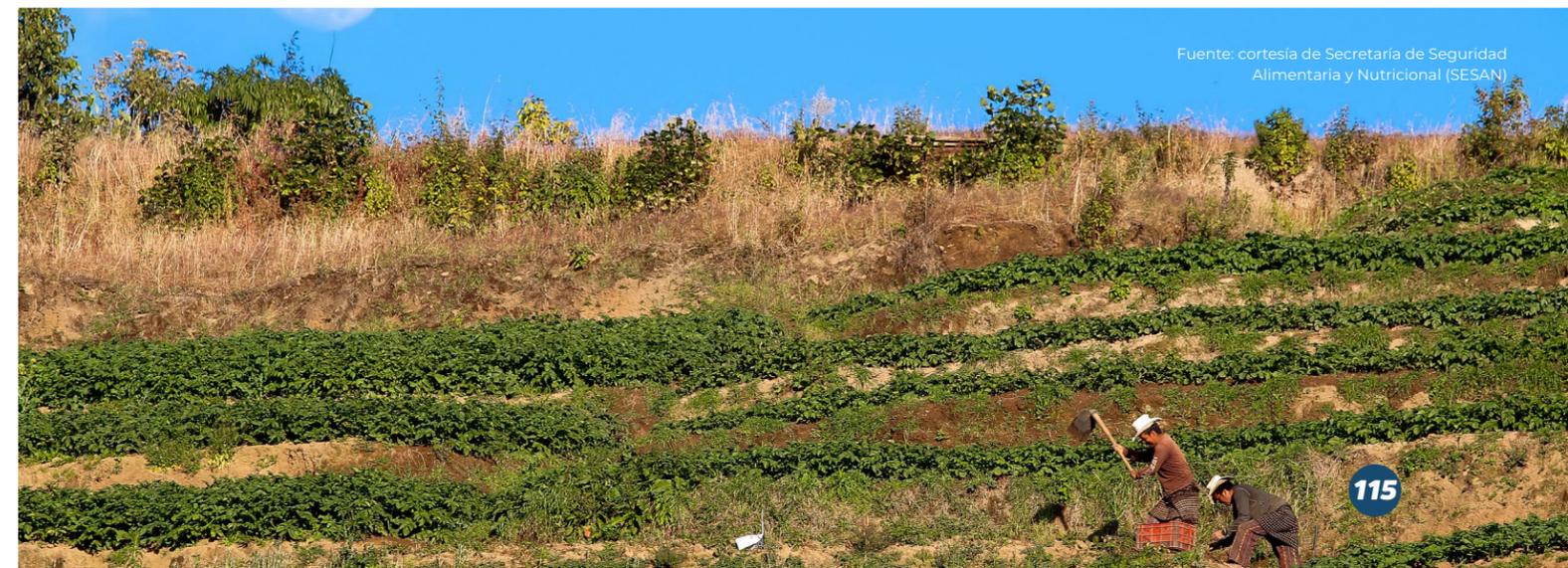
Para construir una definición de autonomía económica de las mujeres, debe existir un equilibrio con la autonomía física y política. No se puede hablar de una sola como un tema aislado; no es un solo tema, las tres autonomías se integran: no puede existir una sin la otra. Su interrelación garantiza que las mujeres puedan superar las múltiples opresiones a las que el patriarcado las somete.

La autonomía física de las mujeres se expresa en dos dimensiones que dan cuenta de las problemáticas sociales relevantes relacionadas con sus derechos sexuales y reproductivos y la violencia patriarcal.

La autonomía política o la autonomía en la toma de decisiones se refiere a la presencia de las mujeres en espacios de poder, tanto del Estado como en sus entornos comunitarios. Asimismo, sostiene una serie de medidas para la participación plena de las mujeres en igualdad de condiciones.

Para la CEPAL, existe una interacción entre las tres autonomías (física, económica y política). Los programas que tienen como objetivo el empoderamiento económico de las mujeres no puede alcanzar resultados satisfactorios que tengan incidencia si no logran cubrir las tres dimensiones de la autonomía. De no hacerlo, tienen asegurado el fracaso, tal como la experiencia lo ha demostrado durante las últimas cuatro décadas.

El equilibrio entre las tres autonomías no ha sido la media que ha regido los programas que han impulsado el empoderamiento económico de las mujeres debido a que, en la práctica, se creyó que con garantizar a las mujeres la autonomía económica automáticamente se garantizarían las otras dos. En tal sentido, los programas de acceso a recursos y de apoyo a iniciativas de generación de ingresos que han sido impulsados no han tenido el éxito esperado.



Fuente: cortesía de Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)

11.3 Consideraciones para propiciar la autonomía de las mujeres en los programas de empoderamiento productivo de las mujeres

Identificar la inversión pública destinada a intervenciones contenidas en la estructura programática del gasto y en los planes operativos anuales de las instituciones que van dirigidos exclusivamente a mujeres empobrecidas mestizas, mayas, garífunas y xinkas. Lo anterior con el objetivo de reducir las opresiones de las que son objeto como mujeres, como indígenas y como personas empobrecidas.

Todas las acciones encaminadas a su empoderamiento individual, económico y político con el objetivo de compensar y promocionar su autonomía como mujeres —se incluyen las medidas afirmativas de carácter temporal que contribuyen a acelerar el empoderamiento de las mujeres—, son conocidas como medidas de acción positiva, su implementación contribuye a romper con la visión sexista y racista de que las mujeres son subalternas en la sociedad y, en consecuencia, ciudadanas de segunda clase.

Además, rompen con los estereotipos clasistas, sexistas y racistas que tienen sometidas a las mujeres; el hecho de que una acción pública vaya dirigida a mujeres no conlleva que transforme las opresiones imbricadas de las que son objeto.

11.4 Consideraciones para las intervenciones sobre empoderamiento económico de las mujeres

Ámbito normativo

Reglamentos o protocolos de actuación que contengan medidas afirmativas para potenciar a las mujeres como beneficiarias directas de las intervenciones públicas.

Propuestas de reformas al marco legal y administrativo para propiciar la paridad y alternabilidad entre hombres y mujeres; eliminar todo tipo de discriminación formal o de hecho en la reglamentación; y procedimientos administrativos que limitan que las mujeres sean beneficiarias directas en las intervenciones.

Ámbito de la autonomía política

Promover la participación política y social de las mujeres en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo comunitario, proyectos de inversión (agua, alcantarillado, escuelas, mercados, entre otros).

Propiciar actividades de formación y capacitación para el empoderamiento político de las mujeres.

Promover la representación y participación de las mujeres en la toma de decisiones a todo nivel.

Propiciar la sensibilización sobre la importancia de la participación sociopolítica de las mujeres.

Elaborar estudios/diagnósticos/investigación sobre la participación sociopolítica de las mujeres.

Promover documentación e identificación personal de las mujeres, incluidas las migrantes.

Ámbito de la autonomía económica

· Actividades destinadas a fortalecer y ampliar la cobertura de protección y tutela de los derechos laborales de las mujeres.

· Protección y prohibición del trabajo infantil con especial énfasis en niñas mayas, garífunas y xinkas.

· Actividades para la asistencia jurídica de las mujeres y niñas trabajadoras: ventanillas de denuncia y asesoría contra el acoso y hostigamiento sexual.

· Fomentar fuentes de empleo para mujeres, mujeres con discapacidades y habilidades especiales.

· Garantizar la seguridad y salud ocupacional de las mujeres.

· Protección de la maternidad de las mujeres trabajadoras y el respeto de los derechos laborales, como la lactancia, el pre y posnatal.

· Difusión de los derechos laborales de las mujeres trabajadoras, trabajadoras migrantes y en regímenes especiales.

· Intervenciones destinadas a centros de cuidado diario infantil para apoyar a personas trabajadoras.

· Acciones de capacitación para el trabajo, formación profesional y técnica a mujeres.

· Promover investigación sobre la situación laboral de las mujeres, actividades generadoras de ingresos y autoempleo.

· Inserción de las mujeres en actividades productivas, acceso al crédito, capacitación y servicios financieros para las mujeres.

· Acompañamiento en la producción y comercialización de productos elaborados por mujeres en el ámbito, local, nacional e internacional.

· Propiciar la diversificación productiva de las mujeres en el ámbito local y nacional.

· Capacitación técnica, productiva, administrativa, financiera, comercial y tecnológica de las mujeres.

· Acceso a la propiedad, tenencia y uso de la tierra dirigidos a mujeres.

· Garantizar el acceso y certeza jurídica sobre la propiedad, posesión, usufructo, titulación de la tierra y vivienda para las mujeres.

· Garantizar la seguridad, asistencia humanitaria, asesoría y acompañamiento psicológico y social de las mujeres en casos de emergencias y riesgo a desastres.

· Garantizar la seguridad física emocional y sexual de las mujeres y las niñas en caso de riesgo a desastre.

· Rescate y recuperación de conocimientos ancestrales en materia de agricultura, recuperación de semillas y plantas medicinales de las mujeres.



Fuente: cortesía de Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)

Ámbito de la autonomía física de las mujeres (vivir libre de violencias, salud reproductiva)

- Atención en salud con pertinencia cultural, calidad y calidez para mujeres en todas las etapas de vida.
- Atención, prevención, tratamiento y diagnóstico y profilaxis sexual, en especial en lo relacionado a infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH.
- Impulsar intervenciones diseñadas por los programas SAN la salud sexual y salud reproductiva.
- Prevenir, atender y canalizar la denuncia en casos de violencia sexual en niñas, adolescentes y adultas.
- Promover el fortalecimiento y dignificación de las comadronas tradicionales y los conocimientos de medicina ancestral.
- Propiciar la salud nutricional de las mujeres en todos los ciclos de vida por medio de información, formación y capacitación sobre educación alimentaria y nutricional de las personas.
- Fortalecer la capacidad de producir los propios alimentos y seguridad alimentaria de las comunidades.
- Las intervenciones destinadas al agua, saneamiento ambiental de las comunidades y sus entornos deben asegurar la calidad y la cercanía a los hogares y cocinas de las acometidas de agua.
- Prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas a través de campañas sobre el derecho a una vida libre de violencia contra las mujeres.
- Integrar el eje de violencia contra las mujeres y las niñas en los programas de educación de las instituciones públicas.
- Sensibilizar a autoridades locales, municipales y departamentales sobre la violencia contra las mujeres y las niñas.
- Atender y sancionar la violencia contra las mujeres, incluidos servicios de asesoría y atención integral.
- Atender, sancionar y prevenir violencia sexual, explotación y trata de personas.
- Atender a mujeres privadas de libertad, sobrevivientes de violencia y sus hijos e hijas.
- Atender a mujeres con discapacidad o habilidades especiales sobrevivientes de violencia.

11.5 Consideraciones de género sobre el acceso a recursos productivos

El acceso y disponibilidad de los recursos e insumos productivos es una condición necesaria para la reducción de brechas de desigualdad, por lo que es necesario tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

Revisar las normas, reglamentos, y procedimientos con el objetivo de eliminar todo tipo de discriminación, establecer medidas afirmativas para garantizar el acceso y control de los recursos productivos a las mujeres.

Diseñar las actividades para hombres y mujeres considerando su uso del tiempo y si promueven la corresponsabilidad del trabajo de cuidado.

Hay que considerar que ciertos grupos sociales, en especial las mujeres, presentan limitaciones de movilidad, educación y menores habilidades para expresar sus demandas en comparación con los hombres. Por consiguiente, esos elementos tienden a influir en la implementación de los proyectos.

Definir las estrategias de acción y de apoyo en todas las actividades que se desarrollen en la intervención. Seleccionar las opciones técnicas a partir de un análisis de género sobre el tiempo y las capacidades de mujeres y hombres.

Definir la estrategia de distribución de los recursos o sobre las actividades. En consecuencia, debe tenerse en cuenta que no exista sesgo de género que centralice los recursos y privilegie el acceso de estos para los hombres y desplace a las mujeres.

Se debe contratar personal a través de mecanismos claros. En ese sentido, los términos de referencia de las contrataciones deben tener habilidades y capacidades, en especial conocimiento y apertura sobre el enfoque de género. Se asegura paridad en la representación, toma de decisiones y asignación de los recursos.

Se ejecuta el sistema de seguimiento de la implementación del proyecto; este garantiza que se verifiquen los avances en materia de género al segmentar la información por sexo y hacer el análisis de género.

Sobre el acceso, control de los recursos, servicios,

tecnologías e infraestructura se debe verificar si las personas responsables de las actividades definidas en la intervención y la población objetivo—desglosada por sexo, edad y origen étnico—, ha tenido facilidades de acceso a todos los recursos generados por el proyecto de acuerdo con la planificación.

Asimismo, verificar si hay sesgos, en especial de género, que puedan superarse.

Sobre la toma de decisiones, en donde se hace un análisis cualitativo y cuantitativo de los procesos de toma de decisiones a todo nivel. El afán es cumplir con los objetivos relacionados en erradicar las disparidades de género desde la población objetivo y las personas responsables de la etapa operativa de las intervenciones.

11.6 Consideraciones para incluir un enfoque interseccional

El Estado de Guatemala ha sido reproductor de racismo, clasismo y sexismo: sistemas de opresión que se encuentran sobrepuestos. La imbricación de esos sistemas ha sometido a las mujeres, en especial a las mujeres mayas, garífunas y xinkas, quienes han sido racializadas y no son reconocidas como sujetas de derechos, lo cual establece jerarquías en la sociedad.

Interseccionalidad. Esta categoría fue propuesta por Kimberly Crenshaw (1989); ha permitido reconocer los procesos formales e informales que generan las desigualdades sociales en donde confluyen múltiples sistemas de subordinación de género, orientación sexual, etnia, religión, origen nacional, discapacidad, situación socioeconómica. Todos estos constituyen una dinámica en el tiempo y el espacio.

Según la SEPREM (2018), el análisis desde la interseccionalidad es una herramienta metodológica indispensable para el trabajo en los campos del desarrollo y los derechos humanos. Este contribuye a entender la forma en que diversas categorías sociales, que no son mutuamente excluyentes, se interrelacionan simultáneamente.

Estas categorías son básicamente las siguientes: género, etnicidad/raza, clase, orientación sexual, edad, entre otras. No obstante, se han ido identificando otras condiciones como el ser migrante, refugiado, trabajadora sexual, persona con VIH/SIDA, persona con discapacidad, entre otras.

Consideraciones en el ámbito normativo/institucional

- Reglamentos, protocolos de actuación y denuncia sobre racismo y discriminación contra las mujeres.
- Sanciones administrativas, penales y civiles en materia de discriminación, violencia y racismo hacia las mujeres.
- Manuales, planes o estrategias para la institucionalización de género y pertinencia étnica aprobadas por la institución.
- Creación o fortalecimiento de la unidad de género o pueblos en la institución.
- Capacitación y formación dirigidas a personas funcionarias públicas sobre derechos humanos de las mujeres, planificación con enfoque de género y pertinencia cultural.
- Actividades de apoyo técnico para la institucionalización del enfoque de género y pertinencia cultural en los diferentes niveles de la estructura pública.
- Actividades que integren campañas contra la discriminación, racismo y sexismo en las instituciones públicas.

Fuente: cortesía de Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)



Bibliografía

Asamblea General de las Naciones Unidas (10 de diciembre de 1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. Resolución 217 A (III), París, 10 de diciembre de 1948.

Asamblea General de las Naciones Unidas (16 de diciembre de 1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Resolución 2200 A (XXI).

Asamblea General de las Naciones Unidas (2015). Agenda para el desarrollo sostenible 2030. Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/291/93/PDF/N1529193.pdf?OpenElement>

Asamblea Nacional Constituyente (1986). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala.

Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos San José, Costa Rica (1969). Convención Americana sobre Derechos Humanos. San José, Costa Rica. Disponible en: https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convenci%C3%B3n_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf

Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica" (1988). Protocolo Adicional a la Convención Americana en Materia sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. San Salvador, El Salvador.

Congreso de la República de Guatemala (2005). Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (2006). Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Acuerdo Gubernativo núm. 75-2006. Guatemala.

Gobierno de Guatemala, Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (2014). Plan nacional de desarrollo: K'atun, nuestra Guatemala 2032. Guatemala.

Gobierno de Guatemala, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (noviembre de 2010). Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Guatemala

Gobierno de Guatemala, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (julio de 2021). Manual de normas y procedimientos de la Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos. Guatemala. Disponible en: <https://www.maga.gob.gt/download/manual-comalimento21.pdf>

Gobierno de Guatemala, Ministerio de Finanzas (2020). Proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020 y multianual 2020-2024. Guatemala: MIFIN. Disponible en: <https://www.minfin.gob.gt/images/archivos/proypre20/documentos/IUNES%2031-08-2019%20Presupuesto%20Multianual%202020-2024%20FINAL.pdf>

Gobierno de Guatemala, Ministerio de Gobernación (2021) Acuerdo Ministerial núm. 156-2021. Guatemala. Disponible en: <https://sgp.gob.gt/wp-content/uploads/2021/08/AG-156-2021.pdf>

Gobierno de Guatemala, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (2021). Estrategia de comunicación para el cambio social y de comportamiento de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición. Guatemala: SESAN.

Gobierno de Guatemala, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (2021). Estrategia Gran Cruzada Nacional por la Nutrición. Guatemala: SESAN. Disponible en: <https://totonicaplan.sidesan.org.gt/wp-content/uploads/2021/02/Gran-Cruzada-Nacional-por-la-Nutricion.pdf>

Gobierno de Guatemala, Ministerio de Trabajo y Previsión Social (2017). Política nacional de empleo digno 2017-2032. Crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible. Guatemala.

Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (2021). Manual de normas y procedimientos de la Dirección de Apoyo a la Producción Comunitaria de Alimentos. Guatemala. Disponible en: <https://www.maga.gob.gt/download/manual-comalimento21.pdf>

Ministerio de Educación (2018). Reglamento de la Ley de Alimentación Escolar. Guatemala. Disponible en: <https://sgp.gob.gt/wp-content/uploads/2018/10/AG-183-2018-1.pdf>

Anexo 1: Fichas Huertos Familiares y Comunidad

Anexo 1: Fichas Huertos Familiares y Comunidad

Ficha de Costeo de Intervenciones									
1 Identificación									
Nombre de la intervención: Producción familiar sostenible de alimentos/(Promoción de agricultura sensible a la nutrición (granos básicos, sistema milpa, producción pecuaria))									
Descripción: Fortalecer capacidades con capacitación y asistencia técnica a comunidades y familias en alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria.									
Estructura Presupuestaria									
Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Fuente de Financiamiento	Unidad de medida	Monto		
11		0	2		0	11,21	31,628,134.00		
Código Subproducto	Nombre del Subproducto	Definición						Unidad de medida	Monto
001-022-0003	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para la implementación de huertos familiares y comunitarios	En esta actividad se conglomeran las intervenciones específicas para proveer disponibilidad alimentaria a la población; a través de fortalecer las capacidades técnicas de los productores en relación al mejoramiento del hogar rural, cuya estrategia se orienta a la agricultura de patio y prácticas de hogar saludable fomentadas a nivel familiar; es decir a la implementación de prácticas de educación alimentaria y nutricional, higiene de hogar, almacenamiento y procesamiento artesanal de alimentos, que les permitan tener oportunidades de satisfacción de las necesidades básicas y desarrollo integral. Adicionalmente, se busca la implementación de huertos familiares y comunitarios, promoviendo la producción local de alimentos, para coadyuvar a la seguridad y soberanía alimentaria.						persona	31,628,134.00
2 Evidencia									
Causas que aborda			Falta de disponibilidad y acceso a los alimentos						
Efectividad de la intervención según evidencia			A lo largo de la historia la agricultura a pequeña escala, se asocia a cultivos y cría de animales que les garantiza el alimento de autoconsumo. Esta intervención constituye una alternativa apropiada para que las familias produzcan a bajo costo alimentos nutritivos y variados que contribuyen al consumo de una dieta balanceada.						
Resultado			Reducir la desnutrición crónica en un 7% porcentual						
MED Asociadas			y						
PGG Asociadas			Pilar desarrollo social						
ODS Asociadas			ODS 1 y 2						
3 Administración									
No. De Centro de Costo		5369 DIRECCIÓN DE APOYO A LA PRODUCCIÓN COMUNITARIA DE ALIMENTOS							
No. Unidad Ejecutora		204 VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -VISAN-							
Base Legal		Decreto 114-97, Ley Organismo Ejecutivo; Decreto 32-2005, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Acuerdo Gubernativo 196/2009, Política Nacional de Desarrollo Rural Integral -PNDR-							

Anexo 1: Fichas Huertos Familiares y Comunidad

4. Costos							
4.1 DIRECTOS							
4.1.1 Proceso Productivo (transformación de insumos)							
4.1.1.1 Puestos de RR.HH. (expresados Anualmente)							
Región	Descripción	Cantidad	Monto Anual	Costo Mínimo	Costo Máximo	Observaciones	Financiado SI/No
29	Técnicos	20	1,920,000.00	8,000.00	8,000.00		SI
Total			1,920,000.00	8,000.00	8,000.00		
4.1.1.2 Servicios e insumos directos							
Código (región, insumo, otro)	Nombre del servicio o insumo	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total		Variable o Fijo	Financiado SI/No
215-3573	Semilla de Acelga por libra	98.50	190	18,715.00		Variable	SI
	Semilla de Zucchini por libra	121.25	140	16,975.00		Variable	SI
215-3579	Semilla de Rabano por libra	98.00	160	15,680.00		Variable	SI
215-27582	Semilla de Espinaca por libra	96.25	130	12,512.50		Variable	SI
215-62746	Semilla de Guicoy por libra	125.00	90	11,250.00		Variable	SI
215-87955	Semilla de Pepino por libra	193.50	100	19,350.00		Variable	SI
215-27580	Semilla de Cilantro por libra	50.00	80	4,000.00		Variable	SI
215-3574	Semilla de Cebolla por libra	436.25	140	61,075.00		Variable	SI
215-52642	Semilla de Berenjena por libra	320.00	60	19,200.00		Variable	SI
215-39511	Semilla de Lechuga por libra	280.00	60	16,800.00		Variable	SI
215-3572	Semilla de Remolacha por libra	138.00	100	13,800.00		Variable	SI
	Semilla de Sandía por libra	400.00	60	29,400.00		Variable	SI
215-62928	Semilla de Chile Jalapeño por libra	379.00	100	37,900.00		Variable	SI
215-3580	Semilla de Zanahoria por libra	180.00	30	5,400.00		Variable	SI
286-1708	Azadón (De 08 pulgadas)	75.00	12,000	900,000.00		Variable	SI
286-59222	Azadón (De 6 1/4 pulgadas)	55.00	12,000	660,000.00		Variable	SI
286-10820	Rastrillo (de 14 dientes)	65.00	12,000	780,000.00		Variable	SI
	Huertos Familiares	3,200.75	37,440	2,622,057.50			
213-14254	Productos Animales (polas ponedoras de 8 semanas)	45.00	120000	5,400,000.00		Variable	SI
199	Otros servicios no personales (colocación de invernaderos)	45,000.00	66	2,970,000.00		Variable	SI
	Huertos Comunitarios			8,370,000.00			
Total				10,992,057.50			

4.1.2 Logística (modalidad de entrega)									
¿Qué se entrega?		¿Quién entrega?		¿Dónde entrega?		¿Cuándo entrega? Especificar			
Insumos para la producción agrícola		VISAN DAPCA		COMUNIDAD		MENSUAL			
Servicios Generales e insumos para la logística									
4.1.2.1 Puestos de RR.HH									
Región	Nombre Puesto	Cantidad	Monto Anual	costo mínimo	costo máximo	Promedio Mensual (con Aguinaldo y Bono 14 si aplica)	Financiado SI/No		
29	Profesional para sede departamental	1	144,000.00	144,000.00	144,000.00	10,285.71	no		
29	técnicos de campo para sede departamental	2	192,000.00	192,000.00	192,000.00	13,714.29	no		
Total			3	336,000.00	336,000.00	24,000.00			
4.1.2.2 Servicios Generales e insumos									
Código (región, insumo, otro)	Nombre del servicio o insumo	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total			Financiado SI/No		
4.2 INDIRECTOS									
4.2.1 Unidad Administrativa									
4.2.1.1 Puestos de RR.HH.									
Región	Nombre Puesto	Cantidad	Monto Anual	costo mínimo	costo máximo	Promedio Mensual (con Aguinaldo y Bono 14 si aplica)	Financiado SI/No		
29	Profesional para sede departamental	1	144,000.00	144,000.00	144,000.00	10,285.71	no		
29	técnicos de campo para sede departamental	2	192,000.00	192,000.00	192,000.00	13,714.29	no		
Total			3	336,000.00	336,000.00	24,000.00			
4.3 Capacidad Instalada									
Código (región, insumo, otro)	Nombre del servicio o insumo	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total			Financiado SI/No		
113	Telefonía e internet (fijo)	299.00	12	3,588.00			No		
211	Insumos para cafetería (café, azúcar, té, agua pura)	100.00	12	1,200.00			No		
241	Papel de escritorio caja	300.00	12	3,600.00			No		
243	Productos de papel o cartón	1,200.00	1	1,200.00			No		
244	Productos de artes gráficas	1,200.00	1	1,200.00			No		
291	Utiles de oficina	1,500.00	1	1,500.00			No		
292	Productos sanitarios y de limpieza	1,200.00	1	1,200.00			No		
113	Telefonía Celular (técnicos)	300.00	36	10,800.00			No		
114	Correos y Telegramas	35.00	24	840.00			No		
122	Impresión, encuadernación y reproducción	2.00	400	800.00			No		
133	Viáticos en el interior	420.00	72	30,240.00			No		
153	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	1,200.00	12	14,400.00			No		
165	Mantenimiento de vehículos	1,200.00	4	4,800.00			No		
165	Mantenimiento de motos	250.00	16	4,000.00			No		
162	Mantenimiento y reparación de equipo de computación	1,000.00	6	6,000.00			No		
253	Llantas y neumáticos (vehículos)	5,000.00	4	20,000.00			No		
253	Llantas y neumáticos (motos)	1,600.00	4	6,400.00			No		
261	Elementos y compuestos químicos (alcohol gel)	20.00	36	720.00			No		
262	Combustibles y lubricantes	100.00	240	24,000.00			No		
262	Combustibles y lubricantes (por mantenimiento)	100.00	96	9,600.00			No		
267	Tintas, pintura y colorantes	1,000.00	9	9,000.00			No		
298	Accesorios y repuestos para motos	200.00	8	1,600.00			No		
298	Accesorios y repuestos para vehículos	600.00	4	2,400.00			No		
Total			18,826.00	159,088.00					

Anexo 2: Fichas Huertos Escolares MAGA

Ficha de Costeo de Intervenciones									
1 Identificación									
Nombre de la intervención: Huertos de prueba, huertos de transferencia									
Descripción: Capacitación y asistencia técnica a centros educativos para la producción de alimentos de autoconsumo.									
Estructura Presupuestaria									
Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Fuente de Financiamiento	Unidad de medida	Monto		
11		0	2		0	11,21	2,984,510.00		
Código Subproducto	Nombre del Subproducto	Definición						Unidad de medida	Monto
001-022-0004	Centros educativos públicos beneficiados con asistencia técnica para el fomento de huertos escolares	Esta actividad tiene como proposito proveer la asistencia técnica y los insumos para el fomento de huertos escolares en centros educativos públicos.						Entidad	11,21
								Entidad	2,984,510.00
2 Evidencia									
Causas que aborda			Falta de disponibilidad y acceso a los alimentos						
Efectividad de la intervención según evidencia			Por medio de la pedagogía se promueve la alimentación saludable y cambios en la alimentación a nivel familiar, contribuyendo coordinadamente con el MINEDUC a prevenir problemas nutricionales por deficiencia o exceso, a través de la promoción de buenas prácticas de alimentación saludable.						
Resultado			Reducir la desnutrición crónica en un 7% porcentual						
MED Asociadas			Seguridad alimentaria y nutricional						
PGG Asociadas			Pilar desarrollo social						
ODS Asociadas			ODS 1 y 2						
3 Administración									
No. De Centro de Costo		5369 DIRECCIÓN DE APOYO A LA PRODUCCIÓN COMUNITARIA DE ALIMENTOS							
No. Unidad Ejecutora		204 VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -VISAN-							
Base Legal		Decreto 114-97, Ley Organismo Ejecutivo; Decreto 32-2005, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Acuerdo Gubernativo 183-2018 Reglamento de la Ley de Alimentación Escolar.							

Anexo 2:
Fichas Huertos Escolares MAGA

Anexo 3:
Fichas Almacenamiento

4. Costos						
4.1 DIRECTOS						
4.1.1 Proceso Productivo (transformación de insumos)						
4.1.1.1 Puestos de RR.HH. (expresados Anualmente)						
Región	Descripción	Cantidad	Monto Anual	Costo Mínimo	Costo Máximo	Observaciones / Financiado SI/No
29	Técnicos	20	1,920,000.00	8,000.00		Si
Total			1,920,000.00	8,000.00	0.00	
4.1.1.2 Servicios e insumos directos						
Código (región, insumo, otro)	Nombre del servicio o insumo	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total		Variable o Fijo / Financiado SI/No
215-3573	Semilla de Acelga	98.50	140	13,790.00		variable si
215-3573	Semilla de Zuchini	121.25	110	13,337.50		variable si
215-3573	Semilla de Rabano	98.00	170	16,660.00		variable si
215-3573	Semilla de Espinaca	96.25	110	10,587.50		variable si
215-3573	Semilla de Gülcuy	125.00	50	6,250.00		variable si
215-3573	Semilla de Pepino	193.50	90	17,415.00		variable si
215-3573	Semilla de Cilantro	50.00	30	1,500.00		variable si
215-3573	Semilla de Cebolla	436.25	140	61,075.00		variable si
215-3573	Semilla de Benjehana	320.00	20	6,400.00		variable si
215-3573	Semilla de Lechuga	280.00	35	9,800.00		variable si
215-3573	Semilla de Remolacha	138.00	80	11,040.00		variable si
286-108820	Azadón (De 08 pulgadas)	75.00	20000	1,500,000.00		variable si
286-108820	Azadón (De 6 1/4 pulgadas)	55.00	20000	1,100,000.00		variable si
286-108820	Rastrillo (de 14 dientes)	65.00	20000	1,300,000.00		variable si
Total				4,067,855.00		
4.1.2 Logística (modalidad de entrega)						
¿Qué se entrega?		¿Quién entrega?		¿Dónde entrega?		¿Cuándo entrega? Especificar
Insumos para la implementación de huertos escolares con fines pedagógicos		VISAN DAPCA		COMUNIDAD		MENSUAL
4.2 INDIRECTOS						
4.2.1 Unidad Administrativa						
4.2.1.1 Puestos de RR.HH.						
Región	Nombre Puesto	Cantidad	Monto Anual	costo mínimo	costo máximo	Promedio Mensual (con Aguinaldo y Bono 14 si aplica) / Financiado SI/No
	Director	1	285,250.00	20,375.00	20,375.00	1,455.36 Si
	jefes de departamento	3	687,750.00	16,375.00	16,375.00	49,125.00 Si
	bodega	1	112,000.00	8,000.00	8,000.00	571.43 Si
	auxiliar de bodega	1	73,500.00	5,250.00	5,250.00	375.00 Si
Total			1,158,500.00	50,000.00	82,750.00	3,571.43
4.2.1.2 Servicios Generales e insumos						
Código (región, insumo, otro)	Nombre del servicio o insumo	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total		Variable o Fijo / Financiado SI/No
Total			0.00	0.00		
Integración de Costos						
Descripción	Monto	Acumulado	Financiado	No Financiado		
4.1 DIRECTOS						
4.1.1 Proceso Productivo (transformación de insumos)		5,987,855.00				
4.1.1.1 Mano de Obra (Puestos de RR.HH.)	1,920,000.00		1,920,000.00	0.00		
4.1.1.2 Servicios e insumos directos	4,067,855.00		4,067,855.00	0.00		
4.1.2 Logística (Modalidad de Entrega)						
4.1.2.1 Puestos de RR.HH.	0.00		0.00	0.00		
4.1.2.2 Servicios Generales e insumos	0.00		0.00	0.00		
4.2 Indirectos						
4.2.1 Unidad Administrativa		50,000.00				
4.2.1.1 Puestos de RR.HH.	50,000.00		50,000.00	0.00		
4.2.1.2 Servicios Generales e insumos	0.00		0.00	0.00		
4.2.2 Administración de la unidad de Supervisión						
4.2.2.1 Puestos de RR.HH. (expresados Anualmente)	0.00		0.00	0.00	0.00	
4.2.2.2 Servicios Generales e insumos	0.00		0.00	0.00	0.00	
4.3 Capacidad Instalada						
4.3.1 Equipos	0.00		0.00	0.00	0.00	
4.3.2 Proyectos	0.00		0.00	0.00	0.00	
Costo Total de la Intervención		6,037,855.00	6,037,855.00	6,037,855.00	0.00	

* El monto de la capacidad instalada solamente es indicativa

Ficha de Costeo de Intervenciones								
1 Identificación								
Nombre de la intervención:			Producción familiar sostenible de alimentos (Promoción de agricultura sensible a la nutrición (granos básicos, sistema milpa, producción pecuaria))					
Descripción:			Fortalecer capacidades con capacitación y asistencia técnica a comunidades y familias en alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria.					
Estructura Presupuestaria								
Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Fuente de Financiamiento	Unidad de medida	Monto	
11		2	0	0	11.21	persona	18,937,512.00	
Código Subproducto	Nombre del Subproducto	Definición		Unidad de medida		Fuente de Financiamiento / Monto		
001-022-0005	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para el almacenamiento de alimentos	En esta actividad se tiene como objetivo beneficiar a agricultores (as) del área rural con capacitación y asistencia técnica para el almacenamiento de granos básicos, para que a través de la transferencia de tecnología adquieran prácticas para almacenar granos básicos postcosecha.		persona		21 / 18,937,512.00		
2 Evidencia								
Causas que aborda			Falta de disponibilidad y acceso a los alimentos					
Efectividad de la intervención según evidencia			A lo largo de la historia la agricultura a pequeña escala, se asocia a cultivos y cría de animales que les garantice el alimento de autoconsumo. Esta intervención constituye una alternativa apropiada para que las familias produzcan a bajo costo alimentos nutritivos y variados que contribuyen al consumo de una dieta balanceada.					
Resultado			Reducir la desnutrición crónica en un 7% porcentual					
MED Asociadas			Seguridad alimentaria y nutricional					
PGG Asociadas			Pilar desarrollo social					
ODS Asociadas			ODS 1 y 2					
Meta Física								
Subproducto	Foblación Objetivo por subproducto	Meta objetivo	Meta Programada / Atendida	Población Específica (beneficiaria) por subproducto: Diferencia				
Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para el almacenamiento de alimentos	Productores (as)	72,667	30,550	42,117				
Productores (as) GCNN (114 Municipios)		72,667	30,550	0				
Total		72,667	30,550	42,117				
3 Administración								
No. De Centro de Costo		5369 DIRECCIÓN DE APOYO A LA PRODUCCIÓN COMUNITARIA DE ALIMENTOS						
No. Unidad Ejecutora		204 VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -VISAN-						
Base Legal		Decreto 114-97, Ley Organismo Ejecutivo; Decreto 32-2005, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Acuerdo Gubernativo 196/2009, Política Nacional de Desarrollo Rural Integral -PNDRI-						
4. Costos								
4.1 DIRECTOS								
4.1.1 Proceso Productivo (transformación de insumos)								
4.1.1.1 Puestos de RR.HH. (expresados Anualmente)								
Región	Descripción	Cantidad	Monto Anual	Costo Mínimo	Costo Máximo	Observaciones	Financiado SI/No	
29	Técnicos	20	1,920,000.00	8,000.00			Si	
Total			1,920,000.00	8,000.00	0.00			
4.1.1.2 Servicios e insumos directos								
Código (región, insumo, otro)	Nombre del servicio o insumo	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total		Variable o Fijo	Financiado SI/No	
282-51422	Lamina lisa de 3 pies de ancho, calibre 26, de 4 pies de largo, galvanizados	75.00	90,000.00	6,750,000.00		Variable	Si	
282-51422	Lamina lisa de 3 pies de ancho, calibre 26, de 6 pies de largo, galvanizados	110.00	45,000.00	4,950,000.00		Variable	Si	
Total				11,700,000.00				
4.1.2 Logística (modalidad de entrega)								
¿Qué se entrega?		¿Quién entrega?		¿Dónde entrega?		¿Cuándo entrega? Especificar		
Insumos para la producción agrícola		VISAN DAPCA		COMUNIDAD		MENSUAL		
Servicios Generales e insumos para la logística								
Región	Nombre Puesto	Cantidad	Monto Anual	costo mínimo	costo máximo	Promedio Mensual (con Aguinaldo y Bono 14 si aplica)	Financiado SI/No	
Total			0	0.00	0.00	0.00		
4.1.2.2 Servicios Generales e insumos								
Código (región, insumo, otro)	Nombre del servicio o insumo	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total		Financiado SI/No		
Total			0.00	0.00				
4.2 Indirectos								
4.2.1 Unidad Administrativa								
4.2.1.1 Puestos de RR.HH.								
Región	Nombre Puesto	Cantidad	Monto Anual	costo mínimo	costo máximo	Promedio Mensual (con Aguinaldo y Bono 14 si aplica)	Financiado SI/No	
Total			0	0.00	0.00	0.00		
4.2.1.2 Servicios Generales e insumos								
Código (región, insumo, otro)	Nombre del servicio o insumo	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total		Financiado SI/No		
Total			0.00	0.00				
4.2.2 Administración de la unidad de Supervisión								
4.2.2.1 Puestos de RR.HH.								
Región	Nombre Puesto	Cantidad	Monto Anual	costo mínimo	costo máximo	Promedio Mensual (con Aguinaldo y Bono 14 si aplica)	Financiado SI/No	
Total			0	0.00	0.00	0.00		
4.2.2.2 Servicios Generales e insumos								
Código (región, insumo, otro)	Nombre del servicio o insumo	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total		Financiado SI/No		
Total			0.00	0.00				
Integración de Costos								
Descripción	Monto	Acumulado	Financiado	No Financiado				
4.1 DIRECTOS								
4.1.1 Proceso Productivo (transformación de insumos)		13,620,000.00						
4.1.1.1 Mano de Obra (Puestos de RR.HH.)	1,920,000.00		1,920,000.00	0.00				
4.1.1.2 Servicios e insumos directos	11,700,000.00		11,700,000.00	0.00				
4.1.2 Logística (Modalidad de Entrega)								
Costo Total de la Intervención		13,620,000.00	13,620,000.00	13,620,000.00	0.00			

* El monto de la capacidad instalada solamente es indicativa

Ficha de Costeo de Intervenciones								
1 Identificación								
Nombre de la intervención		Producción familiar sostenible de alimentos/(Promoción de agricultura sensible a la nutrición (granos básicos, sistema milpa, producción pecuaria))						
Descripción		Fortalecer capacidades con capacitación y asistencia técnica a comunidades y familias en alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria.						
Estructura Presupuestaria								
Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Fuente de Financiamiento	Unidad de medida	Monto	
11		0	3	0		persona	1,876,148.00	
Código Subproducto	Nombre del Subproducto	Definición	Unidad de medida	Fuente de Financiamiento			Monto	
001-023-0002	Productores (as) beneficiados con asistencia técnica por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos	La actividad tiene como objetivo beneficiar a los productores en condición de vulnerabilidad con asistencia técnica para fortalecer sus capacidades, así como proveer los insumos agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos que les permitan restaurar (por fenómenos naturales no controlables, como sequías, inundaciones y otros) sus sistemas productivos; así se contribuirá a incrementar de manera sustentable los activos familiares para garantizar su ciclo anual de producción, mediante la innovación, tecnificación del incremento productivo a partir de mejores prácticas.	persona	21			90,148.00	
001-023-0001	Productores (as) beneficiados con insumos y bienes agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos	La actividad tiene como objetivo beneficiar a los productores en condición de vulnerabilidad con asistencia técnica para fortalecer sus capacidades, así como proveer los insumos agrícolas, pecuarios e hidrobiológicos que les permitan restaurar sus sistemas productivos; así se contribuirá a incrementar de manera sustentable los activos familiares para garantizar su ciclo anual de producción, mediante la innovación, tecnificación del incremento productivo a partir de mejores prácticas.	persona	21			1,786,000.00	
2 Evidencia								
Causas que aborda		Falta de disponibilidad y acceso a los alimentos (Los fenómenos naturales que han afectado en los últimos años debidos al cambio climático requiere de la necesidad de mejorar sus capacidades de producción. Esta intervención contribuye a que las familias que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad tengan acceso a condiciones adecuadas para mejorar la calidad y cantidad de los alimentos que producen.)						
Efectividad de la intervención según evidencia		Reducir la desnutrición crónica en un 7% porcentual						
Resultado		Seguridad alimentaria y nutricional						
MED Asociadas		Pilar desarrollo social						
PGG Asociadas		ODS Asociadas						
ODS Asociadas		ODS 1 y 2						
Meta Física								
Subproducto	Población Objetivo por subproducto	Población Elegible (beneficiaria) por subproducto:				Diferencia		
		Meta objetivo	Meta Programada /Atendida					
Productores (as) beneficiados con asistencia técnica por condiciones de vulnerabilidad para la restauración de sus sistemas productivos	Productores (as)	61,767	5,000			56,767		
		61,767	5,000			56,767		
3 Administración								
No. De Centro de Costo		5369 DIRECCIÓN DE APOYO A LA PRODUCCIÓN COMUNITARIA DE ALIMENTOS						
No. Unidad Ejecutora		204 VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -VISAN-						
Base Legal		Decreto 114-97, Ley Oranismo Ejecutivo; Decreto 32-2005, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Acuerdo Gubernativo 196/2009, Política Nacional de Desarrollo Rural Integral -PNDRI-						
4. Costos								
4.1 DIRECTOS								
4.1.1 Proceso Productivo (transformación de insumos)								
4.1.1.1 Puestos de RR.HH. (expresados Anualmente)								
Renglón	Descripción	Cantidad	Monto Anual	Costo Mínimo	Costo Máximo	Observaciones	Financiado Si/No	
29	Técnicos de campo	20	1,920,000.00	1,920,000.00	1,920,000.00		no	
	Total	20.00	1,920,000.00	1,920,000.00	1,920,000.00		no	
4.1.1.2 Servicios e insumos directos								
Código (renglón, insumo, otro)	Nombre del servicio o insumo	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total	Variable o Fijo	Financiado Si/No		
215-3573	Semilla de Acelga	98.50	20.00	1,970.00	Variable	Si		
215-3573	Semilla de Zucchini	121.25	10.00	1,212.50	Variable	Si		
215-3573	Semilla de Rabano	98.00	20.00	1,960.00	Variable	Si		
215-3573	Semilla de Espinaca	96.25	20.00	1,925.00	Variable	Si		
215-3573	Semilla de Guisoy	125.00	10.00	1,250.00	Variable	Si		
215-3573	Semilla de Pepino	193.50	10.00	1,935.00	Variable	Si		
215-3573	Semilla de Cilantro	50.00	10.00	500.00	Variable	Si		
215-3573	Semilla de Cebolla	436.25	20.00	8,725.00	Variable	Si		
215-3573	Semilla de Berenjena	320.00	10.00	3,200.00	Variable	Si		
215-3573	Semilla de Lechuga	280.00	10.00	2,800.00	Variable	Si		
215-3573	Semilla de Remolacha	138.00	20	2,760.00	Variable	Si		
215-3573	Semilla de Sandía	490.00	10	4,900.00	Variable	Si		
215-3573	Semilla de Chile Jalapeño	379.00	50	18,950.00	Variable	Si		
215-3573	Semilla de Zanahoria	180.00	20.00	3,600.00	Variable	Si		
286-108820	Azadón (De 08 pulgadas)	75.00	5,000.00	375,000.00	Variable	Si		
286-108820	Azadón (De 6 1/4 pulgadas)	55.00	5,000.00	275,000.00	Variable	Si		
286-108820	Rastrillo (de 14 dientes)	65.00	5,000.00	325,000.00	Variable	Si		
				1,030,687.50				
4.1.2 Logística (modalidad de entrega)								
¿Qué se entrega?		¿Quién entrega?	¿Dónde entrega?		¿Cuándo entrega? Especificar			
Asistencia técnica e insumos		VISAN DAPCA	COMUNIDAD		mensual			
Integración de Costos								
Descripción			Monto	Acumulado	Financiado	No Financiado		
4.1 DIRECTOS			2,950,687.50			2,950,687.50		
4.1.1 Proceso Productivo (transformación de insumos)			1,920,000.00			1,920,000.00		
4.1.1.1 Mano de Obra (Puestos de RR.HH.)					0.00	0.00		
4.1.1.2 Servicios e insumos directos			1,030,687.50		1,030,687.50	0.00		
Costo Total de la Intervención			2,950,687.50	2,950,687.50	1,030,687.50	2,950,687.50		

* El monto de la capacidad instalada solamente es indicativa

Ficha de Costeo de Intervenciones							
1 Identificación							
Nombre de la intervención		Hogar Rural					
Descripción		Capacitación y asistencia técnica en buenas practicas del hogar y procesamiento artesanal de alimentos.					
Estructura Presupuestaria							
Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Fuente de Financiamiento	Monto	
11		0	2	0		17,924,815.00	
Código Subproducto	Nombre del Subproducto	Definición	Unidad de medida	Fuente de Financiamiento		Monto	
001-0022-006	Productores (as) capacitados y asistidos técnicamente para mejorar el hogar rural	Fortalecer las capacidades técnicas de los productores en relación al mejoramiento del hogar rural, cuya estrategia se orienta a la agricultura de patio y prácticas de hogar saludable fomentadas a nivel familiar, es decir a la implementación de prácticas de educación alimentaria y nutricional, higiene de hogar, almacenamiento y procesamiento artesanal de alimentos, que les permitan tener oportunidades de satisfacción de las necesidades básicas y desarrollo integral.	persona	11,21		17,924,815.00	
2 Evidencia							
Causas que aborda		Inseguridad alimentaria y nutricional en el hogar					
Efectividad de la intervención según evidencia		No hay datos					
Resultado		Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)					
MED Asociadas		Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de 5 años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos mayas, xinka y garífuna, y del área rural.					
PGG Asociadas		Para el año 2023, se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales (línea base: 46.50 en 2014).					
ODS Asociadas		Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.					
Meta Física							
Subproducto	Población Objetivo por subproducto	Población Elegible (beneficiaria) por subproducto:				Diferencia	
		Población Objetivo	Población Elegible				
	Agricultores (as)	413,225	91,733			321,492	
Total		413,225	91,733			321,492	
3 Administración							
No. De Centro de Costo		11 centros de costo					
No. Unidad Ejecutora		210- Dirección y Coordinación Regional y Extensión Rural					
Base Legal		Decreto 114-97, Ley Oranismo Ejecutivo; Decreto 32-2005, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional					
4. Costos							
4.1 DIRECTOS							
4.1.1 Proceso Productivo (transformación de insumos)							
4.1.1.1 Puestos de RR.HH. (expresados Anualmente)							
Renglón	Descripción	Cantidad	Monto Anual	Costo Mínimo	Costo Máximo	Observaciones	Financiado Si/No
29	Tecnico	228	21,888,000	0.00	0.00		no
	Total		21,888,000				no
4.1.1.2 Servicios e insumos directos							
Código (renglón, insumo, otro)	Nombre del servicio o insumo	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total	Variable o Fijo	Financiado Si/No	
213-54422	Cría de Lombriz libra	31.00	1,500.00	46,500.00		si	
215-3572	Semilla remolacha	115.75	1,500.00	173,625.00		si	
215-3573	Semilla Acelga	350.00	1,500.00	525,000.00		si	
215-3574	Semilla Cebolla	92.50	1,500.00	138,750.00		si	
215-3579	Semilla Rabano	109.00	1,500.00	163,500.00		si	
215-3580	Semilla Zanahoria	200.00	1,500.00	300,000.00		si	
215-27580	Semilla Cilantro	80.00	1,500.00	120,000.00		si	
215-27582	Semilla Espinaca	99.00	1,500.00	148,500.00		si	
215-30736	Semilla Coliflor	180.00	1,500.00	270,000.00		si	
215-31743	semilla repollo	113.00	1,500.00	169,500.00		si	
215-39510	semilla brocoli	160.00	1,500.00	240,000.00		si	
215-39511	semilla lechuga	340.00	1,500.00	510,000.00		si	
215-39518	semilla chipilín	295.00	1,500.00	442,500.00		si	
215-39520	semilla hierba mora	325.00	1,500.00	487,500.00		si	
215-62639	semilla amaranthus	750.00	750.00	562,500.00		si	
215-62745	semilla Apio	200.00	700.00	140,000.00		si	
215-62746	Semilla Gulcoy	150.00	1,500.00	225,000.00		si	
215-66313	Semilla rosa de jamaica	25.00	1,500.00	37,500.00		si	
215-87955	Semilla pepino	250.00	1,500.00	375,000.00		si	
215-129741	semilla loroco	600.00	1,500.00	900,000.00		si	
215-130344	semilla ayote	150.00	1,500.00	225,000.00		si	
295-51627	Frasco 16 Onzas	16.00	1,360.00	21,760.00		si	
295-51628	Frasco 32 Onzas	32.00	1,360.00	43,520.00		si	
295-55647	Frasco 8 Onzas	8.00	1,360.00	10,880.00		si	
295-64638	Guantes desechables caja de 100 unidades	115.00	1,360.00	156,400.00		si	
296-60571	Paleta de cocina	12.00	5,000.00	60,000.00		si	
296-69704	Bandeja de cocina	60.00	5,000.00	300,000.00		si	
296-74716	Manga pastelera	35.00	5,000.00	175,000.00		si	
296-83036	Duya para repostería	30.00	1,000.00	30,000.00		si	
296-86635	paleta de cocina silicona	25.00	2,500.00	62,500.00		si	
296-103002	Paleta de cocina silicona mediana	25.00	5,000.00	125,000.00		si	
296-133354	set de sartenes (3 piezas)	400.00	1,250.00	500,000.00		si	
				0.00		si	
Total				7,685,435.00			

Anexo 5: Fichas Hogar rural MAGA

4.1.2 Logística (modalidad de entrega)			
¿Qué se entrega?	¿Quién entrega?	¿Dónde entrega?	¿Cuándo entrega? Especificar
Capacitaciones	Educadores del Hogar	Comunidades	Mensual
Integración de Costos			
Descripción	Monto	Acumulado	Financiado No Financiado
4.1 DIRECTOS		29,573,435.00	
4.1.1 Proceso Productivo (transformación de insumos)		29,573,435.00	
4.1.1.1 Mano de Obra (Puestos de RR.HH.)	21,888,000.00		21,888,000.00
4.1.1.2 Servicios e insumos directos	7,685,435.00		7,685,435.00
Costo Total de la Intervención	29,573,435.00	29,573,435.00	7,685,435.00 21,888,000.00

Anexo 6: Fichas Costeo MINTRAB

Ficha de Costeo de Intervenciones							
1 Identificación							
Identificación	Nombre de la intervención	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL TRABAJO					
	Descripción	Personas que deseen adquirir conocimientos técnicos a través de becas de estudio impartidas por Intecap					
	Estructura Presupuestaria						
	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Fuente de Financiamiento	Unidad de medida
	17			001		31 Persona	1,698,000.00
Código Subproducto	Nombre del Subproducto	Definición			Unidad de medida	Fuente de Financiamiento	Monto
006-004-001	Personas migrantes retornadas capacitadas en ocupaciones demandadas por el sector productivo	Personas migrantes retornadas o en riesgo de migración, hombres y mujeres de todo el país que deseen adquirir o reforzar competencias técnicas para su inserción al mercado laboral o bien la generación de ingresos por medio de emprendimientos.			Persona	31	
006-004-002	Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas	Personas en situación de vulnerabilidad de todo el país hombres y mujeres de 16 años en adelante que deseen adquirir o reforzar competencias técnicas a través de becas para cursos técnicos impartidos por el INTECAP con el objetivo de lograr su inserción al mercado laboral o bien la generación de ingresos por medio de emprendimientos.			Persona	31	1,698,000.00
2 Evidencia							
Causas que aborda		la falta de competencias técnicas y la brecha existente entre las demandas del mercado laboral y la formación del capital humano.					
Efectividad de la intervención según evidencia		Aumento en la capacidad de ingresos para la mejora del hogar					
Resultado							
MED Asociadas							
PGG Asociadas		Economía, Competitividad y Prosperidad. Desarrollo Social.					
ODS Asociadas		1.Fin de la pobreza 2.Hambre cero 3.Educación de calidad 4.Trabajo decente y crecimiento económico					
Meta Física							
Subproducto	Población Objetivo por subproducto	Población Elegible (beneficiaria) por subproducto:		Diferencia			
		Población Objetivo	Población Elegible				
006-004-001	Personas migrantes retornadas		350	-350			
006-004-002	Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas	13,523	2,150	11,373			
Total		13,523	2,500	11,023			
3 Administración							
No. De Centro de Costo	10531						
No. Unidad Ejecutora	N/A						
Base Legal	Acuerdo Gubernativo 215-2012, Reglamento Organico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social						
Alineación GpR							

Anexo 6: Fichas Costeo MINTRAB

4. Costos						
4.1 DIRECTOS						
4.1.1 Proceso Productivo (transformación de insumos)						
4.1.1.1 Puestos de RR.HH. (expresados Anualmente)						
Renglón	Descripción	Cantidad	Monto Anual	Costo Mínimo	Costo Máximo	Observaciones
Total			0.00	0.00	0.00	
4.1.1.2 Servicios e insumos directos						
Código (renglón, insumo, otro)	Nombre del servicio o insumo	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total	Variable o Fijo	Financiado Si/No
5059	Servicios de Capacitación	150.00	35,000.00	5,250,000.00	fijo	no
Total				5,250,000.00		
4.1.2 Logística (modalidad de entrega)						
¿Qué se entrega?	¿Quién entrega?	¿Dónde entrega?	¿Cuándo entrega? Especificar			
Capacitación en formación laboral	Mintrab	sedes Intecap o comunidades	Semanal, mensual, anual			
4.1.2.1 Puestos de RR.HH						
Renglón	Nombre Puesto	Cantidad	Monto Anual	costo mínimo	costo máximo	Promedio Mensual (con Aguinaldo y Bono 14 días)
Total		0	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2.2 Servicios Generales e insumos						
Código (renglón, insumo, otro)	Nombre del servicio o insumo	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total	Variable o Fijo	Financiado Si/No
Total		0.00		0.00		
4.2 INDIRECTOS						
4.2.1 Unidad Administrativa						
4.2.1.1 Puestos de RR.HH.						
Renglón	Nombre Puesto	Cantidad	Monto Anual	costo mínimo	costo máximo	Promedio Mensual (con Aguinaldo y Bono 14 días)
29	Responsable del Programa	1	144,000.00			10,285.71
29	Asistente administrativo	1	84,000.00			6,000.00
29	Monitor General	1	120,000.00			8,571.43
29	Monitores de Campo	2	114,000.00			8,142.86
29	Monitores de Campo	6	684,000.00			48,857.14
Total		11	1,146,000.00	0.00	0.00	81,857.14
4.2.1.2 Servicios Generales e insumos						
Código (renglón, insumo, otro)	Nombre del servicio o insumo	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total	Variable o Fijo	Financiado Si/No
262	Combustible	35.00	1,000	35,000.00	fijo	Si
165	Mantenimiento y reparación de	5,000.00	12	60,000.00	variable	Si
191	Primas y gastos de seguros y fian	3.00	12,000	36,000.00	variable	Si
136	Reconocimiento de Gastos	420.00	300	126,000.00	fijo	No
Total			5,458.00	257,000.00		
4.2.2 Administración de la unidad de Administración de Supervisión						
Renglón	Nombre Puesto	Cantidad	Monto	costo mínimo	costo máximo	Promedio Mensual (con Aguinaldo y Bono 14 días)
Total		0	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.2 Servicios Generales e insumos						
Código (renglón, insumo, otro)	Nombre del servicio o insumo	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total	Variable o Fijo	Financiado Si/No
Total		0.00	0	0.00		
4.3 Capacidad Instalada						
4.3.1 Equipamiento						
Código (renglón, insumo, otro)	Nombre del servicio o insumo	Costo unitario	Cantidad	Total	Financiado Si/No	
105780	Pickups	195,000.00	3	585,000.00	fijo	
130071	Computadoras portátiles	8,500.00	3	25,500.00	fijo	
Total				203,500.00	610,500.00	
4.3.2 Proyectos						
Código (renglón, insumo, otro)	Código Snip (si aplica)	Nombre del Proyecto	Costo unitario	Financiado Si/No		
Total			0.00			

Ficha de Costeo de Intervenciones				
Integración de Costos				
Descripción	Monto	Acumulado	Financiado	No Financiado
4.1 DIRECTOS		5,250,000.00		
4.1.1 Proceso Productivo (transformación de insumos)		5,250,000.00		
4.1.1.1 Mano de Obra (Puestos de RR.HH.)	0.00		0.00	0.00
4.1.1.2 Servicios e insumos directos	5,250,000.00		0.00	5,250,000.00
4.1.2 Logística (Modalidad de Entrega)				
4.1.2.1 Puestos de RR.HH.	0.00		0.00	0.00
4.1.2.2 Servicios Generales e insumos	0.00		0.00	0.00
4.2 Indirectos		1,403,000.00		
4.2.1 Unidad Administrativa		1,403,000.00		
4.2.1.1 Puestos de RR.HH.	1,146,000.00		462,000.00	684,000.00
4.2.1.2 Servicios Generales e insumos	257,000.00		131,000.00	126,000.00
4.2.2 Administración de la unidad de Supervisión		0.00		
4.2.2.1 Puestos de RR.HH. (expresados Anualmente)	0.00		0.00	0.00
4.2.2.2 Servicios Generales e insumos	0.00		0.00	0.00
4.3 Capacidad Instalada		610,500.00		
4.3.1 Equipos	610,500.00		0.00	0.00
4.3.2 Proyectos	0.00		0.00	0.00
Costo Total de la Intervención	6,653,000.00	6,653,000.00	593,000.00	6,060,000.00

* El monto de la capacidad instalada solamente es indicativa

Anexo 7 y 8:
Fichas Costeo semillas ICTA

Anexo 7 y 8:
Fichas Costeo semillas ICTA

Ficha de Costeo de Intervenciones								
1 Identificación								
Nombre de la intervención		Semilla botánica y vegetativa producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores						
Descripción		Semilla de granos básicos, certificada, registrada, básica y semillas vegetativas						
Estructura Presupuestaria								
Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Fuente de Financiamiento	Unidad de medida	Monto	
11	00	00	003	00	11	Tonelada métrica	5,337,317.00	
Código Subproducto	Nombre del Subproducto	Definición				Unidad de medida	Fuente de Financiamiento	Monto
002-003-0009	Semilla botánica, producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Semillas de calidad				Tonelada métrica (484)	11	5,337,317.00
002-003-0016	Semilla vegetativa, producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores	Semilla vegetativa de calidad				Semilla (452,000)	11	29,000.00
2 Evidencia								
Causas que aborda		Desnutrición e inseguridad alimentaria						
Efectividad de la intervención según evidencia		Entes responsables directos de atender la desnutrición e inseguridad alimentaria, ICTA contribuye de manera indirecta en el cumplimiento de su mandato de hacer investigación agrícola científica						
Resultado		Seguridad alimentaria y nutricional						
MED Asociadas		Economía, competitividad y prosperidad						
PGG Asociadas		Desarrollo social						
ODS Asociadas		Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos						
Meta Física								
Subproducto	Población Objetivo por subproducto	Población Objetivo	Población Elegible (beneficiaria) por subproducto	Diferencia				
Semilla botánica, producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores		9	9	0				
Semilla vegetativa, producida y entregada para promoción en beneficio de agricultores		2	2	0				
Total		11	11	0				
3 Administración								
No. De Centro de Costo		9						
No. Unidad Ejecutora		NO APLICA						
Base Legal		Ley Organica del ICTA, Decreto Legislativo No. 68-72						
4. Costos								
4.1 DIRECTOS								
Ficha de Costeo de Intervenciones								
4.1.1 Proceso Productivo (transformación de insumos)								
4.1.1.1 Puestos de RR.HH. (expresados Anualmente)								
Renglon	Descripción	Cantidad	Monto Anual	Costo Minimo	Costo Maximo	Observaciones	Financiado Si/No	
35	Jornales a destajo	10000	1,000,000.00	100.00	100.00	Jornadas	No	
35	Jornales a destajo	1600	164,800.00	3,000.00	3,000.00	Jornadas	No	
Total			1,164,800.00	3,100.00	3,100.00			
4.1.1.2 Servicios e insumos directos								
Código (renglon, insumo, otro)	Nombre del servicio o insumo	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total		Financiado Si/No		
262	Combustibles y lubricantes	100.00	8,500.00	850,000.00		No		
263	Abonos y fertilizantes	250.00	2,900.00	725,000.00		No		
264	Insecticidas, fumigantes y similares	250.00	2,900.00	725,000.00		No		
261	Elementos y compuestos químicos	100.00	250.00	25,000.00		No		
Total				2,325,000.00		No		
4.1.2 Logística (modalidad de entrega)								
¿Qué se entrega?		¿Quién entrega?		¿Dónde entrega?		¿Cuándo entrega? Especificar		
Semilla botánica y Vegetativa		Programa de tecnología y producción de semillas		Centros de costo, al MAGA		Programación anual, según disponibilidad		

Ficha de Costeo de Intervenciones					
1 Identificación					
¿Qué se entrega?		¿Quién entrega?		¿Dónde entrega?	
Semilla botánica y Vegetativa		Programa de tecnología y producción de semillas		Centros de costo, al MAGA	
				Programación anual, según disponibilidad	
4.3 Capacidad Instalada					
4.3.1 Equipamiento					
Código (renglon, insumo, otro)	Nombre del servicio o insumo	Costo unitario	Cantidad	Total	Financiado Si/No
329	Tractor agrícola con capacidad para ser equipado con rastra, sembradora, arado de discos y fertilizadora.	600,000.00	5	3,000,000.00	No
329	Bomba de motor para fumigar	6,000.00	16	96,000.00	No
329	Secadora móvil de granos	150,000.00	4	600,000.00	No
329	Desgranadora de semilla	15,000.00	8	120,000.00	No
329	Determinador de humedad de granos	5,000.00	6	30,000.00	No
321	Arados	9,000.00	10	90,000.00	No
321	Sembradora	9,000.00	10	90,000.00	No
321	Cosechadora o segadora-trilladora	1,500,000.00	2	3,000,000.00	No
				0.00	
				0.00	
Total		2,294,000.00		7,026,000.00	
Integración de Costos					
Descripción	Monto	Acumulado	Financiado	No Financiado	
4.1 DIRECTOS		3,489,800.00			
4.1.1 Proceso Productivo (transformación de insumos)		3,489,800.00			
4.1.1.1 Mano de Obra (Puestos de RR.HH.)	1,164,800.00		0.00	1,164,800.00	
4.1.1.2 Servicios e insumos directos	2,325,000.00		0.00	2,220,000.00	
4.3.1 Equipos	7,026,000.00	7,026,000.00	0.00	7,026,000.00	
Costo Total de la Intervención	10,515,800.00	10,515,800.00	0.00	10,410,800.00	

* El monto de la capacidad instalada solamente es indicativa

Ficha de Costeo de Intervenciones								
1 Identificación								
Nombre de la intervención		Servicios de procesamiento y acondicionamiento de semilla						
Descripción		Brindar servicios procesamiento, clasificado, tratamiento y almacenamiento de semillas						
Estructura Presupuestaria								
Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Fuente de Financiamiento	Unidad de medida	Monto	
11	00	00	005	00	11	Tonelada métrica	839,743.00	
Código Subproducto	Nombre del Subproducto	Definición				Unidad de medida	Fuente de Financiamiento	Monto
002-005-0001	Servicios de procesamiento y acondicionamiento de semilla	Brindar servicios procesamiento, clasificado, tratamiento y almacenamiento de semillas				Tonelada métrica (500)	11	839,743.00
2 Evidencia								
Causas que aborda		Desnutrición e inseguridad alimentaria						
Efectividad de la intervención según evidencia		Entes responsables directos de atender la desnutrición e inseguridad alimentaria, ICTA contribuye de manera indirecta en el cumplimiento de su mandato de hacer investigación agrícola científica						
Resultado		Al 2032 se han generado, validado, promovido y publicado 155 tecnologías que incrementen la productividad agrícola de los cultivos de granos básicos, hortalizas, frutas y otros (De 203 tecnologías agrícolas en el 2019 a 358 al 2032)						
MED Asociadas		Seguridad alimentaria y nutricional						
PGG Asociadas		Economía, competitividad y prosperidad						
ODS Asociadas		Desarrollo social						
		Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos						
Meta Física								
Subproducto	Población Objetivo por subproducto	Población Objetivo	Población Elegible (beneficiaria) por subproducto	Diferencia				
Servicios de procesamiento y acondicionamiento de semilla		12	12	0				
Total		12	12	0				
3 Administración								
No. De Centro de Costo		1						
No. Unidad Ejecutora		NO APLICA						
Base Legal		Ley Organica del ICTA, Decreto Legislativo No. 68-72						

Anexo 7 y 8:
Fichas Costeo semillas ICTA

Anexo 9:
Fichas MINECO

4. Costos						
4.1 DIRECTOS						
4.1.1 Proceso Productivo (transformación de insumos)						
4.1.1.1 Puestos de RR.HH. (expresados Anualmente)						
Renglon	Descripción	Cantidad	Monto Anual	Costo Minimo	Costo Maximo	Observaciones
35	Destajo	125	250,000.00	2,000.00	2,500.00	Jornadas
Total			250,000.00	2,000.00	2,500.00	
Ficha de Costeo de Intervenciones						
4.1.1.2 Servicios e insumos directos						
Código (renglon, insumo, otro)	Nombre del servicio o insumo	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total	Financiado Si/No	
231	Cono de Hilo	1,400.00	3	4,200.00	No	
243	Bolsas de papel	15.00	5000	75,000.00	No	
267	Colorante para semilla	4,000.00	12	48,000.00	No	
233	Tapones para oido	125.00	12	1,500.00	No	
254	Guantes	150.00	11	1,650.00	No	
Total				130,350.00	No	
4.1.2 Logística (modalidad de entrega)						
¿Qué se entrega?	¿Quién entrega?	¿Dónde entrega?	¿Cuándo entrega? Especificar			
Brindar servicios procesamiento, clasificado, tratamiento y almacenamiento de semillas	Programa de producción y tecnología de semillas	Planta procesadora de semillas, Villa Nueva, Guatemala	Programación anual, según demanada			
4.1.2.1 Puestos de RR.HH						
Renglon	Nombre Puesto	Cantidad	Monto Anual	costo mínimo	costo máximo	Promedio Mensual (con Aguinaldo y Bono 14 si aplica)
Total		0	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.2.2 Servicios Generales e insumos						
Código (renglon, insumo, otro)	Nombre del servicio o insumo	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total	Financiado Si/No	
Total		0.00		0.00		
4.2 INDIRECTOS						
4.2.1 Unidad Administrativa						
4.2.1.1 Puestos de RR.HH						
Renglon	Nombre Puesto	Cantidad	Monto Anual	costo mínimo	costo máximo	Promedio Mensual (con Aguinaldo y Bono 14 si aplica)
Total		0	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.1.2 Servicios Generales e insumos						
Código (renglon, insumo, otro)	Nombre del servicio o insumo	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total	Financiado Si/No	
Total		0.00		0.00		
4.2.2 Administración de la unidad de Administrativa de Supervisión						
4.2.2.1 Puestos de RR.HH						
Renglon	Nombre Puesto	Cantidad	Monto	costo mínimo	costo máximo	Promedio Mensual (con Aguinaldo y Bono 14 si aplica)
Total		0	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2.2 Servicios Generales e insumos						
Código (renglon, insumo, otro)	Nombre del servicio o insumo	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total	Financiado Si/No	
Total		0.00	0	0.00		
Ficha de Costeo de Intervenciones						
4.3 Capacidad instalada						
4.3.1 Equipamiento						
Código (renglon, insumo, otro)	Nombre del servicio o insumo	Costo unitario	Cantidad	Total	Financiado Si/No	
329	Clasificadora y limpiadora de granos marca clipper super X-29-D, con motor de 10 HP, 230/460 watts con	950,000.00	1	950,000.00	No	
329	Juego de Zaranas de 60 pulg. de largo por 42 pulg. de ancho. Un juego de zaranas de orificios redondos	250,000.00	1	250,000.00	No	
329	Juego de cilindros para Máquina Carter de 33" de diámetro y de aproximadamente 4 metros de largo No. 11	500,000.00	1	500,000.00	No	
329	Tratadora de semillas con 17# HP-220 voltios 3 HP 60 cc y motor TEFWI-PM-30 con tanque de 30 galones	500,000.00	1	500,000.00	No	
329	Mesa de gravedad Capacidad: 200 sacos o 12 ton/hora Máquina que tiene la función de eliminar terrón,	900,000.00	1	900,000.00	No	
329	Cosedora portátil de bolsa de papel multicapa.	25,000.00	1	25,000.00	No	
329	Secadora de semillas 1.20 de altura, 1.60 de diámetro, Motor de 5hp, Proceso continuo, Seca a niveles.	600,000.00	5	3,000,000.00	No	
329	Medidores de humedad, con rango de humedad 5% a 45%, rango de temperatura 0°C a 45°C, precisión +/-	3,000.00	15	45,000.00	No	
Total				6,170,000.00		
4.3.2 Proyectos						
Código (renglon, insumo, otro)	Código Snip (si aplica)	Nombre del Proyecto	Costo unitario	Financiado Si/No		
Total			0.00			
Integración de Costos						
Descripción	Monto	Acumulado	Financiado	No Financiado		
4.1 DIRECTOS		380,350.00				
4.1.1 Proceso Productivo (transformación de insumos)	380,350.00	380,350.00		380,350.00		
4.1.1.1 Mano de Obra (Puestos de RR.HH.)	250,000.00		0.00	250,000.00		
4.1.1.2 Servicios e insumos directos	130,350.00		0.00	130,350.00		
Costo Total de la Intervención	6,550,350.00	6,550,350.00	0.00	6,550,350.00		

* El monto de la capacidad instalada solamente es indicativa

Ficha de Costeo de Intervenciones del Ministerio de Economía -MINECO-										
1 Identificación										
Nombre de la intervención	CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y DOTACIÓN DE INSUMOS PARA LA INNOVACIÓN ARTESANAL									
Descripción	Mujeres empresarias capacitadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial									
Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Fuente de Financiamiento	Unidad de medida	Monto			
14	00	000	002	0000	11	persona	500,000.00			
14	00	000	003	0000	11	persona	974,340.00			
Código Subproducto	Nombre del Subproducto	Definición					Unidad de medida	Fuente de Financiamiento	Monto	
015-002-0003	Mujeres empresarias capacitadas servicios de desarrollo empresarial	Se capacitan a mujeres en la mejora productiva, asociatividad, planes de negocio, formalización, costos y presupuestos, control de inventarios, etc.					persona	11	388,000.00	
015-002-0004	Mujeres empresarias con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial	Capacitación en calidad, técnica artesanal, administración de la producción, empoderamiento de enlace de producción y calidad, manejo de materias primas, buenas prácticas, empaque y etiquetado. Diseño de productos.					persona	11	112,000.00	
015-003-0003	Artesanos Capacitados En Producción y Comercialización Artesanal	Promover el aumento de la competitividad, fortalecer la participación o inserción en el mercado y facilitar el acceso a nuevos mercados para la microempresa, pequeña y mediana empresa mediante acciones, eventos y vinculación, así como estimular el desarrollo gerencial, empresarial, técnico y tecnológico de organización y comercialización de las empresas del sector.					persona	11	974,340.00	
2 Evidencia										
Causas que aborda		Falta de organización, de mercado y productos de calidad, de las mujeres y artesanos de escasos recursos.								
Efectividad de la intervención según evidencia		Mejora de ingresos económicos, calidad de productos, mejora productiva								
Resultado		Para el 2023, se ha incrementado en los empresarios, MIPYMES, emprendedores, mujeres microempresarias y artesanos, beneficiados con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial. (línea base 28,484 en 2019 a 139,453 en el 2023)								
MED Asociadas		Economía y competitividad								
PGG Asociadas		Reducción de la pobreza y protección social								
ODS Asociadas		1 Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes 9 Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación								
Meta Física										
Subproducto	Población Objetivo por subproducto	Población Elegible	Población Elegible (beneficiaria) por subproducto:		Diferencia					
Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	Mujeres	2,000	1,000		1,000					
Mujeres empresarias con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial	Mujeres	2,000	748		1,252					
Ficha de Costeo de Intervenciones del Ministerio de Economía -MINECO-										
Artesanos Capacitados En Producción y Comercialización Artesanal	Artesanos	6,000	2,000	4,000						
Total		10,000	3,748	6,252						
3 Administración										
No. De Centro de Costo		13246, 15238								
No. Unidad Ejecutora		105								
Base Legal		Decreto 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 32								
4. Costos										
4.1 DIRECTOS										
4.1.1 Proceso Productivo (transformación de insumos)										
4.1.1.1 Puestos de RR.HH. (expresados Anualmente)										
Renglon	Descripción	Cantidad	Monto Anual	Costo Minimo	Costo Maximo	Observaciones	Financiado Si/No			
29	Técnico de campo artesanal	4	432,000.00	9,000.00	9,000.00		Si			
29	Técnico de campo artesanal	10	1,080,000.00	9,000.00	9,000.00	Contratación de técnicos para ampliar cobertura en departamentos priorizados y sus municipios	No			
Total			1,512,000.00	18,000.00	18,000.00					
4.1.1.2 Servicios e insumos directos										
Código (renglon, insumo, otro)	Nombre del servicio o insumo	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total	Variable o Fijo	Financiado Si/No				
122	Impresión, encuadernación y reproducción (material didactico)	70.08	1.00	70.08	Variable	Si				
200	Costo de Kit para diferentes artesanías	308.00	1.00	308.00	Variable	Si				
Total				378.08						
4.1.2 Logística (modalidad de entrega)										
Servicios Generales e insumos para la logística										
4.2.1.2 Servicios Generales e insumos										
Código (renglon, insumo, otro)	Nombre del servicio o insumo	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total	Variable o Fijo	Financiado Si/No				
233	prendas de vestir (uniformes)	495.00	10	4,950.00	Fijo	No				
114	Entrega de correspondencia (cargo, guatex)	40.00	240	9,600.00	Variable	Si				
Total			535.00	14,550.00						
4.3 Capacidad Instalada										
4.3.1 Equipamiento										
Código (renglon, insumo, otro)	Nombre del servicio o insumo	Costo unitario	Cantidad	Total	Financiado Si/No					
328	Equipo de computación	8,000.00	10	80,000.00	No					
328	Impresora	4,000.00	10	40,000.00	No					
Total				120,000.00						

Anexo 9: Fichas MINECO

Anexo 10: Fichas FONTIERRAS

Integración de Costos				
Ficha de Costeo de Intervenciones del Ministerio de Economía -MINECO-				
Descripción	Monto	Acumulado	Financiado	No Financiado
4.1 DIRECTOS		1,512,378.08		
4.1.1 Proceso Productivo (transformación de insumos)		1,512,378.08		
4.1.1.1 Mano de Obra (Puestos de RR.HH.)	1,512,000.00		432,000.00	1,080,000.00
4.1.1.2 Servicios e insumos directos	378.08		378.08	0.00
4.2 Indirectos		14,550.00		
4.2.1 Unidad Administrativa		14,550.00		
4.2.1.2 Servicios Generales e insumos	14,550.00		9,600.00	4,950.00
4.3 Capacidad Instalada		120,000.00		
4.3.1 Equipos	120,000.00		0.00	120,000.00
Costo Total de la Intervención	1,526,928.08	1,526,928.08	441,978.08	1,084,950.00

Anexo 10: Fichas FONTIERRAS

Ficha de Costeo de Intervenciones del Fondo de Tierras						
1 Identificación						
Nombre de la intervención	Arrendamiento de tierras					
Descripción	Las familias campesinas, indígenas y no indígenas, sin tierra o con tierra insuficiente, en situación de pobreza, obtienen créditos y subsidios destinados para el arrendamiento de tierras con o sin opción a compra, con el objeto de que en ellas se desarrollen proyectos productivos agropecuarios, forestales o hidrobiológicos, preferentemente de granos básicos, orientado a garantizar la seguridad alimentaria, la generación de empleo, excedentes de producción en lo posible al fortalecimiento de la economía local.					
Estructura Presupuestaria						
Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Fuente de Financiamiento	Monto
11	0	0	3		0 12,21,32	familia 70,513,281.00
Código Subproducto	Nombre del Subproducto	Definición			Unidad de medida	Monto
11-003-0003	Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras	Para asegurar que a la población destinataria le sea respetada su identidad y derechos culturales, patrones de consumo, formas de organización, sistemas normativos y prácticas productivas. Para tal efecto se concede financiamiento para arrendamiento de tierras con o sin opción de compra con un promedio de 25 mil créditos anuales beneficiando a 25,000 familias campesinas por año, para el año 2021 se tiene proyectado dar 25,000 créditos para la renta de tierras en una extensión de 17,500 hectáreas, los préstamos se conceden principalmente para el cultivo de granos básicos contribuyendo de esta forma a la seguridad alimentaria. La vinculación institucional es a través de la Política de Acceso a la Tierra vía créditos subsidiados. Punto Resolutivo No. 49-2020, específicamente con la Coordinación de Arrendamiento de Tierras.			familia	12,21,32 58,638,281.00
11-003-0004	Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos				familia	12,21,32 11,875,000.00
2 Evidencia						
Causas que aborda	*Campesinos y campesinas sin tierra y con tierra insuficiente, en situación de pobreza por bajos ingresos que afectan la economía					
Efectividad de la intervención según evidencia	Una de las características de la población campesina de Guatemala, que vive en grado de extrema pobreza, es que carece de los servicios básicos y bienes elementales, siendo uno de los más importantes la carencia de tierra, lo que genera una demanda alta para acceso al programa Acceso a la tierra, "Arrendamiento de Tierras", lo que hace necesario y urgente colocar en el Fondo de Tierras los recursos financieros suficientes para atender la demanda, de lo que puede derivar una disminución de la presión sobre el recurso, además de permitir que los grupos beneficiados obtengan la seguridad alimentaria.					
Resultado	Para el 2026, se ha incrementado a 38.54% el acceso a la tierra vía compra y arrendamiento para las familias campesinas pobres. (De 20.06% en 2020 a 38.54% en 2026)					
MED Asociadas	9. Para año 2032 reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna y la no indígena con énfasis en el área rural					
PGG Asociadas	Seguridad alimentaria y Nutricional					
ODS Asociadas	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.					
Meta Física						
Ficha de Costeo de Intervenciones del Fondo de Tierras						
Subproducto	Población Objetivo por subproducto	Población Elegible (beneficiaria) por subproducto		Diferencia		
Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras	Familias campesinas sin acceso a créditos para arrendamiento de tierras	50,000	25,000	25,000		
Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos	Familias campesinas sin acceso a subsidio para proyectos productivos					
Total		50,000	25,000	25,000		
3 Administración						
No. De Centro de Costo	1743-1262-1263-5059-10578-18777					
No. Unidad Ejecutora	N/A					
Base Legal	Ley del Fondo de Tierras -Decreto 24-99- y Reglamento de crédito del Fideicomiso "Fondo de Tierras Acuerdo de Paz". Punto Resolutivo No. 137-2012 Fecha: 27/11/2012.					

4. Costos						
4.1 DIRECTOS						
4.1.1 Proceso Productivo (transformación de insumos)						
4.1.1.1 Puestos de RR.HH. (expresados Anualmente)						
Renglón	Descripción	Cantidad	Monto Anual	Costo Mínimo	Costo Máximo	Financiado Si/No
22	Técnico (a) de arrendamiento regional	7	980,000.00	10,000.00		Si
22	Promotor (a) de gestión y cobro	28	2,352,000.00	6,000.00		Si
22-29	Analista digitador	16	1,344,000.00	6,000.00		Si
	Total	51	4,676,000.00	22,000.00	0.00	
4.1.2 Servicios e insumos directos						
Código (renglón, insumo, otro)	Nombre del servicio o insumo	Costo Unitario	Cantidad	Costo Total	Variable o Fijo	Financiado Si/No
511	subsidio	25,000.00	475.00	11,875,000.00		Si
511	subsidio	25,000.00	475.00	11,875,000.00		No
100,200	costo administrativo del crédito	25,000.00	358.00	8,950,000.00		Si
100,200	costo administrativo del crédito	25,000.00	358.00	8,950,000.00		No
	Total			41,650,000.00		
Ficha de Costeo de Intervenciones del Fondo de Tierras						
4.2 INDIRECTOS						
4.2.1 Unidad Administrativa						
4.2.1.1 Puestos de RR.HH.						
Renglón	Nombre Puesto	Cantidad	Monto Anual	Costo mínimo	Costo máximo	Promedio Mensual (con Aguinaldo y Bono 14 si aplica)
22	Coordinador Regional	1	209,500.00	15,000.00		14,964.29
22	Coordinador del programa (central)	1	237,500.00	17,000.00		16,964.29
22	Subcoordinador de gestión de créditos (central)	1	195,500.00	14,000.00		13,964.29
22	Técnico de arrendamiento (central)	1	139,500.00	10,000.00		9,964.29
22	Asistente de gestión de créditos	2	223,500.00	8,000.00		15,964.29
22	Asistente de centralización de datos	1	111,500.00	8,000.00		7,964.29
22	Analista digitador	1	83,500.00	6,000.00		5,964.29
22	Secretaria	1	69,500.00	5,000.00		4,964.29
	Total	9	1,270,000.00	83,000.00	0.00	90,714.29
4.3 Capacidad Instalada						
4.3.1 Equipamiento						
Código (renglón, insumo, otro)	Nombre del servicio o insumo	Costo unitario	Cantidad	Total		Financiado Si/No
328	Computadora	8,000.00	5	40,000.00		No
328	Impresora	4,000.00	5	20,000.00		No
328	tablet	4,000.00	28	112,000.00		No
	Total			16,000.00		172,000.00
Integración de Costos						
Descripción	Monto	Acumulado	Financiado	No Financiado		
4.1 DIRECTOS		46,326,000.00				
4.1.1 Proceso Productivo (transformación de insumos)		46,326,000.00				
4.1.1.1 Mano de Obra (Puestos de RR.HH.)			4,676,000.00	0.00		
4.1.1.2 Servicios e insumos directos	4,676,000.00		20,825,000.00	20,825,000.00		
4.2 Indirectos		1,270,000.00				
4.2.1 Unidad Administrativa		1,270,000.00				
4.2.1.1 Puestos de RR.HH.	1,270,000.00		1,270,000.00	0.00		
4.3 Capacidad Instalada		172,000.00				
4.3.1 Equipos	172,000.00		0.00	172,000.00		
Costo Total de la Intervención	47,596,000.00	47,596,000.00	26,771,000.00	20,825,000.00		

* El monto de la capacidad instalada solamente es indicativa



Marco de Financiación
Nacional Integrado



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA



Con el apoyo de:

